

COMISIONES

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Presidencia: Ilma, Sra, Dña, María del Carmen García Bueno

Sesión número 11, celebrada el jueves, 21 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000025. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Córdoba, ejercicio 2016.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

• 11-19/APC-001629. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación de las exportaciones andaluzas a EE.UU. ante

XI LEGISLATURA

DIAMO DE GEGIONEO DE L'ANCAMENTO DE ANDAEGGIA

21 de noviembre de 2019

los anuncios sobre aranceles realizados por la Administración del Presidente Donald Trump, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-19/APC-001792. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería para combatir las consecuencias de la guerra de aranceles de los EEUU, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001882. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el impacto de la subida de nuevos aranceles de Estados Unidos a productos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Núm. 173

- 11-19/APC-000888. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de hacer una valoración de resultados de las últimas convocatorias y previsión de futuras convocatorias relativas a ayudas a los centros comerciales abiertos, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001884. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre actuaciones previstas por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en torno al sector comercial y los centros comerciales abiertos, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000524. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre los planes del nuevo Gobierno Andaluz en relación al sistema universitario andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-001793. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación de la financiación de las Universidades públicas andaluzas con el proyecto de presupuestos para 2020, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001885. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre modelo de financiación previsto para las universidades en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001464. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre ayudas en formato de subvención para autónomos y préstamos participativos para empresas dentro del Programa «Campus» y «Atlantis» concedidas a través de la Agencia IDEA a partir del año 2008, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-001858. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el VI Plan de Comercio Interior, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000512. Pregunta oral relativa a transferencia de tecnología y conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000885. Pregunta oral relativa a subvenciones a los Centros Comerciales Abiertos durante el año 2019, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001569. Pregunta oral relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001705. Pregunta oral relativa a medidas de la Consejería para combatir la Andalucía vaciada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001733. Pregunta oral relativa al proyecto de traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz en Valcárcel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001745. Pregunta oral relativa a la convocatoria para contratación de jóvenes doctores, formulada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001746. Pregunta oral relativa a estructura de coordinación para la gestión de Fondos Europeos, formulada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001763. Pregunta oral relativa a informe de AIReF, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, cuatro minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000025. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Córdoba, ejercicio 2016 (pág. 8).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001629, 11-19/APC-001792 y 11-19/APC-001882. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación de las exportaciones an-

daluzas a EE.UU y medidas de la consejería para combatir las consecuencias de la subida de aranceles anunciada (pág. 37).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000888 y 11-19/APC-001884. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de hacer una valoración de resultados de las últimas convocatorias y previsión de futuras convocatorias relativas a ayudas al sector comercial y los centros comerciales abiertos (pág. 49).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000524, 11-19/APC-001793 y 11-19/APC-001885. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre los planes del nuevo Gobierno Andaluz en relación al sistema universitario andaluz, modelo de financiación previsto y su reflejo en el proyecto de presupuestos para 2020 (pág. 62).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001464. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre ayudas en formato de subvención para autónomos y préstamos participativos para

empresas dentro de los programas Campus y Atlantis concedidas a través de la Agencia Idea a partir del año 2008 (pág. 78).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-001858. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el VI Plan de Comercio Interior (pag. 82).

Retirada.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000512. Pregunta oral relativa a transferencia de tecnología y conocimiento (pág. 83).

Intervienen:

- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/POC-000885. Pregunta oral relativa a subvenciones a los Centros Comerciales Abiertos durante el año 2019 (pág. 85).

Retirada.

11-19/POC-001569. Pregunta oral relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz (pág. 86).

Intervienen:

- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/POC-001705. Pregunta oral relativa a medidas de la Consejería para combatir la Andalucía vaciada (pág. 89).

Intervienen:

- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/POC-001733. Pregunta oral relativa al proyecto de traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz en Valcárcel (pág. 92).

Intervienen:

- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

11-19/POC-001745. Pregunta oral relativa a la convocatoria para contratación de jóvenes doctores (pág. 94).

Intervienen:

- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/POC-001746. Pregunta oral relativa a estructura de coordinación para la gestión de fondos europeos (pág. 97).

Intervienen:

- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 11-19/POC-001763. Pregunta oral relativa a informe de AIReF (pág. 100).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintitrés minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

11-19/OICC-000025. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Córdoba, ejercicio 2016

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos comienzo, ahora que hay cuórum, a la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Vamos a empezar el orden del día ahora, a media mañana, para, a continuación, a las tres, continuar con esta comisión con el señor consejero. Y, en primer lugar, vamos a tratar el punto del informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Córdoba del ejercicio 2016.

Para este punto habíamos acordado una sola intervención de unos cinco o seis minutos por grupo parlamentario. Y, sin más, le damos la palabra al presidente de la Cámara de Cuentas para que haga la presentación de dicho informe.

Muchísimas gracias.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

-Muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de parte del equipo de coordinación que me acompaña. Y antes de empezar con el desarrollo de este informe, me gustaría enmarcarlo y comentarles que este trabajo de fiscalización está en el marco de un programa de fiscalización de las universidades públicas de Andalucía, que llevamos en marcha, que se inició, en su momento, con la Universidad de Almería y que luego ha continuado —como seguramente ya conocen— con la Universidad de Málaga, en fin, ahora Córdoba, y próximamente se realizarán las fiscalizaciones del resto de universidades públicas de Andalucía.

Las universidades —como también seguramente conocen— se auditan desde el punto de vista de auditoría financiero por auditores privados. Nosotros lo que hemos querido hacer es, para complementar un análisis de lo que es la regularidad en el desempeño de estas universidades, complementar las auditorías con auditorías de cumplimiento de legalidad, para no volver a incidir en un aspecto que ya está siendo analizado desde el punto de vista del control.

Entonces, bueno, creía que era conveniente situarles en el contexto en el que se desarrolla esta auditoría y que, seguramente, pues en los próximos meses tendrán también la oportunidad de encontrarse con otros informes de fiscalización de otras universidades públicas de Andalucía.

Como ha señalado la presidenta, este informe, que corresponde al ejercicio 2016 y que fue aprobado por el Pleno de la Cámara el 9 de octubre de 2019, muy recientemente, estaba enmarcado en el plan de actuaciones del ejercicio 2018 de la institución.

La fiscalización —como ya les he adelantado también antes— ha consistido en una auditoría de cumplimiento de legalidad, en términos de seguridad razonable, de las áreas de presupuesto, modificaciones presupuestarias, cuentas anuales, estabilidad presupuestaria, contratación, personal y subvenciones concedidas, con el objetivo de obtener una evidencia adecuada, suficiente y pertinente sobre la existencia de incumpli-

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

mientos significativos del marco legal aplicable a la gestión de los fondos públicos de la universidad, que sirva de base para formular una opinión, así como —y esta es una cuestión que siempre hacemos— formular las correspondientes recomendaciones de mejora para la institución.

Asimismo, se ha llevado a cabo una revisión de seguridad limitada de su organización interna, sus entidades dependientes y del control interno, basada, fundamentalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos y de actuaciones de indagación.

La Cámara de Cuentas de Andalucía emite una opinión de cumplimiento de legalidad con salvedades. Así, excepto por los incumplimientos que a continuación tendré la oportunidad de exponerles, las actividades relativas al presupuesto y sus modificaciones, a la formulación y rendición de cuentas anuales, a la estabilidad presupuestaria, a la contratación pública, a la gestión de recursos humanos y a las subvenciones concedidas correspondientes al ejercicio fiscalizado resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa de aplicación.

En primer lugar, si me permiten, me voy a referir a los incumplimientos a los que se hace referencia, relativos al presupuesto y sus modificaciones.

El texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades obliga a las universidades públicas a incluir en sus presupuestos la información de las fundaciones, sociedades mercantiles, consorcios y otras entidades que estén participadas o financiadas de forma mayoritaria por las universidades. Sin embargo, el presupuesto de la Universidad de Córdoba no incluye la información relativa a todas las entidades en las que participa mayoritariamente. El presupuesto aprobado, junto con el anexo correspondiente al detalle de los gastos de personal, no incluye de forma expresa la relación de puestos de personal docente investigador funcionario y laboral, con el contenido mínimo que se establece en el artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, la variación de sus créditos iniciales de operaciones no financieras excede la tasa de variación aprobada por la autoridad competente sobre el gasto computable respecto al ejercicio anterior.

En relación con las modificaciones presupuestarias, otra de las áreas que ha sido fiscalizada, se manifiestan diversas incidencias en la tramitación y aprobación de los expedientes de modificaciones de créditos, siendo las más relevantes las que seguidamente les señalo.

Se incorporan remanentes de créditos por importe superior al remanente de tesorería afectado a cierre del ejercicio anterior. Se transfieren créditos de operaciones de capital para financiar gastos corrientes, sin la autorización expresa de la Junta de Andalucía. No se indica explícitamente el impacto que la modificación supone en la consecución de los objetivos previstos.

Por lo que se refiere a las cuentas anuales, las salvedades que hemos encontrado son las siguientes.

La universidad no ha formulado cuentas anuales consolidadas con las entidades con una participación mayoritaria del 100%, incumpliendo la Orden, de 18 de julio de 2013, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que aprueba las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, se excede del plazo medio de pago de 30 días establecido en la normativa de estabilidad y morosidad. Además, no consta que la universidad haya elaborado el plan de actuación de tesorería y otras medidas legalmente establecidas con el fin de reducir el periodo medio de pago, ni que se cumplan las medidas de seguimiento y control en materia de morosidad.

Hasta la fecha de elaboración del informe, no se ha llevado a cabo la implantación de una contabilidad de costes. El artículo 7.2 del Real Decreto Ley, de 29 de abril de 2012, de medidas urgentes de racionalización

Núm. 173

XI LEGISLATURA

del gasto público en la esfera educativa, estableció un plazo que finalizó en el curso 2015-2016 para la implantación en las universidades públicas del sistema de gestión o control de costes, también llamado contabilidad analítica. Este hecho, al margen de no cumplir lo establecido legalmente, implica un obstáculo a la hora de realizar el análisis y la verificación de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de la universidad.

Además, no se indica expresamente, en la liquidación del presupuesto integrante de las cuentas anuales, el cumplimiento o no de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En relación con la contratación, se han observado incumplimientos puntuales relativos a la remisión de la información contractual a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y, en determinados expedientes, la suspensión de los plazos legalmente establecidos para la formalización del contrato, la aportación de documentos por parte de los adjudicatarios y la adjudicación del contrato.

En relación con el personal, se ha puesto de manifiesto que la universidad ha reducido en 2016 el número de funcionarios acogidos a los planes de jubilación anticipada voluntaria, pasando de 114 funcionarios en el ejercicio 2014, a 109 en el 2015, y 94 en el 2016. Todos ellos fueron acogidos al plan de jubilación anticipada y voluntaria del ejercicio 2006, habiendo satisfecho como incentivo por este concepto el importe de 1,99 millones de euros.

Esta situación análoga destacada por la Cámara de Cuentas respecto a otras universidades públicas, en esta situación, la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas no ha apreciado un daño a los fondos públicos, susceptible de generar responsabilidad contable por alcance. Asimismo, en las convocatorias de concurso de selección del personal docente e investigador contratado, no se ha evidenciado la comunicación al Consejo de Universidades para su difusión en todas ellas.

En el área de subvenciones, las salvedades obedecen a la falta de informe jurídico previo a la aprobación de las bases reguladoras de las convocatorias, del informe del órgano competente que acredite el cumplimiento de los fines para los que se otorgó la subvención y del informe de la Comisión de Selección y Valoración.

Tampoco se ha llevado a cabo la publicación en el *BOJA* de las convocatorias y bases reguladoras. Además, la universidad no dispone de un plan estratégico aprobado de subvenciones que, conforme el artículo 8.1 de la Ley General de Subvenciones, incorpore los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación; el plazo necesario para su consecución; los costes previsibles; y sus fuentes de financiación supeditados en su caso al objetivo de estabilidad presupuestaria.

Seguidamente, les destacaré muy brevemente otras deficiencias o debilidades de gestión de los fondos de la universidad que no afectan a la opinión del cumplimiento. Así, en relación con el control interno, organización y estructura funcional, cabe destacar que al adscribirse orgánicamente a la gerencia de la universidad, la unidad encargada del control interno, no queda garantizada la total independencia de dicha unidad en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, no hay pruebas documentales de las actividades realizadas por esta unidad.

Respecto al presupuesto, su aprobación no responde a ningún plan estratégico y muestra carencias que imposibilitan realizar cualquier análisis de eficacia, eficiencia y economía de su gestión y ejecución. Tampoco se deja constancia documental del soporte del contenido e importe de las partidas presupuestarias. Además, las bases de ejecución presupuestaria omiten o plantean de forma muy somera determinados aspectos de relevancia de la gestión, tales como: anticipos de nóminas, fondos de contingencia, límites retributivos en los contratos de investigación, etcétera.

Núm. 173

XI LEGISLATURA

En relación con las cuentas anuales y de estabilidad presupuestaria, las cuentas formuladas por la gerencia muestran diversas incidencias en su contenido referidas a la no inclusión o no sujeción al Plan General de Contabilidad Pública de determinados estados e informes de la Memoria. Es conveniente destacar que no consta que la Comunidad Autónoma de Andalucía, y más concretamente la consejería competente en materia de Hacienda, haya cumplido el artículo 81.4 de la Ley Orgánica de Universidades y 89.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, por el que a los efectos de la normalización contable, se le encomienda la potestad de establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia.

Respecto del personal, se pone de manifiesto en el informe un sesgo negativo en la proporción de mujeres de la categoría del personal docente—investigador funcionario; si bien es común al conjunto de las universidades públicas andaluzas, presenta, en este caso la Universidad de Córdoba, 15 índices de presencia ligeramente superiores a la media.

En relación con la plantilla real vigente en el ejercicio 2016, no se ha podido verificar la adecuación de dicha plantilla real a los efectivos del personal docente e investigador a la realización de puestos de trabajo, al no disponerse de relación de puestos de funcionarios y contratados de dicho colectivo. Por último, se observa la ausencia de mecanismos de control de cumplimiento del límite legal de retribuciones del personal docente e investigador por su actividad investigadora.

En relación con las subvenciones, no se dispone de una base de datos que ofrezca información íntegra y fiable de las subvenciones y ayudas concedidas.

Y para finalizar este conjunto de situaciones, le pondré las recomendaciones más relevantes incluidas en el informe. En primer lugar, debe elaborarse un plan estratégico que se relacione con el presupuesto anual y que contenga los elementos necesarios para el análisis de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de la universidad; como medida para facilitar este análisis se insiste en la necesidad de avanzar en la implantación efectiva y definitiva de un sistema de control de costes o contabilidad analítica. También se aconseja un mayor formalismo en la documentación, justificación, tramitación y aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria, justificando el impacto sobre los objetivos fijados y, en particular, a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En materia de contratación se recomienda la adopción de las medidas necesarias para dotar y custodiar los documentos que han de contener los expedientes y observar con rigurosidad los plazos y la constitución de las fianzas. También, habría que elaborar un manual de procedimiento y funcionamiento que indique las tareas y pasos a realizar, así como las responsabilidades de cada puesto implicados en la tramitación de estos expedientes.

En materia de personal y concretamente en relación con el personal docente e investigador, se insta a la implantación de las medidas necesarias para el fomento de la carrera administrativa de la mujer dentro de este grupo. También se aboga por el control automatizado del límite de retribuciones de la actividad investigadora, así como por la incorporación de su relación de puestos de trabajo en el presupuesto aprobado.

Y finalmente, en materia de subvenciones, la Cámara de Cuentas recomienda la aprobación de un plan estratégico y del desarrollo e implementación de bases de datos que permitan una mejor gestión, seguimiento y control de las subvenciones, incluyendo las becas y las ayudas a estudio.

Y por mi parte es todo en esta primera intervención.

Muchas gracias.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, presidente.

Comenzamos los turnos de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Moltó García.

El señor MOLTÓ GARCÍA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por su comparecencia, por todas sus magníficas explicaciones.

Tenemos hoy..., tengo yo hoy el honor de que esta universidad fue mi universidad. Yo concretamente estudié en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, en su antigua ubicación, en el rectorado, y para mí es un placer estudiar estas cosas.

El otro día me pilló un poco de sorpresa la primera comparecencia de usted, que hablábamos creo que fue de la de Granada y de la de Jaén, pero hoy ya no, porque la estructura...

[Intervención no registrada.]

O Málaga... La estructura es muy parecida, ¿no? Pero me llama mucho la atención que..., esto me ha recordado que dice usted expresar una opinión sobre la legalidad, y dice: «resultan conformes, excepto los incumplimientos».

Bien, hay tantos incumplimientos que esto me ha recordado a mí «la mili». Entonces, llegaba el teniente y decía: «Capitán, sin novedad. Faltan tres legionarios. Hay dos en la Enfermería y ha desertado uno. Pero no hay novedad». Alguna novedad sí hay, ¿no?, otra cosa es que legalmente tenga cobertura diferente. Y en ese sentido pues, claro, me llama mucho la atención que dice: «cumple todo menos lo que no cumple». Vale.

Entonces, no contempla los presupuestos de las entidades que tiene. La RPT, es decir, la relación de puestos de trabajo del personal docente investigador no tiene contenido mínimo establecido en la materia de aplicación. Es decir, no sabemos ni la relación de puestos de trabajo que hay, o sí lo sabemos, pero no están bien apuntados —no se sabe dónde está apuntada la gente—.

«La variación de los créditos iniciales excede de la tasa de valoración aprobada por la autoridad competente», es decir, nos estamos saltando la legalidad.

Modificaciones presupuestarias, «hay incidencias en la aprobación de los expedientes en las transferencias de crédito». Es decir, hay previsiones que exceden de lo establecido, nos estamos saliendo del marco.

«Las cuentas anuales incumplen la normativa contable pública». Por tanto, digo yo que si incumplen la normativa pública, están incumpliendo la normativa. «No consta que hayan aprobado el estado financiero.» «No consta que hayan formulado cuentas anuales consolidadas», es decir, que está todo como un poco manga por hombro. Por lo menos eso es lo que yo, en mi desconocimiento de las cuentas, me parece que se deduce de este informe.

En cuanto a estabilidad presupuestaria, por no extenderme, pues no voy a repetir lo que ha dicho usted, pero no pagan en más de 30 días, no hay un plan de tesorería, no se cumplen las medidas de seguimiento de morosidad. Es decir, que digamos que hay mucho por hacer ahí.

21 de noviembre de 2019

En cuanto a contratación, pues —esto me parece ya un poquito más delicado, más serio— dice: «hay incumplimiento de remisión de información a la Cámara de Cuentas. Se contrata a gente pero no se informa». Ahí, habría que estar un poco atentos, es decir, recepción de los contratos, aportación de documentación, etcétera.

En cuanto a personal, y aquí ya el tema me parece más serio, porque hablábamos de contratación en supuestos de proveedores y este tipo de empresas externas, pero claro dice: «en cuanto a los abonos a los funcionarios por jubilación anticipada, se ha reducido». Bien, lógicamente, si empezamos en el 2006, creo que ha dicho, pues ya se van jubilando lógicamente, cada vez será menor. Pero también he leído en su informe que carecían de cobertura legal. Eso..., estamos haciendo una cosa sin cobertura legal.

Me acuerdo de la comparecencia anterior, el portavoz del Partido Popular dijo que parecía que esto estaba como una balsa, pero que luego había una entidad que era como muy escandaloso, que eso trasladado a la Administración o a un ayuntamiento estaríamos hablando de temas mucho más gordos. Y, sobre todo, en las convocatorias de los concursos para la selección de personal docente e investigador, es decir, más o menos podemos decir los profesores, pues dice: «no se ha evidenciado la comunicación al Consejo de Universidades». Yo recuerdo que cuando yo estudiaba, se decía allí entre los alumnos: «las cátedras no solo eran vitalicias sino hereditarias». Entonces, esto no sé si sigue siendo así, yo hace ya muchos años que no voy por allí.

Y en cuanto a subvenciones, pues, falta un informe jurídico, falta un informe del órgano competente, falta el informe de la comisión, y no está publicado en el *BOJA*. Como no sea el asunto de las subvenciones, habrá que repasar un poco por ahí también.

Entonces, bueno, pues me vuelvo a mi imagen de mi «mili», que no hay novedad, pero faltan tres, uno está en la Enfermería y se han muerto cuatro. Es decir, que algo sí que no es conforme.

En cuanto a otros asuntos que no afectan a la opinión del cumplimiento, pues me alegro de que no afecten, porque ¡menos mal que no afectan!, porque dice que, el presupuesto, «su aprobación no responde a un plan estratégico y no hay constancia documental que soporte el contenido». Es decir, que tampoco sabemos por dónde andamos.

En cuanto al personal, «no se puede verificar la adecuación de la plantilla real y la relación de puestos de trabajo»; es decir, la PRT no sabemos si los puestos que están definidos, están cubiertos realmente o no. Y en cuanto a subvenciones, «no se dispone de bases de datos fiables». Pues menos mal que esto no afecta al cumplimiento.

Bien, en cualquier caso, aquí es un placer que, cuando en la comparecencia la culpa no es para usted..., cuando viene un consejero, siempre digamos que las comparecencias es cuestión de echarle la culpa al consejero; en este caso, usted simplemente es el auditor, lógicamente. Y bueno, simplemente, lo que usted mismo ha resaltado; no he sacado ni una frase de lo que usted traía escrito.

Pero en ese sentido yo, que por mi profesión anterior —y espero que posterior— he hecho auditorías en el terreno alimentario, auditorías de empresas alimentarias y tal, no sé si es que aquí esto funciona de otra manera, pero sí le pregunto, [...]preguntando a usted concretamente, que si no hay un cronograma en el que se propongan las medidas de mejora aportadas, porque usted propone una serie de mejoras, pero no sabemos si hay un cronograma para que se vean esas, y una especie de visita de seguimiento. Por lo menos, en alimentaria así lo hacíamos, ¿no?, hacíamos..., se detecta, se hacía este informe previo, parecido al que ha hecho usted —«falta esto, falta lo otro, la mosquitera, no sé cuánto, el carné de manipulador, etcétera, etcé-

tera»—, y luego se establece un cronograma para ver que esto se implanta en estos tiempos, y tal. No sé si esto lo contempla esta forma de trabajar de ustedes.

Y ya por último, por poner una pequeña guinda anecdótica, dice usted lo del equilibrio entre mujeres y hombres, del que estamos siempre hablando. Pero yo creo que, al paso que va la burra, lo próximo que tenemos que hacer es implantarnos no medidas para el fomento de la carrera administrativa de la mujer, sino del hombre, porque en la universidad ya hay más mujeres que hombres. Yo no sé cómo las cuentan ustedes, pero yo, por lo que veo en el día a día, en la universidad hay más mujeres que hombres.

Y no tengo mucho más que añadir. Muchas gracias por su comparecencia y por su amabilidad.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Moltó.

Ahora, por Adelante Andalucía tiene la palabra García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Y agradecer desde nuestro grupo parlamentario la gran labor que realiza la Cámara de Cuentas, como ya hemos dicho en muchas otras ocasiones. Y destacamos en muchas ocasiones el enorme retraso en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas; concretamente el caso de este informe de 2016 y otros que han pasado ya por esta comisión, y creemos que es necesario destacar, porque es fundamental, el enorme trabajo que se realiza, aun careciendo precisamente de algo fundamental, que son los recursos suficientes. Y debería de ser, bajo nuestro punto de vista, una prioridad del conjunto del Gobierno de Andalucía precisamente mejorar y ampliar de manera sustancial el personal de la Cámara de Cuentas, para garantizar precisamente el agilizar esa fiscalización, que además garantice llevar a cabo esa labor fundamental, como decía.

Y por nuestra parte agradecer ese esfuerzo. Y con respecto a este informe de fiscalización de cumplimiento de la universidad de Córdoba del ejercicio 2016, en gran medida viene a decir muchas de las cuestiones que planteaban los dos informes que tuvimos en la última comisión, de la Universidad de Sevilla y de Cádiz; esas son las dos universidades que se trajeron en la última comisión. Pero quisiéramos destacar cómo, leyendo este informe, volvemos a percibir con preocupación varias cuestiones; entre ellas, dos que nos parecen importantes a nuestro grupo, a Adelante Andalucía. La primera es la falta de información relativa a los organismos derivados. Es un serio problema de las instituciones andaluzas, bajo nuestro punto de vista, y debemos valorar el por qué se da esto, si esto es debido precisamente a problemas orgánicos, si es por la falta de transparencia en procesos internos o incluso por falta de unas directrices claras en este sentido.

Y la segunda que nos parece importante destacar..., y esto sinceramente nos preocupa enormemente, y se lo transmitíamos, señor presidente, en anteriores comparecencias —concretamente, en estas dos que mencionábamos—: nos preocupa enormemente las cuestiones de carácter laboral, que ya se han señalado aquí. En el resumen se dice claramente que no existe una valoración de la situación laboral de la universidad, o mejor dicho, no se aporta la documentación al respecto, documentación que evidentemente permitiría

conocer de primera mano si realmente hay una infradotación o si, por el contrario, hay un exceso de determinados contratos. Esto evidentemente tiene un impacto sobre la correspondencia o no entre necesidades profesionales y laborales y la propia realidad; al no poder contar con esta información pues no podemos saberlo, sinceramente. Es necesario conocer los recursos disponibles en el ámbito profesional, para poder poner en marcha las correcciones, las políticas necesarias para que, de otra manera..., porque de otra manera es muy difícil y complicado avanzar en este sentido; por lo tanto, hace falta más información.

De las cuestiones que señala también el informe, a nuestro parecer, parece responder a problemas de recursos propios de la propia universidad y de posibilidades económicas. Y un ejemplo de ello es la referencia al pago a proveedores, que hacía usted referencia, o con respecto a la información sobre el tipo de contrataciones.

Evidentemente, es necesario y urgente, que hace falta una modernización de las actividades de contabilidad, creo que en eso coincidimos, y puede ser que incluso la propia Consejería de Economía se debería, dentro de la propia consejería, se debería de impulsar este aspecto con un plan específico. Podría ser una de las propuestas a hacer, ¿no?

Podríamos señalar dos de las necesidades. Por una parte, garantizar los medios personales, que ya decíamos, y humanos, para el correcto cumplimiento de todo lo relativo a gastos. Esto vale para cualquier ente que tenga que ser auditada, no solamente las universidades, para ser controladas y fiscalizadas, y se necesita personal adecuado; un aumento del personal que tenga obviamente efecto en el caso de la Cámara de Cuentas también, para facilitar vuestro trabajo. Y es necesario un esfuerzo en todos los ámbitos de la Administración autónoma.

Aparte de las recomendaciones que usted hacía mención, por parte de la Cámara de Cuentas, creemos que es necesario unificar los procedimientos y el soporte informático en lo relativo a la ejecución y fiscalización de los gastos, avanzar hacia una homologación de las técnicas, de los programas, etcétera. No puede ser que, para fiscalizar un ayuntamiento o la propia Universidad tengas que tener diferentes programas, etcétera, porque lo que realmente es urgente y necesario es garantizar el control y la transparencia de manera rápida y eficaz, que es lo que creo que pretendemos todas y todos cuando intervenimos después de esta información, ¿no?

Finalizo, agradeciendo, como no podía ser de otra manera, vuestro gran esfuerzo y trabajo. Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora García.

Y a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Carrillo Guerrero.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mi felicitación de nuevo por el trabajo realizado; como siempre, impecable y riguroso. Y me alegra ser yo el que intervenga para hablar del informe de fiscalización de la que fue mi casa durante mucho tiempo. En la universidad de Córdoba me licencié en Historia, en la universidad de Córdoba empecé a estudiar esta disci-

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

plina, y a la universidad de Córdoba representé por toda España, en aquellos maravillosos formatos de debate de competición que es una pasión que comparto con compañeras que están en esta Cámara. Por tanto, vaya por delante mi alegría por hablar de mi universidad. Alegría que se ve disminuida cuando uno concluye el informe, la lectura del mismo que nos han trasladado, porque evidentemente no estamos satisfechos con los resultados de esa auditoría; un informe que se ha diseñado, como digo, para intentar dar cumplimiento legal y de seguridad razonable en todas las áreas relativas a tramitación, contenido, aprobación del presupuesto, y a las modificaciones sobre el mismo, contratación de personal, subvenciones, etc., con el apoyo externo de otra firma de auditoría conocida. Como ya he dicho anteriormente, se han procedido a revisar aspectos relativos a la estructura organizativa, entidades, organismos dependientes, al control interno. Y aquí se han encontrado las primeras deficiencias, que muestran ese descontento al que me he referido antes, puesto que en materia de control interno, de organización y estructura funcional, se observa un dato importante: la independencia de la unidad encargada de realizar el control interno, al adscribirse orgánicamente a la gerencia y no al consejo social de la UCO, no queda garantizada, y no existen pruebas —según el informe— de las actividades realizadas por esta unidad.

En cuanto al presupuesto de la Universidad de Córdoba, este no contempla los presupuestos de todas sus entidades mayoritariamente participadas. Tampoco incluye de forma expresa la relación de puestos de trabajo del personal docente investigador funcionario y laboral con el contenido mínimo establecido en la ley. Y tampoco consta la variación de sus créditos iniciales de operaciones no financieras, que excede la tasa de variación aprobada por la autoridad competente sobre gasto computable en el ejercicio anterior.

Asimismo, y atendiendo a esa estabilidad presupuestaria, la Universidad de Córdoba excede del plazo medio de pago de 30 días que establece la normativa, y no cumple con las medidas de seguimiento y control en materia de morosidad. Lo cual es bastante preocupante porque era una de nuestras líneas de actuación. No se indica expresamente, en la liquidación del presupuesto integrante de las cuentas anuales, el cumplimiento o no de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Y tampoco deja, por cierto, constancia documental.

Hemos observado en la lectura del informe que hay también una serie de incidencias sobre la tramitación y aprobación de los expedientes relativos a modificaciones presupuestarias; sobre todo, en concreto, y hace incidencia en ello, las transferencias de crédito, porque no se evalúa el impacto que hay, esas transferencias, ni las modificaciones que hay, lo mismo, ni las consecuencias tampoco de esa falta de cuantificación.

Le sumamos además la problemática relacionada a la implantación de una contabilidad de costes, a la no observancia de la tasa de variación sobre los gastos no financiados aprobada.

Y en cuanto a la base de ejecución presupuestaria, se omiten de forma muy breve aspectos de relevancia de la gestión, tales como anticipo de nóminas, fondo de contingencia o límites retributivos en los contratos de investigación.

Sobre las cuentas anuales, la Universidad de Córdoba, además, incumple normativa contable pública, ya que no consta que se hayan aprobado estados financieros del ejercicio, ni tampoco se han formulado cuentas anuales, como la entidad dominante de los grupos en los que tiene participación mayoritaria.

Sobre subvenciones, un área que nos interesa y nos importa, no hemos visto en el informe y así se hace constar... O sí hemos visto en el informe, pero que hace constar una realidad, que la Universidad de Córdoba

no tiene un plan estratégico de subvenciones ni de ayudas, ni una base de datos con información íntegra y, sobre todo, fiable sobre lo mismo. Algo que debería preocuparnos y que, de hecho, es preocupante.

Hay ciertas inexactitudes, a falta de cierto informe jurídico. Hay informes que, además, acreditan ese incumplimiento de ciertos fines. Hay un informe, además, de la Comisión de Selección y Valoración, que además no se lleva a cabo con publicaciones posteriores. Es decir, deficiencias notorias y déficits notorios que invitan a pensar que hay que mejorar mucho en este campo.

Sobre personal se ha constatado que, para las convocatorias de concurso de selección de personal docente investigador contratado, no hay una comunicación al Consejo de Universidades para su difusión. Y por ello, quizás, haya cierto sesgo negativo en la proporción que hay de mujeres en categorías de personal docente investigador funcionario, que, en este sentido, es bastante común al resto de las universidades públicas andaluzas; es decir, no es un caso específico, único de la Universidad de Córdoba, siendo un campo en el que habría que trabajar. Y además me gusta que el informe incida en eso porque nos parece un dato..., para que todas sus señorías podamos trabajar.

Tampoco se ha verificado, se ha podido verificar la adecuación entre plantilla real y relación de puestos de trabajo o plazas de personal docente investigador. Nosotros siempre hemos sido, en ese sentido, muy claros, en cuanto a la creación y a la adecuación de la actual plantilla con nuevas contrataciones y, sobre todo, ampliaciones.

No hay mecanismos de control de cumplimiento del límite legal de retribuciones de ese personal docente investigador. Se tiene que verificar también la reducción de los abonos a funcionarios acogidos a plan de jubilación, etcétera.

Sobre contratación, que acabo de hacer mención, hay incumplimientos sobre la remisión de la información a la Cámara de Cuentas.

En fin...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, tiene que concluir.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Estoy terminando y, de hecho, iba a resumir ahora, señora presidenta, muchas gracias.

Concluye el informe una serie de recomendaciones sobre todo lo dicho. La primera, elaborar un plan estratégico que se relacione con el presupuesto anual y contenga elementos necesarios para los análisis, bajo indicadores de eficacia, eficiencia y gestión de la Universidad de Córdoba. Estamos de acuerdo, siempre lo hemos defendido.

Implantar un sistema de control de costes o contabilidad analítica. Por supuesto que sí. Aprobar un plan estratégico en materia de subvenciones y de base de datos. Claro que sí, también. O concretar funciones técnicas a desarrollar por el servicio de control interno, normalizar un proceso de justificación documental y elaborar un plan o manual de procedimientos y funcionamiento que identifique las tareas, pasos a realizar y responsabilidades de cada puesto. Por citar solo algunas de las recomendaciones.

Invitamos a que se siga trabajando en este campo. Gracias por el trabajo realizado. Y desde este grupo parlamentario nos preocupa lo que dice este informe y está auditoría, y contribuiremos a paliar las deficiencias que haya y a contribuir a un mejor estado de cuentas de la Universidad de Córdoba y del conjunto de las universidades públicas andaluzas.

Gracias, señora presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Carrillo.

A continuación, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Y al presidente de la Cámara, a todo el equipo que le acompaña, pues, como siempre, darles las gracias por su exposición, que en este caso nos hacen sobre esta fiscalización del cumplimiento de la Universidad de Córdoba del ejercicio 2016.

Una universidad que no fue la mía, porque la mía fue la de Granada, pero a la que me siente obligado, como cordobés de Cabra, y desde luego que valoro esa labor que hace con los 18.000 alumnos que hoy tiene la Universidad de Córdoba.

Mire, yo en contra de lo que he escuchado hasta ahora, yo sí me voy a quedar con lo que dice la Cámara de Cuentas, que resulta conforme, en los aspectos significativos este informe, en cuanto a la legalidad.

Y esas salvedades que estamos viendo, como ya se ha comentado, pues son muy comunes, muy comunes, por lo que hemos visto a otras auditorías también que se han hecho a otras universidades, creo que por la misma peculiaridad que tiene la universidad como organismo a estudiar.

Pero aquí yo sí querría decirles a mis compañeros que, además del informe ejecutivo que nos traslada la Cámara, en la página web —que le felicito porque la verdad que es clara y transparente— está el informe completo. Y en el informe completo se pueden encontrar las alegaciones que hacen los organismos que se auditan. Y entre ellos, en este concretamente, viene una alegación bastante amplia, la número uno, que hace la Universidad de Córdoba, donde dice..., digo por la preocupación que estamos viendo, dice: «La universidad asume el resto de reparos, la totalidad de las recomendaciones». Y ahora dice los avances que ya ha hecho en referencia al presupuesto 2019, y les voy a decir.

Se ha incluido en el anexo 3.3 la estructura organizativa en el formato adecuado, y ya se han metido las entidades participadas al 100%, que son, el Consorcio de Bibliotecas Universitarias —era lo que faltaba— y el Consorcio del Campo de Excelencia Internacional Agroalimentario. Y solo faltaría la Fundación Eloy Porras Cebrián, que para su información, le digo que esto es una fundación que se crea con una herencia del año 2005 de 190.000 euros, para becar a un alumno al año. Una herencia que recibe la universidad. O sea, creo que es algo verdaderamente anecdótico en cuanto al volumen de la Universidad de Córdoba. Pero ya les digo que faltaría solo eso. Y que ya esta preocupación de que no estaba contemplado el total de los orga-

nismos participados por la universidad, según la información que ellos mismos trasladan a la Cámara, esto ya se está corrigiendo.

Se ha mejorado la alineación del presupuesto con el segundo plan estratégico, incluyendo las partidas presupuestarias asociadas a las distintas actividades. Por primera vez, se ha incluido el anexo 3.11 del Plan Anual de Contratación, donde se incluyen la relación de contratos que se pretenden licitar a lo largo de 2019. Se ha dedicado un apartado específico en el texto articulado para la gestión de las subvenciones genéricas concedidas por la Universidad de Córdoba, que antes se ha mostrado también preocupación.

Se está desarrollando un Reglamento General de Subvenciones, se está trabajando en la herramienta informática adecuada para la gestión de las mismas. Se ha puesto en marcha, en colaboración con la gerencia de la Oficina de Transferencia de la Investigación, el procedimiento para permitir el control automatizado de las retribuciones por la actividad investigadora del PDI.

Se ha hecho efectiva la puesta en marcha del servicio de control interno y existe un reglamento de control interno, aprobado por el Consejo de Gobierno, en la sesión de 2018, por tanto, posterior al informe de 2016.

El periodo medio de pago a proveedores se viene cumpliendo desde el ejercicio 2017 y se están tomando las medidas oportunas, en colaboración con el servicio de control interno, para reforzar el seguimiento y control.

Y se sigue trabajando, en colaboración con el resto de universidades, en la implantación de la contabilidad analítica. De hecho, lo que responde la Cámara de Cuentas a estas alegaciones es que el escrito no solo hace referencia a las mismas, sino que incluye la asunción del resto de reparos y de la totalidad de las recomendaciones del informe, y se detallan los avances y medidas adoptadas al respecto.

Luego esas recomendaciones que hacía la Cámara de Cuentas, creo que ha tomado buena nota la Universidad de Córdoba, creo que están en vías de solucionar esos incumplimientos que teníamos. Y estoy seguro de que cuando tengamos posteriormente el informe de fiscalización, pues no sé si del 2019 o del 2020, pues veremos cómo hemos avanzado gracias a estos trabajos que hace la Cámara de Cuentas, y que, por eso, desde luego, pues ese valor que tiene todo el trabajo que realizan y por el que yo, como siempre, les vuelvo a dar las gracias.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Molina.

Y para finalizar el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, la señora Férriz Gómez.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas, buenas tardes ya.

Y también gracias al presidente de la Cámara y a su equipo por la labor que hacen, como siempre solemos hacer. Además, me parece que, en este caso, de fiscalización de las universidades, me parece un acierto

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

que a las auditorias financieras hecho por el ámbito privado haya este complemento de auditoria de cumplimiento de la legalidad.

Es la cuarta universidad que viene, ha venido Almería, ha venido Sevilla, ha venido Cádiz, ahora le toca Córdoba, y me imagino que en futuras sesiones vendrán el resto de universidades. Lo primero que una aprecia es que cuando se enfrenta a este informe es que, efectivamente, es del 2016. Entonces, claro, siempre nos queda un poco la sensación de leído este informe, el reducido y el ampliado, si a día de hoy, en este año en el curso universitario actual, pues todas estas recomendaciones o todas estas salvedades que se plantean sean subsanadas.

Otra cosa que llama la atención poderosamente es que coinciden casi en el 80%, y diría que hasta más, todo lo que se plantea en este informe es muy coincidente en todas las universidades, lo cual nos lleva a pensar que pueda haber una cierta inercia en todo lo que ocurre. Y luego, pues bueno, yo voy a mantener cierta coherencia con lo que ha planteado mi grupo con respecto a los anteriores informes: ni las universidades son un desastre porque no lo son, ni la gestión de las universidades públicas es un desastre, ni desde luego tampoco podemos pasar por alto aquello que dice este informe que, como son recomendaciones y salvedades para su cumplimiento. Sí es cierto que, como decía el portavoz, el señor Molina, al final hay una frase que genera cierta tranquilidad a los que leemos estos informes, que es conforme en todos los aspectos significativos es conforme a la normativa de aplicación, pero eso no quiere decir que dejemos pasar por alto aquellas cosas que la verdad es que cuando se leen en el informe reducido, la verdad es que uno se echa las manos a la cabeza. Pues claro, al final tú lees, oye, que no se incluye información de las entidades en las que se participan mayoritariamente, no se cumple con la contabilidad de coste, no se incluyen los datos relevantes de la RPT... Y claro uno puede llegar a la conclusión de que, claro, leído eso tan resumidamente, la universidad es un auténtico desastre con una falta de transparencia total, para eso está el informe amplio, para eso está el informe amplio, que yo recomiendo que uno, de vez en cuando, le eche un vistazo. En ese informe amplio, obviamente, se plantean las alegaciones por parte de la universidad, y la Cámara bien las acepta, bien las acepta parcialmente, o bien las rechaza. Hay una cosa que me ha llamado la atención, además, de manera grata, y es que ahora el Partido Popular a las alegaciones les dé verosimilitud, es decir, se las crea, porque yo he estado en muchos debates de informes de la Cámara de Cuentas donde, dependiendo de quién alegara, la alegación tenía más o menos efectividad, es decir, digamos teníamos que creerla más o creerla menos. Yo me alegro que ahora, por fin, las alegaciones sean tenidas en cuenta, en este caso, en la Universidad de Córdoba.

No obstante, yo también creo que hay que mantener un poquito la coherencia, y lo digo fundamentalmente por el Grupo del Partido Popular. Son tres compañeros, que además están aquí los que han debatido del Grupo Popular, sobre informes de la Cámara de Cuentas de universidades públicas. En esos tres, el señor Ramón de las Heras empezó diciendo que la Universidad de Almería gozaba de una salud excelente; el señor Venzal vino a decir, de la Universidad de Cádiz y de Sevilla, que poco más que había que echarse las manos a la cabeza porque si esas cosas se dijeran de un ayuntamiento, eso habría que cerrar prácticamente la universidad. Y ahora viene el señor Molina a decirnos que, bueno, que al final la Universidad de Córdoba que en fin, que las alegaciones hay que tenerlas en cuenta. Hombre, lo digo porque si verdaderamente, es decir, existe una situación grave en las universidades, pues está claro, el presidente de la Cámara de Cuentas lo que ha hecho es poner blanco sobre negro en papel, pero el Consejo de Gobierno y en concreto el consejero competente tendrá que actuar, y si no actúa será porque, efectivamente, las cosas de las que estamos ha-

blando son salvables aunque, como vuelvo a decir, no hay ni que no hacerle caso, oye, porque esto es una inercia y que funcione como quieran las universidades, hay que prestarles atención, pero desde luego, sin cuestionar el funcionamiento de las universidades públicas.

Y dicho esto, yo quiero terminar con algo que a mí, desde luego, con algo que a mí me ha resultado un poquito esperanzado pero no mucho, y es que al menos la Universidad de Córdoba en un tema, como es la proporción de mujeres en las universidades, se acerca a la zona de equilibrio. Y no me puedo resistir decirle al portavoz de Vox, que al final le ha dado también credibilidad a todo lo que aparece en el informe, salvo cuando ha llegado la parte de las mujeres, y dice: «yo no sé cómo cuentan ustedes, porque en las universidades hay más mujeres que hombres». Bueno, se suele contar de uno en uno, se suele contar también por categorías profesionales. Y obviamente, si uno va a las universidades y hay más mujeres, ¿cómo es posible que en el tema del personal docente investigador no se llegue a la igualdad real y efectiva? Ese es el problema, que si uno va al personal de administración y servicio, desde luego, seguramente que en la limpieza en las universidades hay muchísimas más mujeres que hombres, pero cuando no va el personal docente investigador funcionario se encuentra que la proporción es mucho menor. Me alegra oír que la Universidad de Córdoba se acerca un poquito más que las anteriores, pero desde luego nos queda todavía mucho por andar, lo dije en la anterior ocasión y lo vuelvo a decir ahora, de diez universidades públicas solamente tenemos dos rectoras. Y yo creo que eso es bastante significativo, que todavía nos queda mucho que avanzar, y en eso deberíamos estar todos unidos.

Por terminar, yo creo que no va a ser, vamos, vamos a debatir sobre este informe, sobre el informe de las universidades siguientes que quedan por venir. Así que yo creo que no nos queda a los que estamos aquí a que si el funcionamiento o que desde luego, el presidente de la Cámara de Cuentas nos diga: ¿oye, hay que poner o debemos poner las antenas o debe intervenir la Junta de Andalucía en el funcionamiento de las universidades? ¿Es suficientemente grave lo que viene plasmado en el informe, como para que nos planteemos, desde la consejería, con el acuerdo de todos los grupos políticos, que haya que intervenir en ese funcionamiento o cumplimiento de la legalidad? ¿O estamos dentro de los parámetros normales que se pueden subsanar o que ya se ha subsanado? Esa es la pregunta que desde luego a mí me cae.

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Férriz.

Y para terminar este primer punto del orden del día, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias a todos los portavoces por sus intervenciones y por el reconocimiento del trabajo de la Cámara.

Me van a permitir que incida en algunas de las cuestiones que han planteado y han coincidido algunos de ustedes en el tema del seguimiento de recomendaciones, que creo que es un elemento muy importante. En la Cámara, solemos hacer, de manera más o menos periódica, informes de seguimiento de recomendaciones. Pero claro,

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

los medios que tenemos no son suficientes para poder hacerlo de manera sistemática, porque es un elemento que conllevaría un esfuerzo y una concentración de medios que no tenemos. Por eso, en el plan de actuación del año que viene vamos a iniciar una experiencia nueva, que ya se ha hecho en algunos organismos internacionales, que es el de intentar hacer un informe anual de seguimiento de recomendaciones, un informe anual en el que vamos a intentar dirigirnos a todos los entes a los que hemos fiscalizado en el año anterior o el año anterior al anterior. porque hay que dejar un cierto margen y de calaje para comprobar que, efectivamente, se han podido incorporar las mejoras, y les vamos a preguntar en qué medida han incorporado en sus mecanismos de gestión las recomendaciones que ha hecho la Cámara de Cuentas o se han subsanado las cuestiones que hemos planteado en el ámbito de las conclusiones. Esto tiene unas problemáticas específicas, porque claro, tenemos que pedir documentos justificativos porque no vamos a poder ir a todos, a verificar y a fiscalizar eso, que es lo propio de un plan de trabajo de fiscalización de seguimiento, es decir, tendríamos que ir y decir: usted me dice que sí, pero dígamelo, compruébelo, vamos hacer las averiguaciones y vamos a obtener las evidencias suficientes. Entonces, vamos a ver el mecanismo para poder elaborar un documento anual de seguimiento de recomendaciones que ponga de relieve lo que algunos de ustedes se han puesto, como el señor Molina, la señora Férriz, es decir, algunas de las cosas que hemos dicho las universidades las habrán mejorado, seguramente ya en el tiempo en el que estamos.

De todas las maneras, deben entender que la Cámara trabaja con un principio básico en auditorias, que es el escepticismo profesional, es decir, nosotros nos creemos lo que podemos sacar evidencias de que efectivamente es así, es decir, porque muchas veces, a la hora de hacer las alegaciones, no digo que sea este caso, estoy hablando en términos genéricos, cuando hacen las alegaciones los agentes fiscalizados empiezan a decir que no, porque esto es así, lo has mejorado. Y cuando decimos ¿qué documentación acompaña para verificar esto? Y muchas veces no viene acompañando la documentación justificativa, y habrán visto que cuando hacemos el tratamiento de alegaciones, que aprovecho para decir que somos de los pocos órganos de control externo que cuando hace el tratamiento de alegaciones no dice sencillamente no, sino que justifica el porqué no, es decir, damos el argumento para que se pueda, desde un punto de vista de la transparencia, el lector, el que usa nuestros informes, entre otros, ustedes puedan valorar y saber, entender de una mejor manera y formarse una opinión de por qué se ha dicho una cosa, y si hay una opinión discrepante del órgano fiscalizado, que entienda el porqué es así, y por qué la Cámara entiende lo contrario.

Eso es un planteamiento que creemos que refuerza la transparencia del trabajo que hace la Cámara, porque no se trata solo de decir que no a una alegación, se trata de justificar el por qué no de esa alegación y darle, digamos, luz para que sea así.

Yo aprovecho, además, para decir que la transparencia del trabajo de la Cámara no va solo a esto, también hoy por hoy somos la única institución de control externo en España que también da publicidad a las directrices técnicas, a lo que es el documento de planificación del trabajo, en el que están contenidos los elementos básicos de lo que vamos a hacer. Y eso se aprueba con antelación a hacer la auditoría, para que se sepa, el que quiera —y eso lo pueden consultar ustedes en nuestra página web—, «pues vamos a actuar en la próxima universidad, la que sea», pues se sabe cuál va a ser nuestro trabajo, cuál va a ser el alcance del trabajo, cuáles son los elementos básicos de nuestra auditoría. Es decir, que todo el mundo sepa qué vamos a hacer. Entonces, yo creo que esos elementos de transparencia son importantes.

Entonces, en relación a las cuestiones que tienen que ver con el seguimiento, anunciarles que esto es así.

Vamos a ver, ya hemos traído a colación, ya hemos traído a esta comisión la Universidad de Almería, como bien han dicho, Sevilla, Cádiz, hoy Córdoba, próximamente vendrá Málaga, aunque ese informe ya está aprobado y lo pueden ver ustedes en su página web; está ya preparado para iniciarse los trabajos del resto de universidades. Yo me atrevería a decirles que lo que vamos a observar en esas otras universidades se va a repetir de lo que hay ya. En medicina se habla de patologías, pero no por un sentido de..., sino sencillamente algo que se repite y que es algo que está siendo habitual. Pues yo diría que existen una serie de patologías que se repiten en las universidades públicas.

Para mí..., y esto es otra cosa que veo importante respecto al papel de la Cámara. La Cámara no debe ser vista, o por lo menos no queremos que sea vista, que sea percibida como si fuera un perro guardián, que lo que pretende es que se vea si se cumple la legalidad al máximo y tal y tal. No, esa faceta no es la que queremos; es decir, nosotros cumplimos con ese papel pero queremos ser agentes de cambio. Nosotros lo que queremos es que, cuando lleguemos a una institución —en este caso, Córdoba, la Universidad de Córdoba, el ayuntamiento de tal— se nos perciba como un organismo que, dependiendo del Parlamento, lo que queremos es mejorar la gestión pública y contribuir a esa mejora; no solo que nos vean ahí como el perro que está guardando las esencias de la legalidad, para eso también hay otros mecanismos, ¿no?

Entonces, en ese sentido yo querría decir que, en relación con los informes que estamos planteando, lo que estamos presentando son disfunciones que se presentan en el ámbito de las universidades que son mejorables, que se pueden mejorar, sin problema; que hay dos actores en estas mejoras: la propia universidad fiscalizada, pero también me van a permitir que diga que la consejería correspondiente que tenga la competencia en el ramo tiene un papel importante, porque puede haber cuestiones —y lo decimos en nuestros informes— que se pueden homogeneizar y se pueden establecer pautas para estandarizar y para mejorar determinadas..., digamos, de estas prácticas. Es la necesidad, por ejemplo, de establecer una norma sobre presupuestación, que no existe, que puede dar una guía de actuación de buenas prácticas para las universidades, que hoy por hoy no existe. Es decir, yo creo que..., y me consta que el consejero, porque he tenido la oportunidad de hablarlo con él, está muy interesado en ver qué se puede conocer de nuestros informes para pretender mejoras desde el punto de vista normativo que afecten a todas las universidades.

Luego, a mí no me gustaría que con nuestros informes se planteara un alarmismo de nada en el ámbito de las universidades, ¿no? Es decir, las universidades están funcionando, están haciendo su trabajo, pero es mejorable, esas prácticas son mejorables, y nuestro trabajo consiste en identificar cómo se pueden mejorar esas prácticas.

Y, por lo demás, muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, presidente.

Bueno, hacemos un receso de un minuto o dos para despedir al presidente y continuamos con la proposición no de ley.

[Receso.]			

11-19/PNLC-000220. Proposición no de ley relativa a medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Bueno, señorías.

Continuamos con el orden del día de la comisión. El segundo punto es la proposición no de ley presentada en comisión relativa a medidas frente al impacto negativo en Andalucía de los aranceles estadounidenses, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Recordar que hay una enmienda presentada *in voce*, que les pregunto a sus señorías si están de acuerdo en aceptar esta..., admitir a trámite esta enmienda. De acuerdo.

Pues comenzamos con el debate de esta proposición no de ley. Le damos la palabra al portavoz del grupo parlamentario proponente, el Grupo Popular de Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, pues como sus señorías ya saben, el pasado día 2 de octubre la Organización Mundial del Comercio autorizó a la Administración norteamericana, a Trump, la imposición de aranceles a determinados países y a determinados productos, entre ellos, España; aranceles que alcanzarán la friolera cantidad de 6.850 millones de euros anuales y que se verán obligados a soportar nuestros empresarios exportadores.

Los sectores productivos que se verán en mayor medida afectados serán, en España, el agroalimentario y el aeroespacial.

Dentro del primero, del sector agroalimentario, se verán en mayor medida afectados en Andalucía el aceite de oliva envasado —no a granel—, la aceituna de mesa, jamón, queso y productos lácteos, vino de Jerez, cangrejo, pulpo, cítricos y almendras; productos que representan una parte importante de nuestras exportaciones al exterior y que se verán agravados con una subida, con un arancel del 25%. En 2018, Andalucía destinó al mercado estadounidense productos agroalimentarios por valor de 678 millones de euros; en concreto, referidos al aceite de oliva, 329 millones y de aceituna de mesa, 142 millones.

Por su parte, el sector aeronáutico soportará un arancel del 10% y, si bien hemos de reconocer que no exportamos de forma directa a Estados Unidos, sí lo hacemos al resto de Europa, por lo que este sector también se verá afectado en su totalidad. El año pasado fueron un total de 1.904 millones de euros los que en este tipo de material, de productos, se exportaron.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos de la máxima urgencia y prioridad la adopción de cuantas medidas resulten necesarias por parte de todas y cada una de las Administraciones implicadas: la Administración central y autonómica. Pero, además de eso, consideramos necesario también

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

profundizar en otros aspectos, para conocer el verdadero alcance y las consecuencias —que yo creo no somos todavía conscientes de ello— que nos van a deparar en un corto plazo estos aranceles.

Por un lado, valoramos de forma muy negativa, y nefasta para los intereses españoles, la increíble discrecionalidad con la que se ha actuado, castigando con esta medida solo a determinados países y a otros no, discrecionalidad que, en la parte que nos afecta, exime de estas subidas al aceite proveniente de Italia, Grecia y Portugal, y en el sector de la automoción han salido beneficiadas Francia y Alemania. Esta discrecionalidad causa un gran agravio comparativo, una gran desventaja competitiva entre las empresas de países europeos afectados y los no afectados.

Otra de las graves secuelas que vamos sufrir, y que aún no somos conscientes de ello, por la aplicación de estos aranceles. Es que puede suponer un duro frenazo en nuestra lucha frente a la despoblación, en nuestra lucha para fijar, para lograr la fijación de la población al territorio. Y ello porque afectan no solo estos aranceles a grandes empresas, grupos o firmas, sino que dañan —lo que nos parece más preocupante— a pequeños y medianos empresarios, a la vista de esos productos que se castigan, como son el aceite, el jamón, el queso y el vino, etcétera. Son en su inmensa mayoría pequeñas empresas, autónomos y emprendedores del mundo rural los que van a sufrir las peores consecuencias. Son empresas, son familias con nombres y apellidos, que desarrollan su actividad en su núcleo familiar en el mundo rural.

Entendemos por ello desde el Grupo Parlamentario Popular que esta guerra comercial va a suponer un fuerte varapalo para explotaciones agrícolas y ganaderas y, a la postre, va a suponer un frenazo en nuestra lucha contra la despoblación del mundo rural. Solo unos días después de conocerse la intención de establecer estos aranceles, nuestro presidente Juanma Moreno ya estaba en Bruselas, luchando en defensa de los interese andaluces. Nuestro presidente Juanma Moreno ha estado donde se deciden las grandes cuestiones que afectan a los andaluces y, además, en tiempo y forma.

Desde el Gobierno andaluz se han adoptado ya las medidas necesarias para minimizar los efectos nocivos que estos aranceles están afectando a nuestro tejido productivo andaluz. Entre estas medidas destacamos las siguientes:

Uno. Incrementar los fondos europeos para ayudar a los afectados. Dos. Promocionar nuestros productos andaluces para abrir mercados emergentes. En tercer lugar, elaboración de un plan de competitividad que entrará en vigor en el primer trimestre del próximo año 2020. En cuarto lugar, elaboración de un plan de modernización de nuestros laboratorios agroalimentarios para incentivar en la mayor medida de lo posible la investigación en este campo. Quinto, apoyar la concentración, la unión entre empresas. En sexto lugar, consignar en nuestros presupuestos del próximo año 2020 la ampliación de ayuda adicional al olivar tradicional, ecológico y de montaña. Siete. Fomentar el consumo saludable, creando unos etiquetados especiales para estos productos afectados. En octavo lugar, fomentar el comercio de proximidad. En noveno, apoyar al olivar tradicional con medidas orientadas a la viabilidad del olivar de bajo rendimiento con especiales dificultades. Y, en décimo y último lugar, pero no por ello menos importante, todo lo contrario, la aprobación, que ya fue anunciada por nuestro presidente, de una línea de ayudas por importe total de 300 millones de euros, destinadas a cubrir el pago de intereses y garantías de los préstamos que se tengan que ver obligados los agricultores y ganaderos afectados a solicitar para hacer frente a estos aranceles.

Un paquete de 10 medidas adoptadas en apenas meses por este Gobierno, que van a suponer un gran alivio y ayuda para los sectores productivos andaluces afectados por los aranceles y a los que el Gobierno de Es-

paña no está prestando atención alguna. Y, como no puede ser de otra manera, del mismo modo exigimos y requerimos al Gobierno de España que ponga en marcha los instrumentos necesarios para que no se vean perjudicados estos dos sectores claves de la economía andaluza, como son el agroalimentario y el aeroespacial.

El Gobierno andaluz de Juanma Moreno está comprometido a actuar en todos los frentes posibles, y así lo está haciendo. El pasado 7 de octubre nuestro presidente viajó a Bruselas para defender los intereses de los andaluces frente a los aranceles estadounidenses. Mantuvo encuentros con rango de Estado con Phil Hogan y Michel Barnier, culminando la visita con su comparecencia ante las Comisiones de Desarrollo Regional y de Política de Cohesión.

Nuestro Gobierno andaluz considera necesario dar una respuesta común, fruto del diálogo del Gobierno central con todas las comunidades autónomas, que implique además necesariamente a las instituciones europeas.

Por todo ello, en nuestra proposición planteamos las iniciativas que se contienen en su parte propositiva. Y estas son: Mostrar nuestro respaldo a los agricultores y ganaderos andaluces frente a los aranceles. El segundo lugar, respaldar la actuación del Gobierno andaluz. Y, en tercero, instar al Gobierno de España a través del Consejo de Gobierno a fin de que tome las medidas necesarias para paliar las consecuencias de los aranceles.

Solicitamos de forma muy especial el apoyo unánime de todas y cada una de las formaciones políticas porque entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que debemos dar ejemplo, hagámoslo.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Hidalgo.

Es el turno de posición de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario de Vox Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Ocaña Castellón.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, para nosotros la principal medida que debería de tomar el Gobierno de España sobre el asunto del impacto negativo a los aranceles estadounidenses es muy sencilla, el Gobierno de España lo que debía de hacer es dimitir en bloque o, por lo menos, su presidente en funciones, Pedro Sánchez. Si el PSOE de Andalucía estima a esta tierra y quiere lo mejor para su futuro, lo que tiene que hacer es pedirle al presidente del Gobierno que dimita ya y dé paso a alguien que tenga la responsabilidad y el coraje suficientes de gobernar sin sectarismos, sin altanería y, desde luego, sin caprichos. Con suerte, en el PSOE actual aún quede alguien con ese perfil como sí que lo hubo en tiempos pretéritos.

Los aranceles estadounidenses van a ser mucho más incidentes en nuestro país por la falta de diligencia del Gobierno en funciones, que en vez de intentar hacer políticas que mitiguen los efectos de la decisión de la Organización Mundial del Comercio, se dedica a molestar, con políticas sin sentido común y dañinas para los intereses de España, a un socio...

[Rumores.]

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, ruego que guarden silencio para escuchar la posición del Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

-Gracias, señora presidente.

Se dedica a molestar a un socio importantísimo simplemente por el mero hecho de llamarse Donald Trump en vez de Obama. Estamos ante un presidente de Gobierno en funciones irresponsable y caprichoso. Y, desde luego, si el PSOE de Andalucía no toma medidas al respecto y se alinea con los intereses de los andaluces, estará siendo cómplice del daño que esta situación le va a hacer al mundo rural, en particular, y a los intereses de Andalucía, en general. Mientras que los ministros y presidentes de los demás países europeos afectados por estos aranceles están tomando medidas y hablando con el Gobierno de Estados Unidos, el nuestro no solo no realiza labores de defensa de los intereses de los españoles, sino que actúa de manera irresponsable, realizando gestos que enfadan a un gobierno próximo y socio, como es el Gobierno norteamericano. Gestos tales como viajes a Cuba, donde se le da alas a una dictadura comunista; o las tensiones provocadas por asuntos relativos a Venezuela, como la vergüenza de la fuga de Carvajal, situación vergonzosa por dejar escapar al jefe de la inteligencia de Venezuela cuando este iba a ser extraditado; o la falta de reuniones al máximo nivel con los dirigentes norteamericanos de comercio para negociar este asunto.

No ha hecho nada de nada. No es la primera vez, recordemos cómo el expresidente Rodríguez Zapatero hizo lo propio no levantándose ante el pacto de la...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ocaña, ¿y los aranceles para cuándo?

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Estoy... Disculpe, señora presidenta, es que viene a colación mi explicación.

Continúo, estoy acabando ya de todas formas.

Consecuencias nefastas que trajo con la relación económica con Estados Unidos, ahondando aún más en la situación de la mayor crisis económica que ha sufrido este país. Las consecuencias siempre las pagan los sectores económicos más sensibles, los trabajadores del mundo rural, que ven cómo otra vez no tienen en Madrid a un gobierno que los defienda y que vele por sus intereses.

En la última comisión, en una comparecencia del consejero, nos comunicó que la Consejería de Economía valoraba la situación actual como preocupante, pero de corta duración. Esperemos que así sea. Y, mientras tanto, le agradecemos al Gobierno de la Junta de Andalucía su preocupación por este asunto y desde aquí le anunciamos al grupo proponente, al Partido Popular, que vamos a apoyar esta proposición no de ley en sus tres puntos, con la esperanza de que se cumpla la expectativa del consejero, y el daño que se les va

a hacer a nuestros sectores, como el del vino o el del aceite, se vean lo menos afectados posible por la irresponsabilidad de un presidente y de un gobierno de la nación que solo vela por sus intereses políticos y no el de los españoles.

Y desde aquí anunciamos también que vamos a votar a favor del punto de adición que ha hecho Adelante Andalucía.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor Ocaña.

Es el turno del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Ismael Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Sin que sirva de precedente, queremos agradecer al Partido Popular que haya traído esta PNL a esta comisión. Es un tema político de primer nivel que mi grupo parlamentario, que Adelante Andalucía, ya ha llevado a otras comisiones, que ha solicitado la comparecencia de distintos consejeros, incluso que ha llevado al Pleno del Parlamento. Y nos parece también acertado que el Partido Popular empiece a llamar a las cosas por su nombre y diga que esto es una guerra económica, algo que el propio consejero de Economía desmintió en su comparecencia en el Pleno. Y es que estamos ante una auténtica guerra comercial porque esto va a afectar a nuestro sector con unas pérdidas de casi 7.000 millones de euros al año, como aquí se ha dicho. El Departamento de Comercio de Estados Unidos ha impuesto unos derechos compensatorios de las importaciones de productos andaluces que van a perjudicar principalmente al sector agrícola de nuestra tierra, unas medidas arancelarias que son absolutamente injustas, desproporcionadas y abusivas, y que van a pagar... Y ahí sí discrepamos con el análisis que hace el Partido Popular. Está claro que los aranceles los van a soportar los empresarios, pero las consecuencias una vez más las van a pagar los trabajadores y trabajadoras. Y estamos viendo ya cómo se están despidiendo y cómo se están poniendo en peligro más de 4.000 puestos de trabajo en empresas y en cooperativas de primer y de segundo grado en nuestra tierra, en Andalucía.

Y el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía, tendrá que reconocer también que estos aranceles les han pillado un poco desprevenidos. Ya anunciamos nosotros el año pasado que el precedente de aranceles impuestos por el Gobierno de Estados Unidos a la aceituna negra de mesa, que fueron definitivos en agosto de 2018, establecían un precedente muy peligroso. Lo habíamos avisado, lo habíamos advertido, incluso lo dijimos en la propia Comisión de Peticiones de la Unión Europea, donde tuvimos el apoyo de los eurodiputados del Partido Popular, de Juan Ignacio Zoido, de Dolors Montserrat. Sin embargo, el Partido Popular, que está al frente de la Junta de Andalucía, pues, hizo caso omiso a las advertencias que, desde Adelante Andalucía, veníamos poniendo..., veníamos denunciando.

El señor presidente de la Junta dijo en un Pleno que Andalucía estaba haciendo los deberes y que en el presupuesto 2020 irían medidas compensatorias para paliar los efectos de estos injustos y abusivos aran-

celes. Pues bien, en el presupuesto de 2020 no hay ni una sola medida directa que venga a paliar estos efectos. Y por eso hemos presentado una enmienda de adición, con el espíritu de que el Parlamento de Andalucía inste también al Consejo de Gobierno de la Junta a que de manera firme establezca medidas excepcionales, o como queramos llamarlas, para paliar las consecuencias de estos aranceles. La misma contundencia —y estamos de acuerdo—, la misma contundencia y firmeza que pedimos al Gobierno de la nación, al Gobierno de España y a la Unión Europea, que tiene que ser inflexible, igual que lo fue cuando se impusieron los aranceles al sector del acero, esa misma contundencia también se la exigimos al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Miren, nosotros no queremos, con este tema, donde hay unidad de acción en todo el sector, donde los trabajadores, los sindicatos y la patronal están de acuerdo, no queremos buscar un elemento de confrontación. Entendemos que tenemos que remar todas a una. El Partido Popular, desgraciadamente, se ha sumado tarde a este barco, pero si viene a sumar y viene a remar en la misma dirección que está haciendo el sector agrícola de nuestra tierra, pues bienvenido sea. Estos aranceles que impone Estados Unidos, que no Cuba, que impone Estados Unidos, Cuba ya tiene bastante con sufrir un bloqueo económico, financiero, comercial y cultural por parte también de Estados Unidos, entendemos que tenemos que remar. Porque miren, ¿saben ustedes cuáles fueron las consecuencias de los aranceles interpuestos por Estados Unidos, por el Departamento de Comercio de Estados Unidos a la aceituna negra de mesa? Pues, lo que ha provocado es que las exportaciones en España hayan descendido un 42,6% entre enero y noviembre de 2018. Esto supone que, en términos de volumen, España ha pasado de exportar 27,7 millones de kilos a 14,9. E insisto, las consecuencias de eso las pagan los trabajadores y trabajadoras. Desde que esos aranceles fueron definitivos en agosto de 2018, de la aceituna negra de mesa estoy hablando, la exportación cayó un 60%. Por tanto, estamos en una situación...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Estamos en una situación de extrema gravedad. Y entiendo que esta comisión, hoy de forma unánime, tendría que aprobar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carnero Sierra. P

Perdón, disculpen, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Carrillo.

Núm. 173

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Si el señor Carnero quiere intervenir antes, no tengo ningún problema. Creo que vamos a estar en muchos puntos bastante de acuerdo.

Agradecemos al Partido Popular..., porque además vamos alineados en este tema, que traiga esta proposición no de ley que, por supuesto, apoyamos en sus puntos. También la enmienda de Adelante Andalucía. Nos parece que en esto todos los partidos, todos los grupos tenemos que estar juntos en la defensa del sector agroalimentario.

Lo que ha pasado en estos meses es la lucha eterna que ha habido a lo largo de la historia entre los defensores del sistema proteccionista y los sectores que defendemos el libre mercado. La decisión de Estados Unidos, avalada por una decisión, un informe de la Organización Mundial del Comercio, para gravar con aranceles productos que..., o sectores que en este caso se iban a reducir al sector aéreo, y que al final ha incidido en el sector agroalimentario, no sienta ningún precedente, porque esto ha existido, como digo, siempre en toda la historia de la relación comercial entre los países. Pero es verdad que nos pone en una situación complicada y difícil. Lo que pasó el 18 de octubre puede tener, y seguramente tenga, repercusiones. No obstante, desde la Junta de Andalucía se viene trabajando, y ya lo ha dicho el consejero en muchas ocasiones, para que los efectos de las decisiones exteriores, ya sea el Brexit, ya sean los aranceles, ya sea cualquier otro tipo de factor, no incidan sobremanera porque se han tomado las medidas adecuadas, ha habido previsión, y el golpe se puede parar perfectamente.

Lo que pertenecía, una negociación, al sector aeronáutico, es decir, las ayudas que la Unión Europea dio a Airbus en detrimento de lo que podía ser un daño a la empresa y al consorcio Boeing, pues el Gobierno americano lo lleva al sector agroalimentario. Creo que estimamos que en el futuro la Organización Mundial de Comercio dictaminará de forma contraria, es decir, que Estados Unidos también ayudó a Boeing con ayudas y, por tanto, se compensarán las ayudas de un sector con las del otro. Y por tanto, se podrá llegar a una negociación conjunta, que es lo que nos conviene a todos, entre la Unión Europea y Estados Unidos para que se deje ese problema de lado. Porque al final, como digo, lo que interesa y lo que hay que proteger son los intereses de nuestros productos y de nuestros agricultores.

Porque ha habido tres sectores o tres productos fundamentalmente afectados por esta decisión del Gobierno americano. El aceite de oliva, las aceitunas de mesa y el vino constituyen el grueso de esa cesta de exportaciones a Estados Unidos. Quiero dar algunos datos para que se vea la relevancia de lo que los productos andaluces suponen en aquel país, a pesar de ser un país extremadamente proteccionista con sus agricultores, con sus productores y también con todos los productos que vienen de allí. Yo siempre he dicho que realmente en el mundo no existe el libre mercado como tal. Para que haya libre mercado tiene que haber un libre mercado bidireccional, y eso no existe. Es muy difícil meter productos en un mercado como Estados Unidos, pero no es tan difícil que sea al contrario, lo cual creo que debemos aspirar a que un agricultor andaluz o de cualquier otro país tenga las mismas facilidades de colocar sus productos sin que ello haya aranceles que lo puedan impedir. Pero, como digo, algunos datos.

Estados Unidos adquirió productos andaluces en el año 2018 por valor de 1.659 millones de euros, lo que supone más de un 5%. Es el sexto país del mundo de destino de productos andaluces. Andalucía es la cuarta comunidad que más vende a Estados Unidos. Y, por tanto, el conjunto de las exportaciones afectadas supe-

ran, o pueden superar, los 500 millones de euros. Es decir, estamos hablando de datos relevantes. Pero aquí hay dos formas de actuar ante un problema como este. La manera proactiva y la manera pasiva. El que te importe el problema o que, con desdén, parezca que te da igual. Y siento decir que hay dos maneras de gobierno que ha afrontado este problema, la manera del Gobierno central y la manera del Gobierno autonómico. ¿Qué es lo que ha hecho el señor Sánchez? Pues, como en su momento hizo el señor Zapatero, insultar a Estados Unidos. Por lo menos menospreciarlo, por lo menos ofenderlo. Ya sabemos que allí tienen cierta sensibilidad para ciertas cuestiones, y cuando Estados Unidos pide un favor o pide por lo menos colaboración, al menos hay que intentar atenderla. Y eso no hizo el gobierno Sánchez, como ya se ha manifestado anteriormente en esta comisión. A eso se le suma otra deficiencia que acabamos de conocer ahora mismo. El otro día se reunió la Comisión agrícola en Bruselas para negociar la política agraria comunitaria. Para esos presupuestos del año 2021-2027, dentro de un marco comunitario que se va a negociar. De hecho, era seguramente la última reunión como comisario de Agricultura del señor Phil Hogan.

Bien, pues...

[Intervención no registrada.]

Bueno, a ver lo que hace, pero, de momento, era la última.

¿Saben ustedes lo que se iba a negociar en esa reunión? Pues lo que iban a ser las nuevas partidas; entre ellas, entre esas medidas, posibles reducciones de ayudas y de subvenciones a los productos agrícolas y ganaderos; es decir, posibles reducciones de ayudas directas a nuestros agricultores y ganaderos.

¿Hubo algún representante español en esa reunión? No. Porque el señor ministro Planas decidió no ir; lo que le importa al ministro de Agricultura del Gobierno de España, del señor Sánchez, los intereses de los productos agrícolas y ganaderos.

Frente a ese desdén y ese abandono del Gobierno central, el Gobierno autonómico lanza un mensaje de tranquilidad, también a través de la Consejería de Economía y también, de la de Agricultura para...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, tiene que ir terminando.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Voy concluyendo, señora presidenta.

... para —como digo— un mensaje de tranquilidad y confianza al sector agroalimentario andaluz, porque no solo hay medidas para paliar el efecto de los aranceles, con ayudas y acciones que van a compensar ese descenso, sino que, además, se está impulsando una medida de promoción de los productos andaluces en países y en mercados emergentes, lo cual va a equilibrar esa balanza y hará que el efecto no sea tan drástico ni tan duradero.

Por tanto, pedimos unidad a todos los partidos para defender estos intereses; pedimos, además, solvencia y liderazgo al Gobierno de España y que, imite lo que se está haciendo desde el Gobierno de Andalucía, para defender a nuestros productores.

Gracias.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Carrillo y disculpe de nuevo.

Ahora sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carnero Sierra.

El señor CARNERO SIERRA

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Quiero, en primer lugar, dejar claro el posicionamiento del grupo, que va a ser favorable a esta proposición no de ley y también a la enmienda que ha presentado Adelante Andalucía.

Eso sí, dicho esto, consideramos que el Gobierno andaluz también debe actuar y complementar las acciones que lleve a cabo el Gobierno de España.

De todas formas, esta tarde vamos a tener la oportunidad de ver, de primer nivel, en la comparecencia que también tiene el consejero, ver negro sobre blanco las acciones que de verdad está llevando, o que de verdad pretende llevar, y no nos vale con lo que nos digan sus señorías.

Un par de apuntes, nada más. Sí exportamos a Estados Unidos en materia aeronáutica, señora diputada: en torno al 25% de la exportación andaluza es, en el nivel aeronáutico... —sí, sí, a Boeing precisamente—, entre el 20 y el 22% de las ventas de Andalucía son al sector aeronáutico. Lo que pasa es que nada supera en vacío los 30.000 kilos que están sometidos al 10% de aranceles, pero el nivel de exportación a Boeing es muy importante en el sector aeronáutico andaluz.

También ha dicho otro diputado —y además, con razón— que es verdad que esto, al final, no deja de ser una guerra de liberalismo absoluto, que acaba chocando de manera frontal...

[Intervenciones no registradas.]

No, no. Sí, sí, pero eso es derivado del liberalismo, no vamos a entrar aquí en esa discusión. Al final, el liberalismo absoluto acaba llevando al proteccionismo absoluto ante el —permítanme la expresión— el acojone absoluto de los liberalistas; es que realmente es así.

Entonces, realmente, aquí lo que ha existido, se ha llevado...

[Intervención no registrada.]

Hombre, ¿cómo que qué tiene que ver? Menos tiene que ver aún, lo que hemos escuchado por parte de otros portavoces, hablando de esta proposición no de ley. No en su caso, que también se ha parecido su discurso, señor Carrillo, desgraciadamente, al del portavoz que tiene usted al lado y eso sí que me ha sorprendido, porque yo esperaba un discurso bastante más centrado en la proposición no de ley. Ahí han estado hablando de churras, de merinas, de subimos, de bajamos...; en definitiva, demuestran, como siempre, que no tienen ni idea. Y ustedes, desgraciadamente —y se lo digo, de verdad, señor Carrillo, se lo digo, aunque usted no se lo crea, desde el cariño—, con ese discurso se acercan ustedes peligrosamente a ellos. Y acercándose peligrosamente a ellos, entonces, la gente, para la copia, siempre se queda con el original. Y el original de la ultraderecha son ellos, no son ustedes, nunca lo han sido —y se lo digo desde el cariño—, y no lo deben ser.

Decirles simplemente..., decía la portavoz del PP que estas medidas han sido discrecionales. No han sido discrecionales; estas medidas no son correctas para Europa, no son buenas para Andalucía, pero no son

discrecionales: han venido —y el portavoz de Ciudadanos lo ha dicho—, han venido derivadas de las ayudas que se dieron a Airbus. Y por eso, solo los países que formamos parte del consorcio Airbus, hemos tenido estas..., se nos han impuestos estos aranceles, ¿comprende? No todos los países que no forman parte del...; a España, Gran Bretaña, Alemania y Francia, solo que Alemania no tiene una exportación agroalimentaria.

¿Por qué Estados Unidos ha cebado la exportación agroalimentaria? Porque no quería cebarlo en la exportación aeronáutica, que también le hace falta. Es decir, ellos no han querido imponer aranceles a la exportación aeronáutica, porque dependen, en gran manera, de la industria europea de aeronáutica. Entonces, eso es así.

Y ahora, centrándonos en las acciones que se piden en la PNL y que, parece ser que es que el Gobierno de la nación –según a juicio de los portavoces—, no hace absolutamente nada.

Mira, el Gobierno de la nación, de entrada ha rebajado las peonadas del sector agrícola, cosa que era importante, porque es el que más se va a ver afectado.

Es evidente que también..., no podemos dejarlo de lado y nosotros consideramos que también sería interesante que el Gobierno de la nación rebajara la fiscalidad de los productos afectados por los aranceles; ya mi compañera en esta comisión, y portavoz en la Comisión de Asuntos Europeos, ya lo indicó. Pero también sería importante que el Gobierno autonómico no esté de lado, no esté de perfil; tendremos que ir viendo y sobre todo, creo que será la comparecencia de esta tarde, cuando veamos la realidad de las acciones que se están tomando.

Le toca al Gobierno de la nación, por supuesto, pero también le toca al Gobierno andaluz, porque la gravedad de la situación hace que nadie pueda ponerse de perfil, absolutamente nadie.

Me preocupa, de verdad, que el portavoz de Ciudadanos haya dicho que el Gobierno de la nación quiere escurrir el bulto; yo creo que no es cierto, él sabe que no es cierto, él sabe que eso no es así y que nosotros estamos trabajando, el Gobierno en funciones, ahora mismo, y el próximo Gobierno, va a trabajar claramente, para que haya medidas de apoyo y se hayan solicitado medidas de apoyo a la Unión Europea, tanto para el sector agroalimentario —el más dañado—, como para el sector aeroespacial andaluz, en la medida que lo pueda hacer, que ya hemos dicho que será bastante poca, puesto que nada de lo que exportamos a Estados Unidos supera 30.000 kilos en vacío.

Desde nuestro punto de vista, creo que el Gobierno andaluz lo que tiene que hacer y lo primero que debe hacer es ser leal con el Gobierno de España y unirse a un frente para combatir estos aranceles, en lugar, de manera indiscriminada, lanzarse al todo vale de siempre.

Muchísimas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Carnero.

Un inciso... diez segundos.

El señor CARRILLO GUERRERO

-Solo un inciso.

SCA 11 173

Sí, solamente, porque, gracias a Dios, las intervenciones están grabadas, y eso de «mezclar churras con merinas»... No, yo no he parado de dar datos y le voy a dar otro...

[Intervención no registrada.]

Vale, vale. Yo no he parado de dar datos de lo que supone exportación, tal, y efecto. Y le doy otro más, por precisar, porque creo que usted ha dado un dato erróneo: entre las principales ventas realizadas por Andalucía a Estados Unidos, destaca el aceite de oliva con 400 millones, que es la quinta parte; conserva de aceitunas, y a mayor, mucha distancia, partes de aviones y helicópteros, con menos de 100 millones.

Es decir, no supone la cantidad que usted ha dicho, señor Carnero, sino mucho menos.

La señora GARCÍA BUENO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Señor Carrillo, le agradezco...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Lo que nos preocupa es que el señor ministro de Agricultura no lo sepa. Gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cierra este debate la portavoz del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Hidalgo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Agradecer, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, el apoyo unánime y el respaldo a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y a la enmienda, en este caso, de adición, presentada por Adelante Andalucía, con la que hemos logrado un acuerdo transaccional que ya son conocedores y que también apoyan el resto de las formaciones políticas y esta Mesa.

Contestar, en este caso, al Grupo Vox, al señor Ocaña, que..., la cuestión que él pedía dimisiones. Yo he de decirle, he de responderle, desde mi consideración y desde mi humilde opinión personal, que no creo que nadie dimita. No se ha dimitido tras conocerse la sentencia de los ERE, no creo que se dimita aquí nadie por el tema de los aranceles.

Al Grupo de Adelante Andalucía, gracias también, por su apoyo y gracias por su palabra. Nos infunde muchísimo ánimo, a este grupo parlamentario, que somos en muchas cosas tan distantes de Adelante Andalucía, que valore positivamente alguna iniciativa de este grupo parlamentario.

Pero he de corregirle también en su intervención, y decirle que sí, en este caso, hay un compromiso presupuestario por parte de este nuevo Gobierno andaluz, y se han anunciado en concreto dos medidas públi-

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

camente; o sea, que no son cuestiones vacías, o vender por vender, sino que son compromisos adquiridos públicamente y presupuestariamente.

Como he dicho antes, los 44 millones de euros a la ampliación de ayuda adicional al olivar tradicional, ecológico y de montaña y la partida de 300 millones de euros destinados a quienes se vean afectados y obligados a pedir préstamos para que puedan hacer frente al pago de intereses.

En definitiva, son diez medidas que ya, este Gobierno andaluz, sí ha puesto en marcha.

Decir que, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo que sí consideramos imprescindible es que se adopten medidas desde el Gobierno central y que las hemos exigido ya y seguiremos exigiendo. Entre otras, actualizar los umbrales de referencia del aceite de oliva, que son, desde hace veinte años, dos euros; la activación del almacenamiento privado en las condiciones más favorables y beneficiosas para el sector —consideramos que es una medida ya autorizada y adoptada, pero que llega tarde y es, además, insuficiente—; avanzar en la autorregulación del sector; revisar la Ley Nacional de la Cadena Agroalimentaria; negociar una política agraria común más simplificada y que preste mayor atención a las pequeñas explotaciones. No, en este caso, como hace el Gobierno central, coincido con el Grupo de Ciudadanos. Nos parece bochornoso, nos parece lamentable y nos parece vergonzoso que se den estos titulares en los medios de comunicación, que un ministro de Agricultura, nada más y nada menos, como es el señor Planas, se ausente del Consejo Agrícola de la Unión Europea donde se va a negociar el futuro y el presente de muchos agricultores y ganaderos andaluces. Señor ministro, señor Planas, no juegue usted con el pan de nuestros agricultores y ganaderos.

En sexto lugar, apoyar el olivar tradicional con adopción de medidas de viabilidad orientadas al olivar de bajo rendimiento con especiales dificultades, incrementar los fondos europeos para ayudar a los sectores más afectados, reducción de los módulos del IRPF, que no ha sido tampoco aplicada en 2018.

En cuanto a la rebaja de peonadas, decirle al grupo, al portavoz del Grupo Socialista, que efectivamente se han aprobado y se han aplicado, ¿pero cuándo se anunciaron por parte del Gobierno central? El mismo día en que el señor Sánchez convocaba elecciones generales. No pudo hacerlo meses antes que veníamos ya anunciándolo no solo el Gobierno andaluz, no solo el Partido Popular, sino incluso los propios sectores, indignados y avergonzados.

Son medidas que desde el sector y desde este Gobierno andaluz venimos reivindicando y vamos a seguir haciéndolo. El Gobierno central en funciones se ha dormido, una vez más, en los laureles.

Tenemos un Gobierno central que más que en funciones está en un estado permanente de vacaciones, en lugar de viajar a Estados Unidos viaja al Vaticano, que en lugar de preocuparse por los aranceles se preocupa por las elecciones y por los pactos postelectorales.

El Gobierno central está y ha estado en estas fechas claves para el futuro de los intereses agroalimentarios y aeronáuticos de Andalucía y de España más preocupado de sus intereses partidistas y electoralistas que en atender a nuestra defensa frente a esta guerra comercial.

El hecho de contar con un gobierno en funciones más preocupado en otros menesteres que en defender nuestros intereses nos ha perjudicado ya gravemente. Mientras nuestro Gobierno central estaba de vacaciones, Italia y Grecia llevaban tiempo negociando a espaldas de la Unión Europea, y otros países como Francia y Alemania actuaban de igual modo para defender los intereses de sus ciudadanos. Y en España nuestro Gobierno, el Gobierno central en funciones, viéndolas venir, porque advertidos y avisados estaban.

El pasado mes de junio los sectores más afectados se lo venían ya advirtiendo al Gobierno, al ministro de Agricultura, ese que se ausenta de los lugares importantes. Le estaban advirtiendo de esta negociación que...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Sí, y finalizo prácticamente ya.

Quizás el Gobierno de España no sea consciente de las graves consecuencias que nos van a acarrear estos aranceles. Pero nuestro temor, nuestro miedo y el de muchos andaluces es saber si este presunto nuevo gobierno salido del teatrillo, del numerito montado entre Pedro y Pablo y de su pacto...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Hidalgo, le ruego vaya concluyendo y se posicione con respecto a la enmienda transaccionada.

La señora HIDALGO AZCONA

—Bien, pues como iba diciendo, si ese numerito, si ese pacto, ese numerito entre Pedro y Pablo, y esos pactos, esos puntos raros, oscuros y siniestros, van a ser capaces de sacarnos de este atolladero y de este callejón sin salida. Ese es el temor de muchos españoles y la preocupación de muchos andaluces. España se ha dormido en los laureles con los aranceles de Trump, y si no actuamos de inmediato lo vamos a pagar todos caro, muy caro.

En cuanto a la enmienda ha sido aceptada y ha sido logrado un acuerdo que consta ya como transaccional. Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pues pasamos a votación de la proposición no de ley, que recordamos tiene un cuarto punto de una enmienda presentada por el Grupo de Adelante Andalucía *in voce*, que ha sido transaccionada.

No ha habido ninguna petición de votaciones separadas, por lo tanto, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Les recuerdo a sus señorías de que retomamos esta comisión a las tres de la tarde.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-19/APC-001629, 11-19/APC-001792 y 11-19/APC-001882. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación de las exportaciones andaluzas a EE.UU y medidas de la consejería para combatir las consecuencias de la subida de aranceles anunciada

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la comisión, con la primera comparecencia del señor consejero de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad. La primera comparecencia es una comparecencia agrupada, solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular, Adelante Andalucía y Socialista. Recordad que los grupos proponentes tendrán una sola intervención de siete minutos, y los no proponentes una intervención de tres minutos.

Comenzamos con la comparecencia del señor consejero. Esta primera comparecencia es a fin de informar sobre la situación de las exportaciones andaluzas a Estados Unidos ante los anuncios sobre los aranceles realizados por la Administración del presidente Donald Trump.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya todos conocemos, el pasado día 18 de octubre entraron en vigor los aranceles adicionales que, unas semanas antes, el Gobierno de Estados Unidos, el presidente Trump, había decidido aplicar a determinados productos de la Unión Europea, siendo España, Francia, Alemania y Reino unido los países más afectados por esta decisión. Una decisión que debemos recordar que viene amparada por la resolución de la Organización Mundial del Comercio que, entendiendo que debían compensarse las ayudas públicas por valor de 18.000 millones de dólares que los citados países miembros del consorcio Airbus habían destinado a la multinacional aeronáutica, autorizaba a Estados Unidos a imponer un gravamen a la Unión Europea por valor de 7.500 millones de dólares frente a los 10.000 millones solicitados por Estados Unidos en un fallo arbitral que no es apelable.

Esta cantidad se establece, según la OMC, para compensar las pérdidas de ventas que estas subvenciones han ocasionado a la empresa Boeing y los impedimentos que esta ha tenido para exportar a mercados de la unión Europea. Y si bien la normativa sobre subvenciones de la OMC recomienda que las medidas compensatorias se dirijan al sector que recibió las ayudas, en este caso el aeronáutico, tampoco establece una limitación específica al respecto. De ahí que Estados Unidos haya efectuado una elección interesada de los productos afectados, concentrando el grueso de los aranceles en el sector agroalimentario para, de este modo, proteger la producción local, la producción de Estados Unidos, especialmente California. De ese modo, en el caso particular de España, supone el establecimiento de una tarifa adicional del 10% para aeronaves, aeronaves de nueva construcción de peso en vacío superior a los 30.000 kilos y del 25% a productos agroalimentarios, entre los que destacan el aceite de oliva, las aceitunas o el vino. Productos con

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

una fuerte presencia en la cesta de bienes de las exportaciones andaluzas, lo que puede tener graves efectos para la economía de muchas familias y municipios rurales de nuestra comunidad autónoma dedicada a esos cultivos.

Para analizar las repercusiones que estos nuevos aranceles podrían tener sobre las exportaciones andaluzas, hay que tener en cuenta, en primer lugar, qué posición ocupa Estados Unidos en nuestro mercado de exterior. Así en 2018, el último ejercicio cerrado, este país, Estados Unidos, adquirió productos andaluces por valor de 1.659 millones de euros, es decir, este fue el volumen de exportación de Andalucía a Estados Unidos, representando el 5,1% del total de exportaciones andaluces, datos que sitúan a Estados Unidos como el sexto país de destino de los productos andaluces, y el primero no europeo, no comunitario. Una posición que prácticamente ha permanecido invariable desde el año 1995. En el contexto nacional, Andalucía es la cuarta comunidad autónoma que más vende a Estados Unidos, concentrando el 13% del total exportado por España, que asciende a 12.791 millones de euros. Entre las principales ventas realizadas por Andalucía al país norteamericano, el pasado año, destacan el aceite de oliva, por un importe de 329,5 millones, casi la quinta parte, el 20% de todo lo exportado a Estados Unidos, y las conservas de aceitunas por valor de 142,3 millones, lo que equivale al 8,6% del total de exportaciones andaluzas a Estados Unidos, y a mayor distancia, partes de aviones y helicópteros por valor de 95,9 millones o 5,8% del total exportado de Andalucía a Estados Unidos. Haciendo una contabilización estimada, en Andalucía se pueden ver afectadas las exportaciones de productos agroalimentarios globalmente por valor de 497 millones, lo que representa cerca del 30% de las ventas totales de nuestra región a Estados Unidos, y el 1,5% de las ventas globales al exterior. Tenemos que entender que esta afectación de 497 millones no quiere decir que vayan a reducirse las exportaciones a Estados Unidos por ese valor, no. Ese es el valor de los productos que van a quedar afectados por los aranceles. ¿Qué cálculo técnico habría que hacer? Llamamos técnicamente la elasticidad precio del aceite, de la aceituna y de los vinos respecto de las variaciones en el precio, es decir, si suben ahora los aranceles y, por tanto, el precio interno dentro de Estados Unidos de estos productos, ¿en qué medida se va reducir el consumo y, por tanto, en qué medida se van a reducir nuestras exportaciones a ese país? Eso no lo sabemos, necesitamos una serie de datos más larga, porque se ha aplicado hace pocas semanas, ya lo conoceremos.

En todo caso, la nuestra es sin duda la comunidad autónoma más expuesta a estos nuevos aranceles, ya que el valor de las exportaciones afectadas representan más de la mitad, el 53,6% del total a nivel
nacional, que importan 927 millones de euros. Ante este escenario desde la Junta de Andalucía queremos
trasladar al sector agroalimentario andaluz un mensaje de tranquilidad y de confianza, garantizándoles que
este Gobierno defenderá sus intereses, destinando dentro del marco que la legislación europea y comercial
nos permite, un conjunto de medidas que contribuyen a paliar las consecuencias de los aranceles. Entre estas medidas destaca la puesta en marcha de las ayudas anunciadas por el presidente de la Junta, y que la
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible presentó en Consejo de Gobierno el pasado 6 de noviembre. Se trata de un instrumento financiero de modo de cartera de garantía, que permitirá poner a disposición del sector agroalimentario andaluz a través de las entidades financieras préstamos a interés
cero por un importe de hasta 300 millones de euros. De ese modo, la Administración andaluza es la que asume el pago de dichos intereses. Esta decisión se adopta en el marco del plan de apoyo financiero al sector
agrario andaluz, como una de las medidas planteadas por la necesidad de contrarrestar los efectos negativos

que para el sector agrario, ganadero e industrial puede acarrear la salida del Reino Unido de la Unión Europea, o la imposición de aranceles a los productos agroalimentarios por parte de los Estados Unidos.

El Reglamento europeo tiene en cuenta la posibilidad de utilizar instrumentos financieros —entre ellos, el programa FEADER— como mecanismos de apoyo complementario a las subvenciones dirigidas a inversiones viables ligadas al medio rural en mejores condiciones de financiación. Esto permite un acceso más fácil al crédito a jóvenes, agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias, siempre que se detecten previamente deficiencias de mercado o situaciones de baja inversión. De esta forma, son susceptibles de recibir este apoyo económico para invertir en tecnología, maquinaria, sistemas productivos, internacionalización e incluso acciones de promoción que sirvan para abrir nuevos mercados a nuestros productos. Se trata de la primera vez que la comunidad andaluza recurre a este instrumento financiero, para cuyo proceso de constitución, la Consejería de Agricultura, en coordinación permanente con la Consejería de Economía, quiere hacer partícipes a las organizaciones profesionales agrarias y al sector agroindustrial. El procedimiento, que se tramitará en los próximos meses, ya ha sido aprobado por otras comunidades autónomas, si bien, y a diferencia de estas, Andalucía añade un sistema de subsidiación de préstamos para que los solicitantes se beneficien de un interés cero.

Asimismo, este Gobierno se va a volcar con la promoción de los productos andaluces, con el propósito de conquistar nuevos mercados en países emergentes, con misiones comerciales como la que se tiene previsto realizar en China, para que nuestros agricultores puedan aumentar las ventas en ese país de aceite, vino y otros productos.

Señorías, entendemos la preocupación suscitada por la imposición de estos aranceles, pero debemos insistir en que este Gobierno sabrá estar a la altura de las circunstancias, adoptando las medidas que sean necesarias para tratar de minimizar las pérdidas económicas que esta decisión de la Administración de Trump pueda ocasionar al sector agroindustrial en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Bueno, creo que se acordó en la Mesa que va a haber una intervención de cada uno de los grupos parlamentarios en un único turno. ¿Es así? Vale.

Pues comenzamos entonces por el Grupo Parlamentario de Vox, que, al no ser proponente, tiene un tiempo de tres minutos. ¿Sí? Vale.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Usted lo ha dicho: Estados Unidos aprovecha la sentencia de la Organización Mundial del Comercio para favorecer asimismo a sus propios mercados. Esto puede ser discutible si es legítimo o no, yo creo que sí. Pero tan legítimo es eso como que el Gobierno de España actúe en consecuencia y haga lo que ha hecho el resto

de Gobiernos europeos, ¿no?, defender lo suyo. Sin embargo, por desgracia, nosotros aquí no tenemos esa suerte, no tenemos un Gobierno en la nación que actúe y que sepa hacer las cosas, de manera que nuestro sector, el sector ganadero, agrario e industrial, tenga que sufrir unas consecuencias que podrían ser realmente menores, como así ha conseguido, por ejemplo, Italia.

Nos complacen las medidas que usted ha anunciado aquí; pensamos que son vitales para aguantar este varapalo. Y, desde luego, la búsqueda de nuevos mercados para nuestro sector agrario e industrial, ganadero, etcétera, seguramente va a ser muy favorable. Por lo tanto, le transmitimos nuestro apoyo y le decimos que por favor siga en esa línea.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Ocaña.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero, y muchas gracias por su comparecencia.

Sabe usted —y comparte con nosotros, porque así lo ha hecho en su primera intervención y en su planteamiento— que los derechos compensatorios de las importaciones a los productos agrarios, agrícolas andaluces por parte del Departamento de Comercio de Estados Unidos, a través de unas medidas arancelarias, son medidas absolutamente abusivas, injustas y desproporcionadas. Si bien nosotros entendemos que el Gobierno de la Junta de Andalucía, con la misma contundencia con que le exige al Gobierno de la nación una intervención, debería establecer una serie de medidas excepcionales de compensación que nos permitan paliar las consecuencias de los aranceles, que ya son firmes, como usted bien ha dicho, desde el 18 de octubre.

No es suficiente establecer una línea de crédito general. Desde Adelante Andalucía le hemos propuesto una enmienda al presupuesto de su consejería por valor de diez millones de euros para paliar estas consecuencias, y esperemos que tenga a bien estudiarla y, en su caso, que pudiera ser aprobada, porque entendemos que este Gobierno tiene responsabilidad directa en lo que está sucediendo y porque, además, como esta mañana comentábamos, los aranceles los soportan los empresarios, pero, desgraciadamente, las consecuencias de los mismos la terminan pagando los de siempre, los trabajadores y las trabajadoras. Estamos hablando de que ya miles de personas están viendo cómo pueden peligrar sus puestos de trabajo —más de cuatro mil, en Andalucía—, que vienen desarrollando su labor profesional en pequeñas empresas o en cooperativas de primer y segundo grado. Por tanto, entendemos que este Gobierno, el Gobierno de Andalucía, tiene que actuar con contundencia.

Es algo que ustedes tienen que reconocer, les ha pillado distraídos; tuvimos la oportunidad también de hablar sobre este tema en un pleno. Mire: desde agosto de 2018 tenemos medidas arancelarias interpuestas a productos andaluces, como la aceituna negra de mesa, que están teniendo unas consecuencias desastrosas,

catastróficas para el sector, un sector que da trabajo solo en la provincia de Sevilla a más de diez mil quinientas personas y donde más de dos mil quinientas están viendo peligrar sus puestos de trabajo.

Desde que esos aranceles fueron firmes, allá en agosto de 2018, han bajado las exportaciones en un 60% a Estados Unidos: hemos pasado de 11,2 millones de kilos a 4,4 millones de kilos. Nos tememos que esto va a suceder igualmente con el resto de productos que ahora se están viendo perjudicados, con un 25%, como usted bien ha dicho, de aranceles. Pero es que en el caso de la aceituna de mesa el arancel impuesto por Estados Unidos es del 34,75%; eso es que hace que el sector se vaya a pique, porque es absolutamente insostenible. Sin embargo, estamos viendo cómo exportaciones de otros países, como Egipto o como Marruecos, están viendo aumentadas hasta en un 75% sus exportaciones al gigante americano.

Ya les denunciamos en su momento que lo que estaba pasando con la aceituna negra de mesa creaba un precedente muy peligroso para todos los productos andaluces que recibían algún tipo de subvenciones a través de la Política Agrícola Común, a través de la PAC. Y, sin embargo, ustedes no nos hicieron caso y claro, de aquellos barros, estos lodos.

Necesitamos que el Gobierno de la Junta de Andalucía haga sus deberes, tal y como se comprometió nuestro presidente en el penúltimo pleno que tuvimos en este Parlamento. Estamos hablando, le insisto, de muchos puestos de trabajo y, además de exigir contundencia al Gobierno de España, ustedes también tienen que elaborar un plan de medidas propias, y esperemos que esta vez se haga un poco mejor de lo que se hizo con el *brexit*.

Mire, en el presupuesto de 2020 no aparece un solo apartado, un solo epígrafe en el que se contemple una partida presupuestaria para ayudar a las cooperativas, para ayudar a las empresas, para ayudar, en definitiva, al negocio agrícola y que permita paliar las consecuencias de estos aranceles. Nosotros entendemos, desde Adelante Andalucía, que necesitamos un Gobierno valiente, que defienda los intereses de nuestro sector agrícola. Entendemos que, si esto no se soluciona por parte de los Gobiernos —el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de España y el propio Gobierno de la Unión Europeas—, encima de la mesa se tienen que poner todas las relaciones bilaterales que tenemos con Estados Unidos; todas, incluidas las de defensa. Recordamos que en Europa hay 342 instalaciones militares norteamericanas; cinco de ellas están en España y en Andalucía existen, concretamente, dos bases militares. Una de ellas en Arahal, la base militar de Morón, cuyo motor económico es precisamente la agricultura y la aceituna. Un producto que se está viendo perjudicado en el caso de la aceituna negra de mesa, insisto, con el 34,75% de aranceles, y el resto del sector de la aceituna con el 25%.

Consejero, le pedimos valentía, le pedimos contundencia y le pedimos un apoyo firme al sector, que, una vez más, está viéndose golpeado por una guerra económica impuesta por Estados Unidos y cuyas consecuencias, si no lo evitamos, pagarán los trabajadores y las trabajadoras.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Ya que hablamos de guerra, gracias a Dios que están aquí los americanos, que fueron los que nos salvaron a los europeos de dos guerras que causamos nosotros. Gracias a Dios a que los americanos tuvieron un papel determinante para que esa guerra tuviera lugar su fin.

Mire, se han repetido esta mañana algunos argumentos. La decisión del señor Donald Trump no ha afectado por igual ni a Francia, ni a Polonia, ni a Alemania, ni a otros países que tienen acuerdos comerciales con Estados Unidos. Los aranceles fundamentalmente han perjudicado a los productos agroalimentarios españoles. Y esa decisión es una decisión política que tiene que ver con un acto y una acción política, por parte del Gobierno de España y del señor Sánchez. Y la represalia se ha visto, y eso hay que decirlo así.

De la misma forma que consideramos ilógico —y espero que el Partido Socialista pueda admitir que no es lógico al menos, esté de acuerdo o no con mis palabras— que en una comisión agrícola, en Bruselas, el señor ministro de Agricultura no comparezca, cuando se están decidiendo las ayudas o posibles reducciones de las ayudas al sector agroalimentario y a productores y agricultores. Si el máximo titular de esa cartera no está en la reunión que le compete, nos parece algo sorprendente.

En la historia del libre comercio, la teoría del comercio —y hay un libro que es muy bueno y les recomiendo a sus señorías, que es *Los enemigos del comercio*, del señor Antonio Escohotado—, se ve perfectamente cómo desde siempre, señor Carnero, las relaciones proteccionistas y librecambistas han regido las ordenaciones mundiales entre países, y los aranceles perjudican sobre todo a los países menos favorecidos, perjudican a sus trabajadores y perjudican a sus economías. El proteccionismo nunca es bueno para una economía nacional salvo en coyunturas muy controladas y muy puntuales, como, por ejemplo, la que hubo en la revolución industrial.

La imposición de aranceles perjudica a las dos partes, en este caso a Europa y a Estados Unidos, porque eso trae represalias y, por tanto, mayores pérdidas.

Si la OMC ha dicho que va a compensar esa decisión con otra en la que reconozca las ayudas de Estados Unidos a Boeing, pues seguramente este conflicto se saldará. Pero mucho nos tememos que si al frente del Gobierno de España no está un gobierno valiente... Esta consejería ha sido valiente, este Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido valiente, porque ante una situación como esta y otras derivadas del factor externo como el *brexit*, se han tomado medidas. El consejero ha dicho en comisión —yo le escuchado más de una vez— que se han explorado, frente a un escenario como este, otros factores; por ejemplo, potenciar comercios y potenciar mercados alternos y alternativos como, por ejemplo, en China. Se lo he escuchado yo al señor consejero, que no hay que ceñirse solamente a un mercado precisamente por el contexto y la coyuntura actual. Y que ahí había una previsión frente a factores como el *brexit* o como el de los aranceles. Y que el impacto de 500 millones a las exportaciones va a tener medidas y acciones de reacción precisamente para proteger al otro sector.

Pero la mejor forma de protegerlo es yendo a Bruselas cuando hay una reunión de la PAC. La mejor forma de protegerlo es...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, vaya concluyendo.

El señor CARRILLO GUERRERO

- —Termino, señora presidenta.
- ... no insultando a Estados Unidos cuando le piden colaboración.

La mejor forma es llevar al mundo los productos agroalimentarios andaluces; en concreto, aceituna, aceite y vino.

Y a partir de aquí podemos discutir lo que ustedes quieran, pero no se puede negar lo que esta consejería y este Gobierno han hecho para defender lo que ha sido una decisión unilateral por la mala praxis política del Gobierno de España.

Gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hidalgo Azcona.

La señora HIDALGO AZCONA

-Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Una vez más vamos a tratar nuevamente el tema de los aranceles, ya lo hicimos el pasado 29 de octubre en Comisión de Asuntos Europeos, en la que compareció también para tratar sobre el mismo tema nuestra consejera de Empleo. Pero, como dice el refrán... Nuestra consejera, perdón, de Agricultura. Pero como dice el refrán: «Lo que abunda no daña si no es malo ni cizaña». Y la información cuanta más mejor.

Bien, sin ánimo de ser reiterativos, no queremos incidir en aspectos que ya han destacado otros grupos parlamentario, incluso hace apenas dos horas cuando hemos aprobado por unanimidad —y reitero mi agradecimiento a todos los grupos políticos— una proposición no de ley en la que se solicitaba la adopción de medidas tanto a este Gobierno como al Gobierno central.

Quiero destacar otros aspectos y quiero colocar en situación ante los problemas..., en este caso, ante el problema de la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos, cómo actúa un Gobierno, el autonómico del Partido Popular, liderado por el Partido Popular, y un Gobierno, el de España, que pretende, que tiene aspiraciones a liderar el señor Sánchez, el Partido Socialista.

Bien, el nuevo Gobierno andaluz de Juanma Moreno en apenas meses ha sido capaz de tomar las riendas de esta situación. Ha adoptado una postura firme, clara y contundente, exigiendo desde el principio al Gobierno de España y a la Unión Europea que trabajen para la retirada de estos aranceles.

Núm. 173

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

Ha viajado a Bruselas, apenas cuatro días después de anunciarse el 2 de octubre la imposición de los aranceles, al más alto nivel, para reunirse con el comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, para pedir un diálogo directo con Estados Unidos, y para instar y solicitar el estudio y adopción de medidas para paliar las graves consecuencias que estos aranceles van a provocar en nuestro tejido productivo.

Se ha aprobado en Conseio de Gobierno una declaración institucional instando un frente común al Gobierno central junto con el resto de comunidades autónomas y que implique necesariamente a las instituciones europeas. Se han adoptado, también desde el Gobierno andaluz, medidas de trascendencia y calado, y otras que se van a poner en marcha de forma inmediata y que, sin duda, van a mitigar estas graves consecuencias. Medidas tales como incrementar los fondos europeos para ampliar las ayudas a los sectores, promocionar nuestros productos agrícolas y ganaderos andaluces para abrir mercados emergentes, adoptar medidas que fomenten el comercio de proximidad, elaborar un plan de competitividad, solicitar a la Unión Europea la aprobación de un sistema de compensación de pérdidas, aprobación de una nueva línea de ayudas por importe total de 300 millones de euros a quienes se vean obligados a solicitar préstamos para poder hacer frente a estos aranceles, y adoptar medidas que ayuden a la concentración, a la unión de empresas. Consignar en los presupuestos de 2020 una ampliación de la línea de ayudas al sector olivarero tradicional, ecológico y de montaña por importe de 44 millones de euros. La puesta en marcha de un plan de modernización de los laboratorios agroalimentarios que incentiven la investigación en el sector, y la apuesta por el consumo saludable con etiquetados especiales a estos productos afectados. Un paquete que pone en marcha el Gobierno andaluz, de 10 medidas, que genera en este sector cierto margen de confianza y tranquilidad. Pero que, sin embargo, ven cómo desde el Gobierno de España se les sigue dando la espalda. Por ello, vamos a analizar, analicemos cómo actúa un gobierno de España, un gobierno socialista, frente a este mismo problema de los aranceles de Estados Unidos.

Y voy a ser breve, muy breve en mi exposición, me va a ocupar poquísimo espacio, apenas dos renglones, y menos tiempo, ni dos segundos. Estas medidas han sido: autorización del almacenamiento privado y rebaja de peonadas. Se acabó. Ambas medidas son necesarias, pero son escasas, y llegan tarde, e insuficientes. Y como no se trata de criticar por criticar, porque al Grupo Parlamentario Popular nos gusta fundamentar y argumentar nuestras opiniones, vamos a hacerlo, vamos a argumentar.

La autorización del almacenamiento privado es una medida que llega sumamente tarde porque ya desde el pasado 15 de marzo, el Consejo Andaluz del Olivar se la solicitó al Gobierno de España. Así lo ha reconocido la mismísima Unión Europea en declaraciones del Comisario de Agricultura. Sus palabras textuales fueron, les recuerdo en marzo de 2019: «Hay que reconocer las dificultades que atraviesa este sector, con independencia de los nuevos aranceles estadounidenses que se anuncian». O sea, que si el Gobierno de España hubiera solicitado antes esta autorización del almacenamiento privado, allá por el mes de marzo, cuando lo dijo el Consejo del Aceite, con total seguridad se hubiera concedido dicha autorización con antelación suficiente.

Por otro lado, la rebaja de peonadas, la segunda medida que ha puesto en marcha el Gobierno, tan solicitada y reiterada desde todos los sectores, se aprobó, fíjense ustedes, señorías, qué casualidad, el mismo día que el señor Sánchez convocaba estas últimas elecciones generales. Oportunismo y electoralismo una vez más. Una vez más, el Gobierno socialista en funciones hace gala de lo que es, un gobierno que prima sus intereses partidistas y electoralistas sobre los intereses generales de todo un país. Como se puede ver y comprobar, el Gobierno de España llega una vez más tarde.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

Por el contrario, ya lo hemos visto, este nuevo Gobierno andaluz sigue trabajando en la defensa a ultranza de los derechos de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos y de nuestros exportadores, sectores todos afectados en mayor o menor medida. Y por ello exigimos a este nuevo Gobierno de España, que aspira a dejar de ser un gobierno en funciones para ser un gobierno al más puro estilo Frankenstein, a que adopten con la mayor urgencia y celeridad posible las siguientes medidas: total activación del almacenamiento privado; revisión de los umbrales o precios de referencias, que llevan más de 20 años sin actualizarse; avanzar en la definitiva autorregulación del sector; revisión de la ley nacional de la cadena agroalimentaria; simplificar la futura PAC, en la que se preste una mayor atención a las pequeñas explotaciones, y no como ha hecho el señor Planas, el ministro, que ni siquiera ha acudido a la reunión en Bruselas. Eso es lo que le importan a este Gobierno de España los problemas de nuestros sectores andaluces. También, aprobación de una reducción de los módulos del IRPF, medida a la que tampoco ha hecho ni caso este Gobierno de España que aún continúa en funciones, le queda mucho por hacer, le queda mucha tarea y deberes atrasados, porque ha sido incapaz de luchar para evitar la imposición de estos aranceles por parte de Estados Unidos como sí hicieron, sin embargo, otros países en este caso en el sector de la automoción, Francia y Alemania, o Italia, Grecia y Portugal en la defensa de sus aceites. Estaba el otro Gobierno más ocupado y preocupado en otros menesteres, viajar al Vaticano, en adelantar elecciones, en sus campañas electorales, y mientras, nuestros sectores productivos, como es lógico y normal, indignados, sumamente indignados por no decir cabreados, sintiéndose impotentes ante una situación kafkiana al tener a unos gobernantes políticos que practicaban lo que dice el refranero popular: «a palabras necias, oídos sordos». Nuestro Gobierno andaluz, pese a todo ello, va a seguir centrado en lo importante.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Vaya concluyendo, por favor.

La señora HIDALGO AZCONA

—Sí, en nuestros ciudadanos, trabajando por y para ellos, y exigiendo al Gobierno de España que luche y que haga un frente común para prevenir y revertir esta situación desastrosa.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carnero Sierra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señor consejero.

Señor Velasco, entiendo, porque lo he sufrido en distintas comisiones, que cuando en diversas comisiones, en este caso la de Economía y previamente la de los Asuntos Europeos, ha tenido que tratar sobre el mismo tema, pues al final nos acabamos ciñendo a los mismos argumentos, y esto se hace reiterativo, tanto para usted como para nosotros. Por eso voy a tratar de ser breve en mis argumentos, que voy a procurar que sean constructivos en la medida de lo posible. No voy a hacer un mitin, como aquí han hecho otros portavoces, sobre lo que hace un Gobierno o dejan de hacer otros, o lo que dicen que suele hacer un Gobierno que no hace nada y se mete con otro.

Nosotros esperábamos que adelantara algo más. Entiendo que es verdad, entiendo que es cierto que las medidas que se tienen que tomar no son medidas fáciles ni sencillas, pero que adelantar algo más de cómo iba a afectar. También comprendo que puesto que las medidas definitivas, de apenas hace un mes, es muy difícil adelantar los números en qué puede afectar la subida de los aranceles. Usted ha hablado de dos medidas fundamentales: una medida aprobada en el Consejo de Gobierno del 6 de noviembre, donde ha cifrado en 300 millones de euros que se asumirían por los intereses. A mí me preocupa, y creo que compartirá conmigo, porque difícilmente quien deja de poder exportar difícilmente va a poder pedir ese crédito. Podemos encontrarnos en una medida que, aunque nazca con una buena intención, se quede vacua, se quede vacía, porque una persona que ha perdido toda su capacidad de realizar esas exportaciones, dudo que quiera entrar en el círculo peligroso de poder pedir un crédito aunque estén los intereses subvencionados. Y luego, ha hablado de otra medida, que es la de abrir nuevos mercados. Bueno, yo creo que eso es obligación de cualquier Gobierno: estar continuamente abriendo nuevos mercados, y más en un mundo globalizado en el que vivimos, pero nos preocupa también porque la apertura de nuevos mercados todos sabemos que no es sencilla, y que no se hace a través de la propaganda Bendoniana con Extenda, es decir, eso no es tan sencillo como el señor Bendodo suele hacer. Y usted es consciente y conocedor. Abrir el mercado chino yo creo que es necesario para Europa en su conjunto, no solo para Andalucía, que sería fundamental, pero abrir el mercado chino es muy complicado, y abrirlo a nuestros productos también es complicado. Y yo creo que, desgraciadamente, el tema de los aranceles está corriendo mucho más que la apertura de mercado que pudiéramos hacer. Con lo cual, habría que buscar que se contrarrestara con otra series de cosas, en definitiva, dos líneas de medidas que se ha explicado una a través de la Consejería de Agricultura, y otra, suponemos, a través de Extenda. Si es la apertura de nuevos mercados, suponemos que es a través de Extenda, aunque sea una medida conjunta del total del Gobierno para la búsqueda de esos mercados, pero le reitero que nos preocupa, y espero que en esta última intervención nos pueda decir si tienen previsto un calendario de esos nuevos mercados, aunque sabemos que es complicado y difícil.

Contestando un pelín, de verdad, y sin entrar a mucho debate más a los portavoces, hombre, decir que los aranceles se le han impuesto por errores de la diplomacia del Gobierno de la nación, me parece un poco fuerte. Yo creo que hemos asistido aquí, por parte de algunos portavoces, a un «bienvenido, Míster Marshall», que me tenía un poco descolocado, poco más y teníamos que sacar las banderas y decirle al señor Trump: «venga, venga usted, siga jodiéndonos», es lo único que nos faltaría por acabar la frase. Entonces, yo creo que decir que el Gobierno andaluz ha sido firme, pues ha sido firme en lo que puede ser. Una declaración institucional de firmeza, hombre, hay que hacerla, y estoy de acuerdo, pero hombre, no digamos que una declaración institucional es la que va a salvar al campo andaluz, una declaración institucional no la va a

salvar de nada. ¿Que firmeza es hablar con Phil Hogan?, bueno, pues si eso es lo que consideran ustedes un comisario que ya no va a seguir siendo comisario, bueno pues tampoco sé yo de qué va a servir. Me alegra que se pida lo del olivar de montaña. He de recordarle que siendo ministro el señor Arias Cañete, el olivar de montaña salió de la PAC, con el consentimiento del señor Arias Cañete, siendo ministro. Y no ha vuelto a la PAC, ¿quieren ustedes recuperar el olivar de montaña? Encantado, pero era el señor Arias Cañete quien era ministro cuando lo dejó fuera, y le importó bastante poco, pero bastante poco.

Yo, señor consejero, le animo como titular de la Consejería de Economía, la que tiene que coordinar este tipo de cosas bueno pues, que con firmeza las coordine. Se lo repito, me preocupan las dos medidas, no porque no esté de acuerdo con ellas, sino porque considero o consideramos que son medidas que se encuentran demasiado lejanas, una en el tiempo de la posible apertura de un mercado, y otra lejana de la realidad económica de quien puede sufrir la pérdida de la venta por culpa de los aranceles. Dudo que quien de verdad acaba perdiendo ese mercado, ese posible mercado, ese posible mercado, pueda entrar en una trampa, además muy ceñida, tendría que ser la apertura de un nuevo mercado, yo lo veo verdaderamente complicado. Con lo cual, les animo a que trabajen en otro tipo de medidas que puedan ser más rápidas y más útiles. Y por supuesto, que con la misma firmeza, y aquí también nos tendrá, lo que haya que pedirle al Gobierno de la nación, medidas fiscales que puedan beneficiar y favorecer a las personas que se puedan ver perjudicadas por estos aranceles, pues nosotros estaremos por supuesto, como no puede ser de otra manera, al lado del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Carnero Sierra.

Cierra este primer debate el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Creemos desde el Gobierno que, inicialmente, las medidas adoptadas de poner a disposición de los mercados una línea de crédito de 300 millones, con interés del cero por ciento, además de las medidas de apertura de nuevos mercados de la agencia Extenda y con un carácter más granular, medidas más específicas que la señora Hidalgo, diputada del Partido Popular, ha pormenorizado, creemos que inicialmente es suficiente. Dicho esto, si vemos que la situación se deteriorara mucho entre los productores de aceite, aceitunas y vino estaríamos dispuestos a contemplar otras medidas más contundentes para amortiguar este golpe.

En todo caso, me gustaría que enmarcáramos este problema en su justa dimensión y en el tiempo. En su dimensión porque el consorcio de Airbus interpuso una demanda ante la OMC justamente por el mismo motivo: subvenciones a la fabricación de aviones. Desde el propio origen de Boeing esto está ocurriendo, cuando empezó en plan experimental a fabricar hidroaviones en Seattle, allí hay mucha agua. Y cuando estalla la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno de Estados Unidos preguntó: ¿aquí quién fabrica aviones? Pues, un

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

tal Boeing, que está en Seattle. En plena guerra, Boeing era capaz de fabricar tres aviones al día, una cosa impresionante. Cuando acabó la guerra, se convirtió en una compañía de un tamaño enorme. Se retiraron las ayudas militares, pero poco después, cuando empieza la guerra fría, Boeing empieza a recibir encargos multimillonarios de departamentos de defensa, en primer lugar, y en segundo lugar de la propia NASA. De manera que Boeing ha estado jalonada de subvenciones desde su propia creación.

En menos de seis meses, se espera una sentencia de la OMC ante la demanda interpuesta por Airbus a Boeing exactamente por los mismos motivos. Los expertos están de acuerdo, todos, en que la OMC va a fallar en favor de Airbus, ¿cuál va a ser por tanto el escenario final? Pues hacer, con perdón, el tonto o el idiota, porque los aviones de Boeing y los aviones de Airbus van a ser un 10% más caros, además de todos estos productos agrarios, tanto europeos, como la respuesta que va a dar Europa, con toda probabilidad, a productos agrarios de Estados Unidos, también van a ser más caros.

Al final, si hay sensatez, vamos a volver al punto de partida: ni Boeing ni Airbus van a tener aranceles para exportar e importar aeronaves, ni tampoco los productores agrarios andaluces o franceses, ni tampoco los californianos van a subir aranceles para la exportación e importación de productos.

De manera que yo soy muy optimista, pero tenemos que pasar una travesía del desierto, desde ahora hasta previsiblemente, antes de la final de la primera parte del próximo año, cuando la MC dictamine que, efectivamente, Boeing también ha subvencionado a sus aeronaves.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.		

21 de noviembre de 2019

XI LEGISLATURA

11-19/APC-000888 y 11-19/APC-001884. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de hacer una valoración de resultados de las últimas convocatorias y previsión de futuras convocatorias relativas a ayudas al sector comercial y los centros comerciales abiertos

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el segundo debate agrupado. Comparecencia solicitada tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Partido Popular Andaluz y Adelante Andalucía, para informar sobre actuaciones previstas por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, en torno al sector comercial y los centros comerciales abiertos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidente.

Señorías, además de una actividad estratégica para el desarrollo económico de nuestra comunidad, el comercio constituye todo un modelo cultural y social asociado de forma inseparable al concepto de ciudad, hasta el extremo que un espacio urbano desarticulado es incompatible con una estructura comercial de calidad; mientras que, por el contrario, el comercio pujante y bien organizado garantiza la pervivencia y la actividad de los centros históricos.

En coherencia con ello, uno de los principales compromisos de la Consejería de Economía, tiene asumido para esta legislatura es la de potenciar una ordenación racional y equilibrada del comercio andaluz, apoyando los centros comerciales abiertos de nuestra comunidad y promoviendo un conjunto de acciones de promoción y dinamización de los mismos.

Precisamente, con el objetivo de conocer a fondo las necesidades del sector y orientar así nuestras políticas de apoyo al mismo, en estos meses hemos venido manteniendo diferentes reuniones con organizaciones empresariales y representantes de los centros reconocidos en cada una de las provincias andaluzas; encuentros que han servido para recoger las demandas y propuestas de mejora que nos han ido planteando y que se han incorporado al VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, que estamos a punto de aprobar y que va a contener un importante paquete de medidas y actuaciones dirigidas a estos centros.

Pues bien, el punto de partida para la modernización de los mismos será la modificación de la Orden de 7 de mayo de 2010, que regula el procedimiento por el que se concede el reconocimiento de centro comercial abierto de Andalucía, con el propósito de adaptarla al contexto actual, a las nuevas fórmulas de gestión y a las propias demandas del sector; modificación, actualmente, en elaboración y que esperamos tener aprobada el primer semestre del próximo año.

Del mismo modo, y como consecuencia de ello, hemos procedido a reformar también la «Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio», a fin de ajustarla a los requisitos y procedimientos de la nueva Orden de reconocimiento de centros comerciales abiertos, simplificar su tramitación y mejorar su

eficacia y eficiencia. Tenemos previsto que la nueva regulación en materia de ayudas pueda estar disponible también en el primer semestre del próximo año.

He de indicar, señoría, que desde la entrada en vigor de la Orden de 7 de mayo de 2010, la línea de subvenciones destinada a promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, a impulsar el asociacionismo, así como la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos se ha convocado en cuatro ocasiones, concretamente, en los años 2011, 2013, 2017 y 2018; lo que significa que estas ayudas no salieron de forma ininterrumpida todos los años. De hecho, no se publicaron convocatorias 2012, 2013 y 2016.

En relación a la última convocatoria, correspondiente a 2018, ya hemos ultimado su proceso de justificación en la mayoría de las provincias andaluzas, habiendo terminado la tramitación de esta convocatoria en el mes de octubre.

Destacar que estas convocatorias han tenido un nivel de ejecución alto y que por ello se hace tan importante promover tanto la evolución del modelo de centro comercial abierto como las ayudas a ellos asociadas, avanzando en fórmulas de cooperación público-privada como una experiencia que ha demostrado ser exitosa en muchos centros urbanos en otras partes de España y en Europa.

Así, para el próximo año, una vez que el VI Plan Integral de Fomento al Comercio se haya tramitado y que la nueva normativa reconocimiento de los centros esté aprobada, procederemos a publicar una nueva convocatoria de la línea de subvenciones destinadas a los mismos.

Al mismo tiempo, llevaremos a cabo otras actuaciones de apoyo dirigidas a reforzar la puesta en valor de estos centros, creando una marca común que los identifique y reconozca, incrementar el nivel de profesionalización de los mismos con nuevas herramientas de planificación y gestión, mejorar la formación de los comerciantes en nuevas tecnologías de la información a través de talleres prácticos; también ayudaremos a potenciar la competitividad de los centros a través de acciones de promoción y dinamización.

Con ese propósito, vamos a desarrollar una herramienta tecnológica destinada a los clientes, con utilidades tales como geolocalización e información sobre horarios, ofertas, campañas, promociones, etcétera.

Y seguiremos promocionando a estos centros mediante el reconocimiento de las buenas prácticas llevadas a cabo por los mismos, a través de los premios Andalucía del Comercio Interior, cuya ceremonia de entrega celebramos hace justamente dos días, y en la que el galardón a la modalidad de centro comercial abierto ha recaído en la asociación promotora de este centro, Cádiz Centro Comercial; una entidad asociativa que ha sabido reorientar sus esfuerzos de manera unificada para hacer de la oferta comercial del centro histórico gaditano un proyecto innovador, sostenible y con visión a largo plazo y de futuro.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, consejero.

Vamos a pasar el turno a los diferentes grupos. Al igual que la comparecencia de antes, al ser agrupada de los grupos parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía, los grupos no proponentes tendrán tres minutos y los proponentes, siete.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Vox, el señor Moltó tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

-Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes; bienvenido de nuevo.

Brevemente, usted acaba de decir que hace dos días estuvimos presentes en la entrega de los premios de Andalucía, en los centros comerciales abiertos. Y a mí el debate previo —que hubo una mesa redonda previa—..., me surgen un par de dudas, o en fin, de aportaciones que me vienen a la cabeza y que no pude expresar en aquel momento, porque no hubo debate.

Y es que uno de los factores..., una de las cosas más recientes que estamos viviendo en la mayoría de los pueblos, sobre todo, en los pueblos costeros, que son muy propensos al comercio, tienen cada vez una peatonalización mayor. Y eso tiene un efecto positivo, por supuesto, pero tiene un efecto negativo, si los ayuntamientos, al mismo tiempo que peatonalizan, no facilitan unos aparcamientos con un precio asequible a los clientes. Porque hoy en día, por mucho que se hable de omnicanalidad y de nuevas tecnologías, la presencia física en el pequeño comercio y sobre todo, en los comercios abiertos, eso es fundamental. Y si cerramos el pueblo, pues va a quedar muy bonito, pero vas a tener que entrar en helicóptero.

Hay otro detalle que me llama la atención, o que quería poner sobre la mesa: a ver si en este VI Plan Integral de Fomento del Comercio, que usted propone —y dice que ha intervenido con el sector—, si ha surgido, en este debate o en esta propuesta, el control tanto de la venta ambulante legal como el control de los mercadillos o la eliminación de la venta ilegal de los manteros; un problema que tenemos, día a día, y que no pagan impuestos y hacen una competencia desleal a los comerciantes que sí lo hacen.

Nada, muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Moltó.

Pues por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, la señora García Bueno tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente y gracias al señor consejero por sus explicaciones y su información aquí, en esta comisión.

Pero, señor consejero, sabe usted que, aunque su Gobierno, usted mismo, niega que haya habido recortes en las líneas de apoyo a los centros comerciales abiertos, el sector está bastante descontento, ya que acusan al Gobierno de Andalucía de haber dejado a cero las ayudas a los centros comerciales abiertos. Y como ellos mismo señalan —incluso usted hacía referencia—, estas ayudas son fundamentales para proteger y potenciar la actividad económica y el comercio en las grandes ciudades.

Y aunque ustedes dicen lo contrario —justo la versión contraria, dicen los propios comerciantes—, la realidad es reducción en los presupuestos de ayuda al comercio y no hay ninguna línea de apoyo a los centros comerciales abiertos. En concreto, bueno, pues, estamos valorando, discutiendo, enmendando la Ley de Pre-

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

supuestos para el 2020, y en estos presupuestos para 2020 hay una reducción en comercio de un 4%. Si se sigue reduciendo, pocas ayudas les van a llegar a los que más las necesitan.

Hay, por lo tanto, una gran preocupación por el futuro de los 40 centros comerciales abiertos que existen en Andalucía. Para los propios responsables de centros, la preocupación por el propio peligro que corren de desaparición, una gran parte del comercio de proximidad... Al no contar con estas ayudas, la paralización de la convocatoria de ayuda, aunque usted ahora nos habla de que se va a abrir, pero se ha paralizado sin tener en cuenta la aportación de estos comercios a nuestras ciudades. Ya, desgraciadamente, han desaparecido muchísimos pequeños comercios por la extensión de las grandes superficies, cada vez más presentes en nuestra Andalucía, ¿no? Y, evidentemente, sin estas ayudas estos comercios, que además generan empleo y riqueza, que fijan la población... Pero, desgraciadamente, cada vez desaparecen, como decía, más, por lo que es necesario que sean una prioridad para este Gobierno las ayudas, y potenciar los comercios locales y de cercanía.

Y no solo hablamos de esos 40 centros comerciales abiertos en Andalucía, habría que apostar mucho por esos pequeños comercios que incluso en algunos pueblos llegan a ser los que les dan vida a estos pueblos, pues que se les garantice un mínimo de ayudas.

Y hace falta una apuesta firme por parte de este Gobierno, real, por nuestros comerciantes, los de nuestros pueblos, los de nuestros barrios, estos que están en riesgo de desaparición, como decía. La apuesta por los grandes centros comerciales está llevando a un gran riesgo a nuestros pequeños comercios.

Y hace falta, señor consejero, una apuesta firme por un modelo que agrupa a más de 10.000 comercios en toda Andalucía y que en una tierra azotada por el desempleo dan empleo a más de 25.000 personas, que no son pocas.

Cuando hablamos de centros comerciales, de grandes superficies, no solo nos referimos a un sector concreto de servicios y de comercios. No nos referimos a una actividad cualquiera con sus elementos de regulación, de cifras de negocio. Estamos precisamente refiriéndonos a algo que presenta un fuerte impacto a nivel urbanístico, social, comercial y, evidentemente, económico.

Y cuando hablamos de regularizar, reducir, ampliar el horario de los centros comerciales, no de los centros comerciales abiertos, sino de los grandes centros comerciales, de las grandes superficies, esta decisión no afecta solo a la actividad, a los propios empleados de estos grandes centros comerciales y a los clientes, sino que estas decisiones tienen un enorme efecto sobre, precisamente, otras actividades que existen en la ciudad, o en el pueblo, de sus posibilidades de negocio.

Es por lo que, por ejemplo, y usted hacía referencia en su intervención a Cádiz, al centro comercial abierto, manifestaba a la Junta de Andalucía su malestar y su descontento y, cómo no, su preocupación, mucho más que la falta de financiación, que también, sino su malestar y sobre todo su preocupación por el futuro, y es la posibilidad de que en varios meses al año los grandes centros comerciales puedan abrir domingos y festivos sin ningún tipo de restricciones. Y esto, evidentemente, afecta de lleno a los pequeños comercios de nuestra ciudad y nuestros pueblos, porque les es imposible competir con los grandes centros comerciales. Estos comercios, sin ayudas y con estos horarios, pues la verdad es que tienen en riesgo su futuro.

Cuando hablan de actividades, ustedes olvidan que son muchísimos los casos de pequeños comercios que son elementos esenciales de autoempleo y que, en muchos casos, presentan relaciones laborales con uno o más empleados. En una ciudad existe la diferencia de intereses entre el pequeño comercio, es decir,

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

las tiendas de toda la vida, los bares de toda la vida, los sitios de ocio de toda la vida, diferentes completamente a los intereses de las grandes superficies. Y estas grandes superficies lo ocupan todo y, además, representan una competencia realmente difícil para lo que es el panadero, el carnicero, el campesino, nuestras tiendas de toda la vida de ropa. Están haciendo que eso que ustedes tanto en teoría defienden, los emprendedores, desaparezcan al poco de emprender. Estas grandes superficies no paran de crecer apoyadas también por grandes marcas que buscan espacios concretos de beneficio y de explotación.

Y este tipo de centros comerciales, esta actividad comercial con un gran impacto social, que mueven cifras enormes de dinero, pues, señor consejero, la idea de que son buenos porque crean empleo no es suficiente. Hay que ver qué tipo de empleo crean, de qué calidad, qué duración y cuánto al final destruyen. Porque imponen un determinado modelo de negocio que al final termina, bueno, pues destrozando precisamente nuestro tejido vecinal y ciudadano, con consecuencias, como decía, de cierre de actividades, despidos, etcétera.

Por lo tanto, señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario nos preocupa, bueno, pues que ese tipo de ayudas que mantenían a los pequeños comercios desaparezca.

Muchas gracias.

Núm. 173

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora García.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Moreno, tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

-Gracias, presidente.

Señor consejero, actualmente Andalucía es la única comunidad autónoma que regula un procedimiento para obtener el reconocimiento de centros comerciales abiertos, a través de la Orden, de 7 de mayo de 2010, por la que se establece el procedimiento para la obtención de reconocimiento como centro comercial abierto en Andalucía. A día de hoy, señora García, no sé si estamos equivocadas alguna de las dos, yo creo que son 38 los centros urbanos comerciales que han conseguido ese reconocimiento oficial en nuestra comunidad, no 40.

Consejero, usted ha dejado claro en su intervención que la apuesta por los centros comerciales abiertos en Andalucía es absolutamente necesaria en estos momentos. No creo que, después de escucharle, nadie lo ponga en duda. Porque dan vida a nuestros municipios, porque los centros comerciales abiertos hacen atractivas nuestras ciudades al turismo, porque ayudan a fijar la población al territorio y porque generan empleo y riqueza en los municipios donde se establecen.

En estos momentos, el sector tiene que enfrentarse a una amenaza importante, y esta es la pérdida de competitividad comercial de los centros urbanos por el aumento de locales inactivos. Quizá este hecho tenga su raíz en que, aunque los centros comerciales abiertos han sido una fórmula exitosa en la organización comercial de los centros urbanos, en general no han conseguido aglutinar el total de la oferta comercial de la zona en la que se implantan. Por ello, nos tranquiliza saber que en ese VI Plan de Comercio Interior se con-

templará esta realidad, así como medidas encaminadas a su mejora, que pensamos deben pasar por la profesionalización del sector, así como por explorar nuevas fórmulas de gestión.

Tras casi 10 años de recorrido de los centros comerciales abiertos en Andalucía y teniendo en cuenta los cambios que se han ido produciendo en este sector, hace falta una actualización del mismo. Y esa es la idea que tiene esta consejería y que ha plasmado usted con su intervención: hacer un profundo análisis de cuál es la fórmula actual, que conllevará a la modificación de esa orden que regula a estos centros comerciales. Como las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia, que ha anunciado que estarán disponibles en el primer semestre del 2010. Así que, señora García, no sé... Del 2010 he dicho. Del 2020, perdón, me he equivocado porque la orden es del 2010, ¿vale?, concretamente. Y para ello se está contando con las opiniones y las propuestas de los propios afectados o administrados, es decir, de los propios centros comerciales abiertos.

Es necesario contemplar una serie de medidas encaminadas e seguir potenciando estos centros, como fórmula exitosa de organización comercial, que favorezca no solo a la distribución de la actividad comercial y equilibrada en el territorio, sino también a esa vinculación que se genera entre el comercio de proximidad y la realidad urbana de los municipios y a su contribución contra la despoblación de las ciudades, uno de los principales problemas que estamos atravesando en la actualidad.

Y, en este sentido, la Dirección General de Comercio ha llevado a cabo reuniones provinciales con todos los representantes de los 38 centros comerciales abiertos reconocidos, además de con aquellas organizaciones empresariales representativas a nivel provincial, con la intención de conocer de primera mano las demandas y las propuestas de mejora, que nos consta serán integradas en dicho plan.

En definitiva, señorías, esta consejería está trabajando desde el primer día en la actualización de estas entidades, en adaptarlas a las nuevas realidades comerciales, atendiendo siempre a la demanda de los protagonistas, que son los responsables de los centros comerciales abiertos en Andalucía, y siempre contando con su colaboración en la elaboración de estas políticas, que estamos seguros llegarán a buen fin.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

-Gracias, señor presidente.

Nos sorprende la intervención de la portavoz de Adelante Andalucía, y compartimos la intervención de la señora portavoz de Ciudadanos. Y decimos que nos sorprende porque, realmente, yo le recomendaría que leyera a Antonio Escohotado, *Los enemigos del comercio*. Nos preocupa enormemente esa trilogía, la obra cumbre de Antonio Escohotado. Esa trilogía, lo que viene a decir es que ustedes y ustedes, los que ahora pretenden formar Gobierno son, precisamente, los que más han atacado a este sector, al comercio. Y es más,

lo han atacado cuando han gobernado aquí, en Andalucía. Y les voy a poner algunos ejemplos muy claritos, para que ustedes vean si lo que digo es cierto o no.

Mire, cuando hablamos de las convocatorias de las subvenciones de los centros comerciales abiertos y después de una importante labor de investigación..., y digo lo de «importante» con ironía, labor de investigación, porque si uno va a la página web de la consejería, ve que lo que hay es una resolución extractada de lo que es la convocatoria. ¿Y por qué uno ve que es una resolución extractada? Porque ahí, en la resolución, no se hace mención, no, no, en la que hacían ustedes, no se hace mención, no se hace mención a los criterios de adjudicación. ¿Y por qué no se hace mención a los criterios de adjudicación y solamente se dice los importantes que van a subvencionarse y las partidas? Porque cuando uno entra al detalle y va a la resolución ampliada, ya ve que hay unos máximos a repartir. Y no solo hay unos máximos de 50.000 euros, de 70.000 euros, etcétera, sino que además se distribuye en cuestiones que nada o poco tienen que ver con los centros comerciales abiertos. Pero es que, si vamos de esa resolución, que hace mención, a la convocatoria, nos encontramos que a su vez, en la convocatoria, ustedes lo vuelven a dividir por provincias y dicen cuánto le corresponde a cada provincia; con lo cual, de competitiva, de competitiva —yo he escuchado respetuosamente—, de competitiva tiene poca la convocatoria; es decir, eran subvenciones ad hoc. ¿Por qué? Porque si usted coge la variable importe, la variable distribución-territorio, verá que los proyectos estaban asignados. Si además vamos a la distribución del tipo de proyectos, nos encontramos que unas son para ayuntamientos, en la convocatoria. Si dividimos el importe de los ayuntamientos entre el número de ayuntamientos susceptibles de obtenerlo, ustedes comprenderán, cuando menos en los centros que tienen centros comerciales abiertos. la cantidad es irrisoria.

Otro concepto es para aquellos comerciantes minoristas que son susceptibles de centro comercial abierto y otro para asociaciones, federaciones y grupos.

Por tanto, lo que en principio parecía, parecía una convocatoria hecha para los centros comerciales abiertos, se convierte en un instrumento político. Pero no lo digo yo, lo dice la resolución de la convocatoria —y les doy el dato, por si alguien lo quiere comprobar—, de 23 de marzo de 2018, que remite a la Orden del 20 de octubre de 2016, donde se aprueban las bases. Casualmente la aprobación de las bases es un único artículo, que a su vez remite a las bases tipo del 2015, donde se aprueban las convocatorias —señores, lo pueden comprobar—, remiten a la Orden de 5 de octubre de 2015 para todas las subvenciones. Entonces, se daría la paradoja, por ejemplo, para que vean ustedes que es así, que si cualquier beneficiario de una subvención tuviera que justificarla tendría, por ejemplo, que justificar que lo ha hecho respetando los principios de calidad medioambiental que marca la Unión Europea, cuando lo que estamos subvencionando a lo mejor es las banderolas de los escaparates; eso por poner un ejemplo.

Siguiendo con los enemigos del comercio, el Partido Popular... —eso que he dicho está documentado, pueden ustedes verlo en la consejería ahora mismo—, y cuando —sigo con lo de los enemigos del comercio— el Partido Popular...

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, ruego que vaya terminando.

La señora GARCÍA BUENO

—¿Los no solicitantes también tienen siete minutos o...?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Termino, es por ilustrarles un poco quiénes son los enemigos del comercio.

El Partido Popular aprobó, como ustedes saben, el decreto de competitividad, que venía a hacer y a ayudar a los horarios comerciales, a los centros. ¿Pero sabe usted lo que hizo la consejería, lo primero que hizo? Modificar la Ley de Comercio Interior y desvirtuar todas las medidas de competitividad y ayudas al sector del comercio que tenía el Gobierno de Mariano Rajoy.

Por tanto, señorías, lecciones sobre comercio interior ni una a este consejero, a esta consejería y a este equipo de Gobierno. Ustedes siempre han pretendido enfrentar, manipular y controlar al sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

-Gracias.

[Rumores.]

Por favor, yo por aclarar: ha superado los tres minutos, igual que la señora García ha superado los siete minutos antes. Sí, sí, sí.

[Intervenciones no registradas.]

Y creo que quien ostenta en ese momento, en cada momento, la presidencia, creo que tiene la libertad de ser siempre magnánimo para otorgar eso.

[Intervenciones no registradas.]

No, no, no, 4' 41" exactamente, y ha sido advertido a los 3 y pico. Pero ya les digo que confíen, confíen en el presidente que está en este momento.

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, señorías, vamos a continuar. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Conejo, tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente. Señor consejero.

Este diputado confía en la presidencia y sabe de su buen hacer y en su buena administración del tiempo. Y seguro que será generoso con este interviniente, si así lo requiriera.

Me gustaría poner de manifiesto la importancia del debate que estamos teniendo hoy en la tarde de hoy. El comercio interior es un sector estratégico de la economía andaluza, es un sector que genera un volumen de negocio de 35.000 millones de euros y cuenta con 88.952 empresas y 108.000 locales. Lo digo para que seamos conscientes de la dimensión del debate que tenemos encima de la mesa en la tarde de hoy.

21 de noviembre de 2019

Núm. 173 XI LEGISLATURA

Estamos hablando de un sector que genera empleo, que genera riqueza y un sector que, durante los años de crisis, al igual que el resto de sectores económicos industriales, también lo han padecido mal y han tenido enormes dificultades.

El comercio en nuestra comunidad autónoma, al igual que pasa en el conjunto de los territorios de España y a nivel internacional, tiene una casuística específica, que requiere de la colaboración público-privada, requiere que las Administraciones con competencias en regulación, en denominación, en promoción, colaboren con el sector privado, en este caso con la parte privada, para estimular la creación de estos comercios en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

Es cierto que el comercio tiene que competir hoy en día con la digitalización, con todo lo que supone la digitalización y la compra *on line* y, al mismo tiempo, ha tenido que competir, años atrás y al día de hoy, con las grandes superficies comerciales, grandes superficies comerciales y economía digital son claramente amenazas para el sector del comercio tradicional, para el comercio de proximidad y de cercanía.

Pero el comercio ha sido capaz de buscar alternativas y una de las alternativas que se buscó en esta comunidad autónoma, impulsada por el anterior Gobierno, fue la creación de los centros comerciales abiertos: intentar que los comercios tradicionales, los pequeños comercios de nuestras ciudades y nuestros pueblos, se agruparan en una asociación, denominada *centro comercial abierto*, para ser competitivos, ser competitivos ante las grande superficies comerciales, y también ser competitivos ante el comercio digital.

Estos centros comerciales abiertos han tenido el cariño, el mimo, el afecto del Gobierno anterior, y también convocatorias de financiación para facilitar recursos a estas entidades fundamentales de la economía andaluza.

Llega el nuevo Gobierno de Andalucía, y la Consejería de Comercio compete a Ciudadanos. Y la primera decisión que toma el nuevo Gobierno de Andalucía es que no haya Consejería de Comercio; *Comercio* desaparece de la nomenclatura de la consejería, algo que no le gustó al sector, porque ya entendía que el hecho de que el propio consejero no se denominara de Comercio ya dejaba al comercio en un segundo lugar. Lo digo porque no sentó bien en el ramo, en el sector; así me lo han manifestado cuando he tenido la oportunidad de hablar con representantes del sector.

Pero es más, eso podría ser una anécdota; si las políticas se mantienen, ¿qué más da que haya Consejería de Comercio o no? El problema es que, cuando se empieza a echar a andar este nuevo Gobierno, la primera decisión que adopta es que en el presupuesto del año 2019, el que está en vigor en este momento, se recorta en un 75% las partidas destinadas a los centros comerciales abiertos, dejándolas en cero. El único dinero que se dejó son 500.000 euros para terminar de justificar la convocatoria del año 2018, que tenía una financiación bianual, 2018 el 75% y 2019 el 25% restante. Es decir, se dejó en cero las ayudas a los 38 centros comerciales abiertos de Andalucía.

Con lo cual, ya el sector empezó a movilizarse. Y hay comunicados, no de este diputado, no de este grupo, sino de los propios centros comerciales abiertos de Andalucía, de los 38, donde decían textualmente que «la nueva Administración andaluza no conoce en profundidad la dimensión que alcanza esta fórmula de unión entre comerciantes, que hoy día es indispensable para la modernización y revitalización de los espacios comerciales». Estos mismos centros comerciales abiertos, los 38, decían en ese comunicado que emitieron que «la búsqueda de mejora del modelo no puede justificar en ningún caso ni ser causa para que se paralice el apoyo a los centros comerciales abiertos durante este año».

Núm. 173

XI LEGISLATURA

Este año, la consejería ha decidido que no haya convocatoria. Señor Velasco, no entendemos el porqué, por qué decidió usted que en el presupuesto del año 2019 los centros comerciales abiertos se quedaran sin ayudas. Fíjese, el propio sector dice: «la modernización o la adaptación de la norma no debe de llevar implícita la no convocatoria de este año». Sin embargo, ustedes decidieron dejar al sector en cero.

Pero, ¿qué nos preocupa? Que es que el presupuesto del año 2020 sigue manteniendo la misma partida, 500.000 euros, 500.000 euros es lo que aparece en la partida, que nosotros destinábamos 2 millones de euros en el año 2018. El sector dice: «si en el 2019 había medio millón de euros y no ha habido convocatoria, y en el 2020 aparece ese medio millón de euros que no sabemos si es para los centros comerciales abiertos o para las cámaras de comercio o para otra índole del ámbito comercial, ¿qué va a pasar con nuestra convocatoria?».

Es más, el presupuesto de comercio, en su globalidad, se ha reducido para el año 2020 en un 4,2%. Por tanto, se ve que el hecho de que desapareciera el nombre de «Comercio» en la consejería no era una cuestión menor; es que este Gobierno y este consejero no tienen voluntad real de apostar por el comercio

Y le doy algunos datos, también, que creo que es relevante. Usted tuvo la oportunidad de asistir el otro día a la entrega del Premio del Comercio, convocado por la Junta de Andalucía. Allí intervino el presidente del centro comercial abierto de Cádiz y le pidió al Gobierno andaluz cuatro cuestiones, que yo hoy quiero a sus señorías trasladar, porque creo que es importante que este Parlamento lo conozca.

Lo primero que le pidió el representante del centro comercial abierto de Cádiz es que «nos visite». Señor Velasco, usted, desde que accedió a la consejería, no ha tenido ni un solo minuto de su tiempo para visitar ni un centro comercial abierto y lo que es más grave, señor Velasco, ni siquiera para recibirlos. Me consta que le han pedido en varias ocasiones citas, incluso han tenido la intermediación de la Confederación de Empresarios de Andalucía para acceder a usted, y usted no ha tenido ni un solo minuto para sentarse con los centros comerciales abiertos de la comunidad. Decía la responsable de Ciudadanos que ha habido reuniones; no, lo único que ha habido han sido unas videollamadas de la directora general de Comercio, videollamadas con los responsables de los centros comerciales abiertos de las ocho provincias; no han tenido ustedes la sensibilidad de conocerlos.

Señor Venzal, responsable del Partido Popular en este asunto, yo le invito a que lo que usted ha dicho hoy aquí se lo diga a los 38 centros comerciales abiertos de Andalucía...

[Intervención no registrada.]

... no, no, pero, señor Venzal, le digo que lo que usted ha dicho hoy sobre la Administración anterior se lo diga a los 38 centros comerciales abiertos de Andalucía. Yo he tenido la oportunidad de visitar ya a distintos centros comerciales abiertos de Andalucía y todos me manifiestan lo mismo: que quieren que se modernice la normativa, pero quieren la convocatoria. El presidente de Cádiz le dijo a usted, señor Velasco, en ese acto público, que ellos defienden la colaboración público-privada, ellos van a poner dinero, pero necesitan que ayuntamientos y Junta de Andalucía también colaboren. Y se comprometieron a poner financiación, porque son conscientes de que para que el sector funcione tiene que ser desde la colaboración público-privada.

Le pidieron también que fomentara la participación de todos los comerciantes del centros comerciales abiertos; los que no participen, que si se podía buscar alguna vía jurídica...

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, debe terminar...

El señor CONEJO RUEDA

-Voy terminando.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Ya va en ocho, le ruego ya que vaya concluyendo.

El señor CONEJO RUEDA

- -Voy terminando.
- ... para que cooperen y garanticen el futuro de nuestros centros comerciales.

Y pedía también el representante de Cádiz una ley de mecenazgo, para captar patrocinadores privados o la declaración de utilidad pública.

Señor Velasco —yo termino y le digo—, con esta situación que hay, ¿usted de verdad se compromete a que en el 2020 haya financiación para los centros comerciales abiertos? Pero diga qué cantidad y cuándo se va a dar la convocatoria. Y, en segundo lugar, señor Velasco, antes de que finalice el año ¿se compromete usted a reunirse con los 38 centros comerciales abiertos de Andalucía y darles la tranquilidad, la seguridad y la certidumbre de que usted va a cambiar la política que ha tenido este año y se va a garantizar financiación, recursos y medios para ello?

No se lo digo en nombre del Grupo Socialista; se lo digo en este momento en representación de los 38 centros comerciales abiertos que esperan y desean que usted cambie su política y su línea de trabajo que ha mantenido en estos meses atrás.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

-Gracias.

Pues, ya cierra el debate el señor consejero, que tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señor presidente.

Verá, responder y comentar las distintas preguntas y consideraciones que han hecho los señores diputados. En el VI Plan Integral de Comercio Interior está contemplado un mayor control de la venta ambulante en

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

los municipios andaluces y se insta, además, a los ayuntamientos a que tengan un control mucho más estricto y riguroso de la venta ilegal, de los *manteros*, comúnmente conocidos.

Otra de las cuestiones es, ¿vale?, son importantísimos los pequeños comercios, son el alma de las ciudades, de los centros históricos, los que dan vida, identidad, etcétera, ¿no? Pero hay otros formatos comerciales de supermercados o de tiendas, donde se venden otro tipo de productos y cuyas reivindicaciones y puntos de vista acerca de cómo llevar a cabo las actividades comerciales tenemos también que tenerlas en cuenta. Por no hablar de las compras on line, que funcionan 24 horas al día, los siete días a la semana, nos guste o no nos guste, eso también es un formato. Y, en este sentido, esta consejería está llevando a cabo, va a llevar a cabo con el VI Plan Integral de Comercio, acciones muy potentes de capacitación a los comerciantes, de acceso a líneas de alta velocidad, para que una proporción creciente de sus ventas se lleve a cabo a través del uso de estas nuevas tecnologías, y no solo de la transacción antigua, cara a cara, con sus clientes.

Respecto de los presupuestos y de los años, mirad: todos estamos sometidos a restricciones presupuestarias; el anterior Gobierno también las tuvo, estuvo sometido a restricciones presupuestarias. Hubo cuatro ocasiones en las que estas ayudas se concedieron: 2011, 2013, 2017 y 2018, y no fueron anuales y, en todo caso, no se llevaron a cabo 2010, 2012, 2015, 2016, cosa que se puede entender cuando hay tantas necesidades y necesariamente hay que priorizar este tipo de ayudas frente a otras emergencias de tipo sanitario, o de atención domiciliaria a personas que carecen de recursos para poder manejarse por sí mismas, etcétera, y tantas otras, ¿no? ¡Cuánto nos gustaría a nosotros no tener restricciones presupuestarias de ninguna naturaleza para satisfacer todas las necesidades!

Mire, nosotros estamos con el comercio, estamos con los centros comerciales abiertos, pero déjennos, por favor, que ordenemos esta relación de una manera más razonable y sensata. Nosotros no podemos subvencionar el 100% de los gastos en los que incurren los centros comerciales abiertos; nuestra intención es que todos los gastos estructurales, todos los gastos de estructura sean financiados por los propios comerciantes y que la Administración de la Junta de Andalucía contribuya para determinadas actividades, que tienen un carácter recurrente y periódico, en donde los centros carecen de recursos para llevarlos a cabo. Con mucho gusto lo haremos, pero que sea dentro, como entiendo prácticamente todos los intervinientes están de acuerdo, que se lleve a cabo dentro de una colaboración público-privada, que el sector público, nosotros vamos a aportar recursos, pero que también los centros comerciales tienen que poner, a través de cuotas, una cantidad de dinero para ayudar a la financiación. Ese es el escenario que nos gustaría y que, en la medida en la que trascurriera el tiempo, fueran finalmente, dentro de muchos años, pero que sean los centros comerciales a través de sus socios fuertes, consolidados, bien organizados, con una cuota razonablemente reducida, pero contribuyendo todos, los que finalmente permitan que los centros comerciales abiertos estén activos, dinámicos y presten un buen servicio a las comunidades.

Dicho esto, para el periodo 2019-2022, la dotación que tenemos contemplada es de 7,4 millones de euros, repartidos entre esos cuatro años. Vamos a seguir apoyando al comercio —como he comentado— urbano y a nuestras pymes comerciales, vamos a aprobar una nueva orden de ayudas dirigidas a la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales andaluzas, así como a la artesanía, cofinanciada con fondos Feder, con el fin de simplificar trámites, procedimientos, acortar plazos, la documentación a presentar por parte de las empresas. Además de estas ayudas, se incluirá una nueva línea de proyectos a subven-

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

cionar dirigida al relevo generacional, muy demandado por el sector. La previsión es que la orden de bases nueva pueda estar aprobada en el último trimestre de este año, o sea, con carácter inmediato, y derivará en la convocatoria inmediata de estas ayudas.

Además, en apoyo a la modernización de las infraestructuras municipales dedicadas al comercio ambulante, hay convocada una línea de ayudas dirigidas a los ayuntamientos andaluces, en ejecución del Plan de Activación de Comercio Ambulante de Andalucía. De manera que la orientación no es solo para los centros comerciales abiertos —aunque lo son en gran medida—, sino también para otros formatos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN
—Muchas gracias.

11-19/APC-000524, 11-19/APC-001793 y 11-19/APC-001885. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre los planes del nuevo Gobierno Andaluz en relación al sistema universitario andaluz, modelo de financiación previsto y su reflejo en el proyecto de presupuestos para 2020

El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia.

Esta es a fin de informar sobre los planes del nuevo Gobierno andaluz en relación al sistema universitario andaluz, a fin de informar sobre la situación de la financiación de las universidades públicas andaluzas con el proyecto de presupuestos para 2020, y es a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Adelante Andalucía y Socialista.

Y, en primer lugar, y como siempre, tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco a continuación para informarles de los principales aspectos de las líneas de actuación que van a definir la política universitaria del Gobierno de la Junta de Andalucía. Tenemos el firme propósito de contribuir a seguir haciendo de la universidad andaluza uno de los mejores destinos del mundo para formarse e investigar, ejercitar la capacidad de pensamiento crítico y crear conocimiento generador de riqueza económica e intelectual.

Andalucía cuenta con un potente sistema universitario. No es solo una percepción cuantitativa, con los 250.000 estudiantes, 17.500 profesores, 2.000 investigadores y cerca de diez mil profesionales de administración y servicios que la conforman, sino que las clasificaciones internacionales nos sitúan en una buena posición como sistema global y hemos de seguir trabajando para mejorar dicha posición.

Para ello, tendremos que afrontar cambios, para los que queremos contar con los rectores y la comunidad universitaria. En la consejería hemos tomado..., hemos retomado el curso con tres puntos cruciales en materia universitaria, que al anterior Ejecutivo siempre le quedaron pendientes. Me refiero a la reforma de la Ley Andaluza de Universidades, una cuestión sobre la que estamos concretando los aspectos que deberán someterse a revisión, la reformulación del modelo de financiación y la revisión del actual mapa de titulaciones.

En relación al modelo de financiación, somos conscientes de que las universidades andaluzas están dotadas con menos recursos de los que tienen sus homólogas europeas, y que los modelos de financiación pública aplicados hasta la fecha no han sido capaces de subsanar áreas de ineficiencia. Recuperar la confianza en el modelo de financiación es uno de los principales retos del sistema andaluz de universidades, y por ello estamos trabajando para disponer de manera inmediata de un borrador en el que uno de cuyos aspectos claves será el incremento de los medios disponibles y que próximamente pondremos a disposición de los rectores — antes de final de año, en concreto—, pues su aportación y consenso serán fundamentales para su aprobación.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

Junto a la adecuada valoración de las necesidades estructurales, el otro eje sobre el que se articulará dicho modelo será el rendimiento, siempre sobre la base de la objetividad y la transparencia. La financiación de las universidades en Andalucía se ha vinculado *de facto* mucho más a la cantidad que a la calidad. En cambio, vemos cómo hay países de nuestro entorno con modelos de financiación que han evolucionado hacia fórmulas que operan sobre variables de escala —cantidad— y de rendimiento —calidad—, y que pueden incorporar criterios de cumplimiento de objetivos específicos, a través de contratos programa. Estamos convencidos de que debemos nutrir de una mayor coherencia al modelo andaluz para hacerlo más transparente y dar más peso a los resultados, a través de un sistema basado, como no puede ser de otra forma, en los principios de suficiencia, equidad y eficiencia. Un mayor número de infraestructuras o edificios no es una condición necesaria ni de lejos suficiente para garantizar la calidad de la enseñanza. A este respecto, la nueva propuesta reflejará una apuesta clara por las actividades de investigación de excelencia en todas las disciplinas, con el fin de lograr imprimir mayor calidad y nivel.

Queremos incentivar aquellos grupos que estén destacando en sus campos de investigación, apoyando de manera adicional su labor investigadora. Nuestro respaldo a la educación superior y a la investigación va a seguir siendo firme.

En el ejercicio 2020 la financiación destinada a universidades alcanza los 1.458 millones de euros, experimentando una subida global del 4,63%. La financiación operativa —básicamente, salarios y gastos corrientes— se sitúa en 1.324 millones, incrementándose en un 5,04%, mientras que las inversiones alcanzan 11,3 millones, subiendo un 9,32% respecto de 2019. Una tendencia de crecimiento de la financiación que se repite en dos años consecutivos, debido a que en 2019, por primera vez en 10 años, se autorizó a las universidades andaluzas a hacer uso de los remanentes no afectados —40 millones—, lo que permitió incrementar la liquidez de las universidades nada menos que en un 5,98% respecto del año anterior.

Este año, además, se liberará al menos una cantidad equivalente a la necesidad de financiación autorizada, por importe global de 40 millones, para atender la deuda con las universidades, ya que, pese a las continuas promesas del anterior Gobierno de saldar la deuda completa con estas instituciones, aún hay déficits acumulados, que actualmente ascienden a 175,6 millones de euros.

Y el resto se irá ordenando de forma progresiva, en función de las necesidades de tesorería que presenten las universidades y en base, lógicamente, a la propia liquidez de la Administración autonómica.

En 2020 también se mantiene la bonificación de las asignaturas aprobadas en primera matrícula, por 40 millones de euros; una medida de la que se han beneficiado 114.059 alumnos en el curso 2018-2019. Como saben, Andalucía se sitúa entre las comunidades autónomas que ofrecen un umbral más bajo de precios en cuanto a títulos de grado y másteres universitarios, muy inferior a la media española. La diferencia entre estudiar en la comunidad autónoma con los precios más altos, Cataluña, y hacerlo en Andalucía es de hasta el 216%, más del doble. Esta diferencia exige un gran esfuerzo en la financiación pública de las universidades, que permite cubrir el coste de la enseñanza en condiciones de calidad que deseamos.

Ninguna mejora del sistema puede conseguirse sin velar por que los recursos humanos que lo sustentan puedan desarrollar su trabajo en condiciones que favorezcan la promoción, la eficiencia y la valoración de los méritos. Estamos convencidos de que las condiciones de trabajo y la cualificación del personal de nuestras universidades son la clave de la calidad de la docencia y la investigación que en ellas se desarrollan. Por ello, el

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

Gobierno ha asumido los acuerdos adoptados, que suponen una mejora notable de las condiciones de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Me refiero al complemento autonómico de productividad, a la reducción del máximo de dedicación docente, a la recuperación de los complementos autonómicos, al reconocimiento de los quinquenios y sexenios remunerados para el PDI laboral, así como el compromiso de promoción y estabilización de profesores sustitutos y contratados doctores interinos.

A pesar de ello, somos conscientes de que el progresivo envejecimiento del profesorado, sumado a la precariedad a la que se vieron arrastradas nuestras universidades durante los últimos años, sobre todo por la limitación en la contratación impuesta por la tasa de reposición, ha generado una situación preocupante en extremo. Desde la consejería vamos a dedicar especial atención a este problema, con una planificación consensuada con las universidades. Consideramos conveniente promover la contratación de ayudantes doctores como categoría idónea para el inicio de la carrera académica en la universidad y para garantizar la calidad de la docencia y la investigación en los años venideros.

Nuestra apuesta por un modelo de universidad que aspira a la excelencia pasa por impulsar de forma decidida el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, sobre todo si queremos hacer de Andalucía una región capaz de afrontar sus próximos retos sociales, económicos y medioambientales y alcanzar un bienestar sostenible en los próximos años. En 2020 vamos a destinar más de 415,5 millones de euros, dotación del programa 5.A, «De investigación científica e innovación», lo que representa casi un 11% más que en 2019.

Desde que hemos llegado al Gobierno de Andalucía estamos dedicando nuestro máximo esfuerzo a la resolución de las convocatorias en curso que incluyen infraestructuras, por esto investigación, y recursos humanos, y que servirían para paliar la enorme sequía que ha padecido la financiación de los grupos de investigación en los últimos años.

Ya hemos podido resolver, por un importe global de 37 millones, las ayudas a centros públicos y privados para la adquisición de infraestructuras y equipamientos de I+D de 2017, y las ayudas a la realización de actuaciones de transferencia destinadas a universidades y organismos públicos de investigación, también de la misma fecha. A estas dos líneas seguirán sumando, de aquí a principios de 2020, la resolución de las ayudas a centros públicos por 35 millones, y a los privados por valor de 8, para la realización de proyectos de I+D+i, y la convocatoria correspondiente a las becas Talentia Sénior, de 3 millones de euros.

Entre las nuevas convocatorias, destacar que hemos convocado ya el programa para la contratación por parte del Sistema Andaluz de Conocimiento de más de 250 jóvenes doctores con trayectoria internacional, a la que hemos destinado 32 millones de euros a repartir entre años 2019 y 2020. A la nueva convocatoria de incentivos para la realización de proyectos de excelencia de I+D+i, destinados a universidades y entidades públicas de investigación, destinaremos 45 millones de euros, lo que supone un incremento de casi el 30% respecto del ejercicio anterior, por importe de 35 millones.

Estamos convencidos de que, promoviendo la investigación y la aplicación del conocimiento y su conversión en bienes y servicios, incidimos directamente en la mejora de la competitividad empresarial y generamos un modelo de desarrollo económico más eficiente, más robusto y con capacidad mayor de generar valor añadido.

Y hemos lanzado y evaluado un programa de actuaciones de transferencia para el impulso de los campus de excelencia internacional, CEI, en las áreas de especialización de la Estrategia RIS3, a la que se dedicarán 6 millones de euros en el presente ejercicio 2019. El programa ha sido ya evaluado por un comité de expertos

de máximo nivel, y su resolución se hará pública en los próximos días. Se trata de desarrollar proyectos tractores singulares, liderados por las universidades públicas andaluzas, con el objeto de reforzar las sinergias entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y las empresas en los ámbitos de investigación prioritarios.

Por último, indicar que el Centro Informático Científico de Andalucía, el CICA, ha puesto en marcha la contratación de un nuevo clúster de supercomputación intensiva de gran potencia y rendimiento, por un valor de 3,5 millones de euros, que esperamos sacar a licitación antes de finales de año. Una vez instalado, se convertirá en uno de los supercomputadores de mayor potencia a nivel nacional, y estará a disposición de las universidades y demás agentes del conocimiento andaluces.

En cuanto al mapa de titulaciones del sistema universitario, contamos ya con un estudio descriptivo que identifica ineficiencias y solapamiento en la oferta formativa actual, y vamos a trabajar con los rectores en una ordenación más racional de la oferta universitaria. Igualmente, buscaremos un acuerdo sobre los criterios que deben guiar la impartición de nuevas enseñanzas. En el nuevo mapa de titulaciones vamos a apostar por un adecuado equilibrio entre ciencia, tecnología y humanidades. De las humanidades depende nuestra visión del mundo. El currículo de los graduados del futuro requiere de altas dosis de apertura de miras y de sensibilidad para enfrentarse a los retos de una sociedad global, lo que no puede alcanzarse sin los conocimientos y las competencias que otorgan la filosofía, la historia, la literatura o el arte. Las grandes empresas tecnológicas así lo han entendido y están demandando no solo a ingenieros, científicos, economistas, sino a personas que tengan un adecuado equilibrio humanístico y un conocimiento amplio y extenso de la vida.

Señorías, en un contexto como el actual, plagado de grandes desafíos globales de toda índole, necesitamos más que nunca del talento, del capital humano, de la formación cualificada y de la transferencia del conocimiento para encontrar las respuestas a los mismos. En ese escenario, la universidad pública juega un papel clave, son las instituciones que producen el conocimiento de una manera incesante. En Andalucía tenemos el privilegio de contar con diez universidades públicas, que entrañan un incuestionable potencial, instituciones que gozan de prestigio y reconocimiento, tanto por la calidad de sus docentes como por el nivel de sus investigaciones.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Comenzamos con las comparecencias de los diferentes grupos parlamentarios, empezando por el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, el señor Moltó, que tiene tres minutos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, de nuevo bienvenido.

La universidad andaluza tiene..., bueno, me sorprende que tengamos diez universidades públicas en vez de ocho, puesto que aquí, como todo lo parcelamos por provincias... Pero, en fin... Un ligero paseo por inter-

Núm. 173 XI LEGISLATURA

net nos dice que la Universidad de Almería ha llegado a un acuerdo con una universidad de Paraguay para un programa de título en maestría y tal. La Universidad de Córdoba trabaja en dos aplicaciones gratuitas para ayudar a personas con trastorno del espectro autista. La Universidad de Sevilla está infrafinanciada. Esta la tenía que dejar para el final porque es lo que hemos estado hablando hace un rato. La Universidad de Cádiz abrirá una cátedra de Turismo Accesible. La Universidad de Huelva celebra sus 25 años. Y la Universidad de Jaén —no sé si me he dejado alguna—, la Universidad de Jaén se sitúa entre las 400 mejores del mundo en Ciencias de la Educación. Es decir, tenemos una universidad bastante buena, ¿no?, bastante potente.

Sin embargo, por lo que usted ha explicado, y por lo que he estado oyendo, me imagino que la izquierda le va a decir que ustedes quieren privatizarlo todo, como la sanidad y como la educación y todo eso. Pero, en fin, esto ya nos vamos acostumbrando. Efectivamente, aquí hay señores que han sido rectores y tendrán más experiencia que yo en ese sentido.

Pero, en fin, en definitiva, lo que le guería decir es gue... Usted también ha dicho que efectivamente se ha apostado activamente por la cantidad en vez de por la calidad. Aquí queríamos tener una universidad en cada pueblo, para tener el niño cerca, que no tuviera que ir a pernoctar fuera, ¿no? La verdad es que creo que lo ideal para la universidad, y para que se pueda financiar, que es el problema que subyace de todo lo que estamos hablando esta tarde, tendríamos que tener unas universidades adaptadas a nuestras necesidades. Y voy a poner, por ejemplo, mi propia facultad, la Facultad de Veterinaria de Córdoba, hay una sola..., solo una en Andalucía. Se habló en un tiempo de poner otra en Sevilla. Esas rivalidades entre provincias creo que ya están superadas. Pero será mejor poder financiar muy bien una universidad de veterinaria para toda Andalucía que tener tres o cuatro cojas de presupuesto y, por supuesto, de calidad.

En ese sentido, hay que recordar que la palabra «universidad» significa universalidad, por tanto temas de salir del localismo o del catetismo al que estábamos acostumbrados.

Y, por otro lado, también hay otra queja que viene de la universidad, que es que hay que llegar a un equilibrio entre la docencia y la investigación. Efectivamente, hoy el índice de impacto condiciona mucho a los profesores, puesto que tienen que publicar con determinada frecuencia, en determinadas revistas, que tienen que tener una calidad mínima, porque, si no, no cobran los sexenios y entonces se resiente su equilibrio presupuestario. Digo el personal, del propio profesor. Entonces, eso, lo que no podemos permitir es que eso influya en una disminución de la calidad de la docencia, porque nuestro profesor esté más dedicado al índice de impacto que a enseñar a nuestros alumnos. Y si queremos, de verdad, una universidad de calidad tenemos que equilibrar eso.

Y, por supuesto, adecuar las titulaciones a la demanda. Hubo aquellos años los numerus clausus en los que había muchos médicos, y por exceso de médicos se limitó el número de entrada, y ahora pues parece que faltan médicos, pues el propio consejero de Salud nos dice en los plenos que no pueden cubrir vacantes porque no hay gente en las bolsas, porque la gente se va a otras provincias o a otras autonomías, ¿no? Entonces, todas estas cosas habrá que tenerlas en cuenta y, por supuesto, terminar con esa infrafinanciación de la que hemos hablado, y esos 40 o 50 millones de los que se está hablando que faltan. Esta mañana el presidente de la Cámara de Comercio nos hacía un análisis de la Universidad de Córdoba, precisamente, en el que este era uno de los incumplimientos que nos decía. Hace falta de terminar de financiar ese déficit.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición.

Para Adelante Andalucía era muy importante abordar la cuestión de la financiación sobre las universidades públicas, porque hemos hablado mucho, además, en el marco del debate presupuestario, pero además por el anuncio inicial del Gobierno, uno de los anuncios del Gobierno, del cual después poco sabemos —y ahora me referiré a ello—, del cambio de sistema de financiación, en el que seguimos teniendo, obteniendo palabras sobre hacia dónde se quiere llegar, pero nada concreto; perdónenme que así lo defina.

En primer lugar, para abordar esta cuestión de la financiación universitaria, me voy a centrar en hacer una radiografía al presupuesto, al programa 42.J, sobre universidades, en el cual, para Adelante Andalucía —ya lo veníamos reflejando, ya lo hemos dicho tanto en la Comisión de Economía como en el debate global— nos encontramos, como con el resto del paquete educativo de este presupuesto, con que la tónica general es la infrafinanciación, una infrafinanciación que no es paliada, a pesar de que sube..., de manera global sube el presupuesto en cuanto a las partidas, pero no lo hacen lo suficiente y no se recupera el nivel de inversión de antaño, a pesar de esos 40 millones de euros con los cuales se va a contar en base al remanente positivo de tesorería de las distintas universidades, que después me referiré a ello. No solo están infrafinanciados, sino que, además, ese aumento en las partidas no es igual.

Ahora, con más detenimiento, hoy que estamos abordando esta cuestión de las universidades en concreto, nos gustaría que en la segunda intervención el señor consejero nos explicase por qué..., el apartado dentro del Capítulo IV, las Transferencias a gastos corrientes a las universidades, por qué disminuye ni más ni menos que prácticamente un 10% el ajuste de financiación para la financiación operativa estructural de las universidades, no en la cantidad que se les transfiere una a una, sino esa bolsa, digamos, común; cómo ha bajado ni más ni menos en dos años un 62%...; entre el presupuesto de 2019 y el presupuesto de 2020 ha bajado ni más ni menos que un 62% la cantidad a proyectos estudiantiles: ni más ni menos ha bajado 13 millones de euros; prácticamente dejan la partida tiritando en unos ocho millones de euros. O cómo desaparecen las inversiones para proyectos PAU, de formación pedagógica, que venían apareciendo en 2018, en 2019 y que ahora, en 2020, prácticamente..., no prácticamente, han desaparecido del presupuesto. Y también que nos explique cómo en dos años han perdido los presupuestos de la Junta de Andalucía ni más ni menos que 40 millones en inversiones. La partida del Capítulo VII para inversiones en las universidades públicas bajó en 2019 30 millones de euros, y ahora le acumulamos otros 10,7 millones de euros más.

Así, entendemos que..., podemos entender básicamente las grandes portadas que nos llevan los periódicos a la hora de poner financiación de las universidades públicas: «Las universidades reclaman 70,5 millones de euros más para financiación», 24 para financiación básica operativa, 29 para inversiones y 17 para investigación; que rectores,

como el de la Universidad de Sevilla, digan que «con el dinero que nos da la Junta no tenemos ni para pagar las nóminas»; que también —aunque aparece cortado el titular, lo importante o lo que queríamos destacar era el subtitular— «los recortes de las universidades públicas de Andalucía consideran...», perdón, «los rectores consideran insuficiente la dotación presupuestaria de la Junta para atender los gastos estructurales y proponen modificaciones presupuestarias dentro del ámbito de este presupuesto»; o también la Universidad de Sevilla dice que «terminará con pérdidas». Estamos, seguimos, continuamos en el debate del presupuesto. Adelante Andalucía ha puesto encima de la mesa una serie de enmiendas; pueden estudiarlas, pueden aprobarlas y pueden mejorar esa financiación.

En segundo lugar, aparte de esa radiografía, como decíamos antes, vamos a hablar de ese plan de financiación, ese modelo de financiación que iba a cambiar y del que apenas tenemos noticias. El prometido, el ansiado y el más que nombrado modelo que iba a regular y legislar sobre la financiación universitaria andaluza no ha llegado en fecha, no está, y la promesa parece haber caído en el olvido, la verdad. Lo único que conocemos de ese modelo, nuevo modelo de financiación, es —también yéndonos a la prensa— unas palabras del presidente que a nosotros, al menos, nos asustan, y es que «el nuevo modelo de financiación de las universidades andaluzas explorará nuevas vías para captar patrocinio privado». ¿Van ustedes a compensar esa infrafinanciación con la entrada en las universidades de capital privado? ¿Van a hacerlo? Porque, claro, las universidades andaluzas son las que menos dinero reciben por alumno/alumna: País Vasco, La Rioja, 9.500 euros por alumno; Valencia, Canarias, pueden estar en la media estatal, 7.600, 6.900; Andalucía, 4.391 euros.

Claro, después nos asustamos cuando en las universidades públicas andaluzas hemos perdido prácticamente un 30% de alumnado en los últimos 20 años: 60.000 alumnos menos tenemos ahora que en 1998. Nos llevamos las manos a la cabeza, pero algo tendrá que ver esa falta de inversión. Y después, el juego o la salida que se ha buscado de tirar de los ahorros para poder compensar esa infrafinanciación no nos convence a nosotros, pero tampoco a los rectores; los rectores lo tienen en contra, contra esa cuestión. El rector de la Pablo de Olavide, apellidado como yo me llamo, Guzmán, aparece..., «la financiación que nos dan descapitaliza a la Olavide». Ni más ni menos, la Olavide tiene que poner de sus ahorros 1,8 millones para poder compensar.

Señor consejero, nosotros entendemos que, en materia educativa, quizás en los años en que ustedes habéis estado en la oposición, aunque apoyabais los proyectos del Partido Socialista, proyectos de presupuestos del Partido Socialista..., reclamamos más inversiones en la educación universitaria. Y eso no ha llegado; no ha llegado con este Gobierno una verdadera financiación del sistema universitario que nos abra las puertas a todos y todas a un sector tan estratégico como es la Universidad para el funcionamiento y el futuro. Espero que no sea por esa visión histórica de la derecha, de esa burguesía que no quiere que los hijos, las hijas de los obreros y de las obreras vayan a la universidad. Porque, claro, con esa ideología..., esa ideología es la que nos lleva a que, a menos formación, mayor explotación, con lo cual, si les cerramos las puertas a los hijos de los obreros a la Universidad, tendremos mano de obra más barata a la cual explotar.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Carrillo, por tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Se quejará usted, señor consejero: le han condensado el *Manifiesto comunista* y *El capital* en 30 segundos, tendrá usted que agradecer aquí a su señoría.

Yo sí que estoy asustado porque algunos lleguen algún día a controlar la universidad pública, porque creen que el modelo y los problemas se solucionan con dinero público y más dinero y más dinero. Como tienen en su casa la fábrica de hacer dinero, creen que todo es inyectando dinero público, y con más presupuesto y más financiación... Y, bueno, un día serán 40.000, 100.000 millones; ¿por qué no 200.000 o 300.000? Porque ¿qué importa, no, si todo depende de que sea presupuesto público y más dinero y más dinero? Evidentemente, pasa igual con el salario mínimo: ¿por qué 1.200 y no 1.500 o 2.000 o 3.000? Da igual, si el dinero público nunca se va a agotar porque, como dijo una insigne ministra, el dinero público no es de nadie, con lo cual lo pueden fabricar todos, ¿verdad?

Yo creo que hay que ser ya un poquito serios y abrir por una vez el debate riguroso de si no estamos viviendo por encima de nuestras posibilidades también en el tema universitario. Porque este es un problema de modelo, de gestión del modelo, y hay que plantearlo encima de la mesa. Y no se resuelve inyectando más dinero público, sino gestionando mejor el que tenemos. Y por supuesto que desde este grupo parlamentario, y de acuerdo con la consejería y el Gobierno, estamos siendo favorables a la apertura también de financiación privada. En todas las universidades punteras del mundo, la colaboración público-privada es esencial para el desarrollo de la docencia, de la investigación y de la capacitación del personal de administración y servicios, en todas las que son punteras. Pero los que quieren vivir de lo público, los que gritan «fuera empresas de la universidad» son aquellos que quieren un sistema universitario adocenado, donde no haya calidad, donde no haya excelencia y donde el único principio rector sea el de ser amigo del profesor o catedrático. Y eso no es mérito, eso no es excelencia y eso no es progreso, eso es retroceso, como ha indicado siempre la historia.

La Universidad, señor consejero, usted ha dicho que está en una buena situación: lo dice el número de profesores, el número de personal docente investigador y personal de administración y servicios, y entre todos contribuyen a la buena calidad universitaria. Pero ese modelo lo tenemos que enfrentar, como usted bien ha dicho, en dos frentes: el mapa de titulaciones y el modelo de financiación; dos ámbitos que tienen que ver con la reforma de la Ley Andaluza de Universidades, capital para lo que viene. Y no tiene que ver el número de edificios ni de infraestructuras, ni tampoco lo que se inyecta..., que, por cierto, usted ha dado todos los datos de la cantidad de recursos públicos que se van a destinar a la contratación de doctores de ámbito internacional, a la mejora de equipamientos y financiación del personal docente investigador, a los complementos autonómicos que se han adjudicado ya, a todas las convocatorias de programas de becas. Pero es que les parece insuficiente todo. Les da igual que se hayan aumentado los recursos públicos, se haya aumentado el presupuesto, les da igual que se hayan aumentado los complementos de personal de administración y servicios, docente e investigador. Les da igual todo, señor consejero, porque los que quieren vivir de lo público, lo público siempre será infinito porque no saben gestionar, solo quieren colocar.

Y yo he tenido también experiencias en su momento con la Administración pública cuando solicitaba becas de formación de personal investigador y personal universitario, y era consciente...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, ha agotado usted ya sus tres minutos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Sí, llevo dos y medio, presidenta. Bueno, pues voy terminando, con su beneplácito y su benevolencia, voy terminando, señora presidenta.

Consideramos que todo esto tiene que ver con un debate serio, riguroso y que desde la consejería animo a que aborde el modelo, hacia dónde queremos ir. ¿Yo quiero una universidad como la de los países menos desarrollado del mundo, la que tiene como modelo los países del anterior interviniente? ¿O como la de las universidades punteras en el mundo en el ámbito anglosajón y en el ámbito europeo? Siempre vamos a ir en torno a la segunda, no solo por una cuestión de libertad, sino también, sobre todo, de progreso, concepto que, por cierto, creo que abrazan todas sus señorías.

Gracias, señora presidenta, por todo.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía, el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nuevamente muchas gracias por la información que nos ha trasladado a la comisión. Y creo que nos encontramos ante un tema trascendental en el ámbito universitario. Si ustedes les preguntan a los rectores andaluces qué es lo que más les preocupa en el día de hoy, sin duda, lo que les van a decir es la financiación de las universidades.

Y antes de entrar en el modelo, sobre lo que usted ha dicho, y hacer una valoración sobre la misma, sí me gustaría hacer un par de precisiones. Señor Ahumada, ¿sabe usted quién dijo en el año 2014, qué rector de la Universidad de Sevilla dijo que con el dinero que le transfería la Junta de Andalucía no tenía ni para las nóminas? El señor Ramírez de Arellano lo dijo en el año 2014. Y eso mismo repite hoy el rector de la Universidad de Almería. Usted lo dijo, sí. Usted lo dijo. Sí, sí, lo dijo. Y no solamente dijo eso. Sí, sí, dijo eso, dijo que el Gobierno de la Junta de Andalucía de la señora Susana Díaz, que luego sería la presidenta que lo incluiría en el Gobierno, no cumplía con la financiación universitaria. Usted también lo dijo, lo dijo en el 2014. Y dijo que el dinero destinado a la universidad era significativamente inferior al necesario. Y eso, señor Guzmán Ahumada, es lo que este nuevo sistema, que va a proponer el consejero, la consejería, a los rectores, tratará de paliar. Y ahora entraremos un poco más en detalle.

Pero permítanme también que haga algo más de historia, un poquito de historia sobre el sistema de financiación, porque este sistema de financiación se viene pidiendo desde hace muchísimos años.

En el año 2015 los rectores acordaron con la Junta de Andalucía una prórroga del sistema vigente en aquel entonces, y en el año 2016 ya fue cuando se exigió la creación de un nuevo modelo de financiación. El entonces consejero, hoy compañero en esta comisión, señor Ramírez de Arellano, dijo que sería necesario que antes de la finalización del año 2016 se llegase a un acuerdo para el nuevo marco de financiación; acuerdo que, evidentemente, no se produjo. Y es que en el presupuesto del año 2017, a la sazón el último presupuesto aprobado por el Gobierno de Susana Díaz, no recogió el modelo de financiación. Y, fíjense, aumentó el presupuesto para las universidades en solamente un 1,06%. El presupuesto de las universidades que se va a aprobar y que se ha traído a este Parlamento implica un aumento del 4,63%.

Pero es que a finales del año 2016 el Gobierno de la Junta de Andalucía, entonces gobernada por la señora Díaz, presentó a los rectores un borrador del modelo de financiación —estamos hablando del año 2016—. Ese modelo fue rechazado no solamente por los rectores, sino por los consejos también de estudiantes de las universidades andaluzas. Y permítanme que lea textualmente las declaraciones de uno de los rectores: «La propuesta de la Consejería de Economía y Conocimiento condena a la precariedad a las instituciones más pequeñas, mientras que permite consolidar a las grandes».

Sin duda, este es un papel complejo. Y el nuevo modelo de financiación también tendrá dificultades a la hora de establecer..., pues que cada una universidad tiene sus diferencias. Ahora entraré en ello.

En septiembre, estamos hablando del año 2017, se volvió a pedir por parte de los rectores la modificación del sistema..., de ese mismo sistema, ya lo hicieron ante la propia presidenta de la Junta de Andalucía. ¿Qué pasaba? Que como el Gobierno que entonces presidía la señora Díaz no era capaz de presentar un borrador que fuese aceptado por las universidades, lo que pidió fue que las universidades se pusiesen de acuerdo en hacer ese modelo. Acuerdo que no llegó, modelo de financiación que nunca se produjo.

Y aquí nos encontramos, nos encontramos a día de hoy en una situación en la que la consejería ha recibido una gestión nefasta, con una deuda muy elevada que hay con las universidades, que llegó a ser brutalmente elevada. Y aquellos que estábamos o que éramos miembros del Consejo de Gobierno o miembros de equipos de gobierno de las universidades andaluzas sabemos lo mal que se pasó en esos años.

Pero ahora el presupuesto aumenta y llega casi hasta los 1.500 millones, con un incremento, como he dicho antes, del 4,63%. Aun así, los grupos parlamentarios de Ciudadanos y Partido Popular hemos sido sensibles a algunas de las peticiones que nos han hecho los rectores, porque dialogamos, porque hablamos y porque los escuchamos, y hemos aumentado la cuota de personal que se reclamaba en algunos casos, especialmente algunas universidades, que nos decían que podrían tener alguna dificultad. Se ha entendido que podríamos asumirlo y lo hemos hecho. Y también se ha aumentado el presupuesto destinado a los complementos autonómicos, porque han superado con mucho las expectativas que se habían marcado con anterioridad. Si no recuerdo mal, creo que la enmienda está en torno a los ocho millones de euros.

Pero pensemos ahora en cómo tiene que ser ese nuevo modelo de financiación. Yo he intentado hacer un esfuerzo de intentar comprender a algunos rectores. Cada universidad tiene sus peculiaridades, hay universidades, como la mía, que son más pequeñas, que son de nueva creación, que tienen un profesorado de una

edad distinta al que tienen otras universidades. Otras tienen más alumnos, otras tienen mejores resultados en investigación, otras mejor en empleabilidad. Y eso, sin duda, es un puzle muy complejo.

Pero yo, señor consejero, le animo a que no desfallezca, que no haga como el anterior Gobierno y renuncie a esa obligación que tenía, que haga el esfuerzo, que se siente con los rectores, que me consta que ya tienen prevista esa reunión, y que se intente cuadrar el mejor sistema. Evidentemente, no todo el mundo va a acabar siempre..., va a cumplir con todas sus expectativas, es imposible, pero creo que usted ha dado aquí las pinceladas básicas de lo que tiene que ser o de cómo tiene que ser una financiación universitaria.

En primer lugar, señorías, tiene que ser plurianual. Creo que los rectores tienen que conocer, las universidades tienen que saber en un periodo medio-largo de tiempo cómo van a financiarse, de qué dinero van a disponer y hacer compatible el proyecto de un sistema universitario del Gobierno andaluz con el proyecto estratégico de cada una de las universidades andaluzas, que tendrán, por supuesto, el suyo. Tiene que ser un sistema que permita financiar correctamente a las universidades y que tenga en cuenta que sea objetivo y transparente.

Yo comparto absolutamente que una parte importante de ese sistema nuevo de financiación de las universidades esté relacionada con los resultados que vayan obteniendo las universidades, sin duda, en investigación, en empleabilidad, en transferencia del conocimiento. Es decir, son muchas variables que yo creo que tienen que entrar en juego para que esto sea, digamos, un éxito, y un éxito de todos, porque, como digo, el sistema universitario andaluz es un elemento básico en nuestra comunidad.

También es muy importante la rendición de cuentas. Tenemos que saber el dinero público cómo se ha gastado, dónde se ha gastado, en qué se ha invertido, cuáles han sido las prioridades de cada universidad y los resultados que han obtenido con esa financiación.

Y, finalmente, un elemento que en esta mesa también se ha sacado aquí a colación, y es la posibilidad de captar patrocinio privado. Por supuesto, señorías, se hace, existe. El artículo 83 de la Ley de Reforma Universitaria es un sistema por el que las universidades pueden captar también financiación. Y todos los investigadores que hemos trabajado, evidentemente, es fundamental y es muy importante. Y ahora una de las preguntas que le haré al consejero es relativa a eso, la transferencia que hagamos de la universidad a nuestras empresas, al tejido productivo, al tejido social. No tiene sentido que la Universidad de Almería, que está en un entorno en el ámbito agroalimentario muy importante, pues que no realice investigación en el ámbito agroalimentario. Señorías, pues tendremos que trabajar en esa materia y eso al final tendrá sus resultados.

Y agradeciendo la benevolencia de la presidencia, le agradezco, reitero el agradecimiento, al señor consejero por sus palabras.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera de las Heras.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor consejero por su intervención.

Está usted en un gobierno que hace cosas como las que hoy hemos conocido, que se conocen los datos de las exportaciones, hay una bajada importante con respecto al año pasado de las exportaciones en los primeros nueve meses, en un contexto en el que las exportaciones españolas están subiendo y su Gobierno busca una fórmula de generar una propaganda ajena a la realidad, ¿eh? Ese es el Gobierno en el que usted está. Yo le recomendaría que su Gobierno, dado que está todo el tiempo haciendo cambios de estructura y de personas, devolviera Extenda a un lugar donde hubiera economistas que pudieran hacer comentarios inteligentes sobre una situación tan delicada como son las exportaciones.

Durante un tiempo su consejería ha estado imbuida de esa forma de pensar, que había que negar las bondades del pasado, poner todos los elementos de las estrategias que se han seguido en Andalucía en los últimos años a caldo sin la más mínima reflexión. Pues yo le tengo que decir que en los últimos tiempos he detectado en su consejería una evolución positiva, poco a poco se va cayendo en la realidad. En primer lugar, no tiene sentido pensar que las cosas son sencillas, sino que son difíciles, son complejas. En los últimos días he visto, por ejemplo, que su secretario general de Economía por fin ha hecho público y se ha enterado de lo que supone la gestión de los fondos europeos. En universidades, de los primeros tiempos bipolares, ¿no?, un día hablando de que iban a quitar las bonificaciones, al día siguiente no. Los títulos, de repente dando la sensación de que es que hay muchos títulos, cuando su problema es que las universidades van a pedir más títulos. Ese discurso bipolar poco a poco ha ido evolucionando a lo que hoy ha hecho usted, han hecho sus compañeros que apoyan al Gobierno, y he escuchado a su secretario general en algunos discursos empezar a reconocer las bondades del sistema universitario público andaluz, que tiene muchas. Y que con unas condiciones complejas, porque evidentemente en muchas etapas ha faltado la financiación, pues tiene unos resultados notables.

Pero vamos a algunas cuestiones, porque, por supuesto nosotros compartimos, estaba en nuestro plan de trabajo, que había que reformar la LAU para adaptarla a la nueva situación en muchos aspectos, que había que hablar de títulos en un sentido contrario a lo que usted estaba planteando, una racionalización que no tiene que ver con lo que acaba de decir. Creo que eso es un error conceptual importante, lo de la optimización creo que es un error, pero allá usted. Y, luego, después por supuesto hablar de financiación. Financiación que evidentemente ya han tenido ustedes dos oportunidades de materializar de qué hablan, ¿no? Yo diría que los presupuestos de 2019 se han caracterizado por algo, ya se ha hablado aquí, pero es que han sido ustedes amonestados por el Consejo Consultivo diciendo que el uso de remanentes no es financiación, que tienen ustedes que abandonar esa línea, esa autorización de déficit con cargo a los ahorros de las universidades. Y en el año 2020, no voy a repetir lo que aquí ya se ha dicho, pero ustedes saben que los rectores reclaman más financiación operativa, más financiación básica para investigación, más financiación básica para inversiones. Ustedes, últimamente con el tema de Valcárcel, no hacen más que repetir que es que no hay que hacer edificios. Pero, bueno, las universidades, esa excelencia está dentro de edificios que hay que renovar, y que, por supuesto, que juegan..., es uno de los elementos que forman parte de las responsabilidades de cualquier gobierno, ¿eh?, hablar de la cohesión y del desarrollo territorial y del desarrollo humano. Si

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

usted prefiere desconectar esto de las funciones que tiene una universidad, pues quizás es que todavía no se ha enterado de la cuestión.

Y, por ejemplo, algo que dice que les cuesta trabajo enterarse, pero van por el buen camino, es que han tenido que cambiar tres veces la cota de gasto en los presupuestos ya, en lo que llevamos de trámite, y se inhiben de hacerse cargo de la posible resolución de los sexenios de transferencia. Si se resuelven en enero, pues que lo paguen las universidades con cargo a ya veremos qué. Se inhiben de esa cuestión, no tiene que ver con ustedes.

Lo cierto es que van poco a poco, todos los errores del pasado que sean achacables al que les habla serán los que sean, pero lo cierto es que usted poco a poco está generando disgusto entre los rectores, está generando protestas estudiantiles, ya ha tenido críticas en la mesa de negociación sindical.

Además, no son coherentes sus discursos con los hechos. Ya está circulando por la universidad una insatisfacción enorme porque grupos de investigación, en la convocatoria de grupos con el mismo nivel de evaluación, simplemente por estar en una universidad o en otra tienen cinco veces más financiación, que es bastante sorprendente.

Y, desde luego, son incoherentes sus palabras con muchas de las cosas que suceden, ¿no? Usted me prometió que iba a mejorar muy notablemente la ejecución presupuestaria y, mire usted, de fondos europeos, 5.4.A, pues tenía usted en agosto ejecutado el 0,47% de los 96 millones que tenía disponibles y en septiembre tiene usted el 0,53%, un enorme avance, ¿no?

Lo digo porque todas esas cuestiones hacen que poco a poco empiece la comunidad universitaria a desconfiar de ustedes. Y también hace que desconfíen de ustedes el hecho de que hayan pedido a AIReF un dictamen, sobre el cual se preguntará posteriormente, que realmente, a la vista de los acontecimientos, no sé para qué lo quieren. Primero, ustedes reconocen que no saben la situación, no saben qué hacer, y se lo pasan a AIReF. AIReF tampoco sabe qué hacer y lo saca a concurso, y lo saca KPMG, que, por supuesto, lo habrá contratado con gente. Así son los hechos, 200.000 euros. Y sin esperar a que se lo dé AIReF, resulta que ya están hablando de que ya mismo va a haber un modelo de financiación. Le pregunto que para qué quería ese dictamen de AIReF que le ha encargado..., por lo que hemos visto en la web, hemos visto que se lo ha encargado a KPMG. Si usted tiene otra información, puede decirla.

Bueno, pero por ir enfocando el final de mi intervención, cuando se habla de un modelo de financiación de las universidades o de esos retos que usted ha hablado: la LAU, los títulos, la financiación... Algo que se ha dicho aquí que es muy importante. Porque usted habla de la universidad, usted o su secretaria general, incluso el compañero del Partido Popular, que creo que pertenece a la misma tradición universitaria, un modelo universitario que probablemente compartamos y, sin embargo, el portavoz de su partido habla de algo que no tiene demasiado que ver con lo que usted dice. Y yo creo que sería conveniente tener unas ciertas dosis de coherencia. Un modelo de universidad supone saber qué se va a hacer con todas las piezas del puzle: cuántas universidades públicas, cuántas privadas... Dicen que es que quieren financiación público-privada, ¿quién ha dicho nada al respecto? ¿Pero de qué manos privadas piensan ustedes que va a llegar financiación significativa? Yo lo pregunto. ¿Qué papel tienen las universidades para estas cuestiones también adicionales de cohesión territorial? ¿O cuál es el modelo de relaciones de las universidades..., del Gobierno con las universidades? Por supuesto, esto tiene que ver también mucho con los deberes y obligaciones de los diversos co-

lectivos universitarios. La clave de un modelo de financiación no es —es un error clásico— cómo vamos a repartir el dinero, sino cuánto dinero hay, cuánto dinero hay. De manera que el modelo que usted va a presentar dentro de unos días, la pregunta que le hago y que me gustaría que me respondiera es si tiene el okey el consejero de Hacienda. ¿Tiene usted el okey del consejero de Hacienda? ¿Por qué cantidad? Esa es la pregunta que le van a hacer los rectores y es la clave.

Y, por otro lado, evidentemente se va a encontrar usted con dificultades. Eso se lo auguro, que va a tener enormes dificultades. Pero la cuestión está en que si detrás se va a paralizar o no va a hacerlo.

En definitiva, le reitero, ¿tiene usted el okey de Hacienda? ¿Por qué cantidades significativas, mirando ya a futuro, en cuanto al incremento de la financiación? ¿Por qué cantidades —insisto— al cabo de los años? Cada cual..., a cada responsable político le toca una etapa de gobierno. A mí me tocó una, a usted le toca ahora, y le toca a usted concluir un trabajo que ya se empezó en la anterior legislatura. Y, por lo tanto, nos gustaría saber estos detalles que le acabo de trasladar.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Arellano.

Tiene la palabra, para cerrar y concluir este tercer debate, el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

-Gracias, señora presidenta.

Bueno, iré respondiendo, comentando a las cuestiones que los señores diputados han ido poniendo de manifiesto.

Miren, sobre el modelo de financiación, este año 2019, para las universidades, el presupuesto se incrementa un 5,98%. Eso ni en sueños podíamos imaginarlo, ¿vale? Con una inflación que es del cero. Eso es incremento real, real del gasto. Y para 2020 va a ser del 4,63%. No está nada mal en dos años. En términos de tasas acumulativas esto supera el 10% en dos años.

Respecto del dinero que pueda entrar del sector privado, que usted ha referido antes. Mire usted, la Junta de Andalucía necesita una ley de fundaciones, una fundación que sea capaz de admitir donaciones de terceros, que puede ser El Corte Inglés, Zara o la fábrica SEAT, por las razones que sea, por los motivos que sea, sin que haya ninguna contraprestación, porque quiera apoyar la investigación dentro de la universidad, quiera dotar una cátedra con su nombre... Hay múltiples fórmulas. De manera que en las mejores universidades del mundo, que es a las que quiero que se parezcan las de mi tierra, esto existe.

Usted se ha referido también al tema del gasto por alumno y se ha referido al País Vasco. Mire, yo le recomiendo que mire usted un poco la financiación que tiene el País Vasco, porque no me parece mayor paradoja que desde la izquierda radical se aplauda el régimen fiscal que tiene el País Vasco. ¿Sabe usted cuánto gastan por habitante en el País Vasco, señor diputado? Más del doble, más del doble que en la media española. Es un escarnio. Es que si el País Vasco y Navarra contribuyeran a la Hacienda central en

proporción a su PIB, el 90% de los recursos que las restantes comunidades autónomas están pidiendo a la Administración central los tendrían asegurados. O sea, solo quedaría un 10%. Un acuerdo facilísimo a nivel nacional. Es un escándalo lo del País Vasco. Por supuesto, ¿cómo vamos a tener con ese gasto público por habitante el gasto por alumno en la universidad? Ni en sueños. Le recomiendo que lo lea y que haga una reflexión ideológica profunda sobre ese tema.

Mire, respecto del dinero de este año y el siguiente, que varios rectores —no voy a nombrar quiénes— han criticado en entrevistas a la prensa. El dinero que se ha consignado para el año 2019 es superior al que van a gastar, así de contundente, de manera que escasez de recursos para pagar los sueldos de los profesores, eso no existe. Pregúnteselo usted a los rectores que han hecho esas afirmaciones.

Alguna cuestión más referente a los edificios. Mire usted, lo ideal, lo ideal es que los edificios que sean nobles en todas las ciudades, estén ubicadas en el centro de la ciudad, y que las Administraciones públicas hagan un esfuerzo presupuestario para instalaciones..., eso es lo ideal. Ahora, después tenemos restricciones de todo tipo. El papel de la Universidad no es principalmente regenerar, desde un punto de vista cultural, artístico, una zona de la ciudad. La obligación de la Universidad es impartir la mejor docencia posible y la mejor investigación posible. Si casualmente esto permite la restauración de un edificio histórico, también, pero como segunda derivada, la primera es educación, formación y la investigación en la Universidad.

Los fondos no se justificaban, señor diputado. Hemos... No, es que no ha habido manera, en el plazo de tiempo que llevamos aquí en el Gobierno, de enterarnos de cuáles han sido los fondos que se han justificado del periodo anterior por proyectos de investigación universitaria.

Respecto a lo que comenta de AIReF, AIReF está haciendo un estudio sobre eficiencia y productividad del sistema universitario andaluz. KPMG es simplemente una subcontrata —en este caso, de AIReF— para recoger datos, pero no el análisis, el análisis lo hace AIReF. Y eso es una práctica generalizada en el sector privado. De manera que KPMG...

[Intervención no registrada.]

..., KPMG, no, KPMG no va a realizar ningún análisis. No, no, AIReF es una institución pública, señor diputado, no manipule usted aquí las cosas. KPMG es privada, como podría ser cualquier otra empresa, pero, insisto, KPMG lo que va a hacer es contar las cosas, los números; el análisis lo va a hacer AIReF.

Y, por supuesto que en cuanto al modelo de financiación la primera cuestión, la única cuestión no es cuánto dinero vamos a tener. No, no, no: cuánto dinero y cómo se va a repartir. Porque si seguimos sus criterios, con independencia de lo que haga un investigador —y hay, en la Universidad de Sevilla, entre otras, investigadores que tienen hasta seis sexenios de investigación, frente a otros que tienen cero—, yo lo que quiero con esta reforma universitaria que vamos a proponer, que tengan un reconocimiento mucho mayor en todos los sentidos los investigadores que tienen seis sexenios de investigación. Y aquellos que no tengan ninguno, pues, lo siento, para usted va a haber pocos recursos, más allá de lo básico para que pueda impartir la docencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

XI LEGISLATURA

21 de noviembre de 2019

Núm. 173

Hacemos un receso de tres minutos, para continuar luego con la si	guiente comparecencia individual, del
Grupo Parlamentario Vox.	
[Receso.]	

11-19/APC-001464. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre ayudas en formato de subvención para autónomos y préstamos participativos para empresas dentro de los programas Campus y Atlantis concedidas a través de la Agencia Idea a partir del año 2008

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la comisión, con la cuarta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía para informar de ayudas en formato de subvención para autónomos y préstamos participativos para empresas dentro de los programas Campus y Atlantis concedidas a través de la Agencia Idea a partir del año 2008.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré refiriéndome a la línea de ayudas al impulso de *spin-off* y *startups*, indicando que la Agencia Idea tuvo encomendada la gestión de las convocatorias del programa de incentivos para la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía que tuvieron lugar entre 2005 y 2012, disponiendo por ello de los medios necesarios para la resolución de las ayudas referidas a las bases reguladoras, así como para la tramitación, análisis y control de la justificación, pago y reintegro, en su caso, de los expedientes presentados.

Dichos programas englobaban a los denominados proyectos Campus de impulso a las *spin-off.* Es decir, mediante este programa se financiaron proyectos empresariales en fase semilla, surgidos en el entorno universitario, de ahí su nombre, bajo la modalidad jurídica de préstamos participativos a un plazo de ocho a diez años con dos a tres años de carencia respecto al principal, y a un tipo de interés del cero por ciento. Condiciones estas muy ventajosa respecto a las que rigen en el mercado y contempladas en las propias bases reguladoras de dicho programa. Y así lo reconoce el Tribunal Superior de Andalucía, en la sentencia número 1.454 de 2019. O sea, no hay lugar a dudas de que se trata de subvenciones.

Pues bien, en desarrollo del mencionado programa de incentivos entre 2005-2012, periodo en el que Idea ejerció la encomienda, se publicaron cuatro convocatorias, cuatro convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, que tuvieron como resultado 177 proyectos Campus aprobados y formalizados, a los que se concedieron ayudas en forma de préstamo por un importe global de 23 millones de euros, de los que 21 fueron desembolsados. Ayudas que se anticiparon total o parcialmente a la formalización del citado préstamo a través de Invercaria, sociedad participada al cien por cien por la Agencia Idea. Se trataba de proyectos que tenían como objetivo promover nuevas empresas de base tecnológica surgidas, como digo, en el ámbito universitario; es decir, se trataba de transformar resultados de investigación en proyectos empresariales viables para trasladarlos al mercado. En el análisis de la justificación de los proyectos Campus que resultaron beneficiados, un total de 66 se encuentran concluidos con la correspondiente devolución de su

préstamo, o bien en curso sin incidencias. Mientras que, por el contrario, un total de 111 expedientes están siendo objeto de reintegro total o parcial, bien en periodo voluntario o en vía de apremio.

En el ejercicio de sus competencias, la Agencia Idea ha actuado aplicando las bases reguladoras sustentadas en la normativa vigente, entre las que podemos citar la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como las demás disposiciones de aplicación.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, las personas beneficiarias de la subvención deben someterse a las actuaciones de comprobación que efectué el órgano que la concede. Una comprobación que en base al artículo 32 de dicha ley no es solo formal, sino también material, pues ha de constatar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda, para en caso de no cumplir con dicha finalidad iniciar un procedimiento para reclamar su reintegro. Procedimiento previsto en la normativa vigente y que deben iniciar necesariamente los órganos que tienen atribuida la competencia, una vez que han constatado incumplimientos de obligaciones sustantivas o formales por parte de los beneficiarios, como ha ocurrido en estos expedientes.

Por otra parte, en relación con el ámbito de ayudas para autónomos, también Idea recibió una encomienda autorizada por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2009, para la gestión de los expedientes de la orden de 25 de marzo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo. El programa contó con cuatro convocatorias entre 2009 y enero de 2010, de las que se seleccionaron finalmente un total de 6.291 solicitudes.

Tras el análisis de los trámites de justificación de estos proyectos, un total de 2.565 expedientes fueron objeto de reintegro total o parcial, debido al incumplimiento de determinados requisitos; 1.542 se culminaron con el pago reclamado, y 1.023 se encuentran en proceso de reclamación de la deuda, 19 de ellos en periodo voluntario, y 1.004 en vía de apremio.

En todos los procedimientos de reintegro emprendidos, las personas afectadas han dispuesto de un trámite de alegaciones previo, así como de los correspondientes recursos administrativos para oponerse a las resoluciones de devolución dictadas. Asimismo, agotada la vía administrativa, los afectados tienen la posibilidad de acudir a la vía contenciosa en defensa de sus intereses.

Señorías, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía es el primero en lamentar la situación ocasionada a los trabajadores autónomos por la gestión del Gobierno anterior. No obstante, como ya informé en esta comisión el pasado julio, me he preocupado de conocer a fondo esta situación, y de acuerdo con la información que dispongo de la Agencia Idea, ha actuado de conformidad a lo que establece, en primer lugar, la propia legislación vigente en la materia, la Ley General de Subvenciones, Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, la propia Orden reguladora de 2009, y la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Igualmente el dictamen del Tribunal de Cuentas, que ha obligado a disponer de todas las garantías para que se establezcan los reintegros y no se produzca menoscabo de fondos públicos. Y por último las competencias que le fueron delegadas a Idea respecto a controlar, liquidar y recaudar en periodo voluntario estos derechos económicos de la Hacienda pública, sin que respecto de los mismos se puedan conceder exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias.

La Agencia Idea, por su parte, conforme a la legislación aplicable, y trascurrido el periodo voluntario de devolución de las cantidades a reintegrar, ha comunicado las liquidaciones a la Agencia Tributaria de Andalucía, encargada de la gestión, liquidación y recaudación de esos ingresos de carácter no tributarios. En esta fase, además, las personas beneficiarias han dispuesto de los correspondientes recursos administrativos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Es el turno del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el portavoz, el señor Ocaña Castellón.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Por ir situándonos, porque hay una cierta diferencia entre los datos que usted nos ha dado y los que yo tengo aquí, es cierto que la Junta de Andalucía, que publicitó y ofreció un programa de préstamos participativos cuya finalidad era el desarrollo de empresas de base tecnológica. Pero en la campaña de divulgación —y creo que aquí es donde hay alguna diferencia— la Junta publicitó que estos préstamos se otorgarían a un interés del 0%, con carencia de dos años, y a devolver en diez años; creo que usted ha dicho unos datos algo diferentes con respecto al tema de la carencia. Hemos de resaltar —quizás sea el meollo de esta cuestión— que no solo se publicitó como préstamos participativos, sino que los contratos firmados con los emprendedores estaban así cualificados, cuando fueron firmados en notaría. Y hay que explicar que un préstamo participativo significa que se participa en el riesgo y, eventualmente, este puede convertirse en participaciones de la empresa, por parte, en este caso, de la Administración. Esta figura, que usted sabe que es muy popular entre las startups, empresas a las que iba dirigida esta acción supuestamente incentivadora, fue el gancho con el que se ofrecía una imagen de modernidad de la Junta de Andalucía por aquella época —hay que aclarar, lógicamente, que usted todavía no era consejero—. Cuando, al transcurrir de los años, la Junta se vio presionada por la Intervención, por la Cámara de Cuentas, a raíz de esos informes demoledores que realizó la Cámara de Cuentas al respecto, a los dirigentes de entonces, del Partido Socialista, y también por parte de la Unión Europea, sus directivos, que habían creado todo ese entramado de estructuras y sociedades públicas para la concesión de estos préstamos —Invercaria, por ejemplo—, se dieron cuenta de que la Junta tenía que justificar el dinero entregado y reintegrarlo a Europa, si no se justificaba. Dada la forma en que se habían entregado millones de euros sin control alguno, la única forma de recuperar ese dinero era recurrir a una arqueia legal en perjuicio de los administrados: analizar la justificación de los proyectos y aplicar una ley —en este caso, la ley de subvenciones, que usted acaba de decir—, pero que, en ningún caso, esa ley de subvenciones estuvo encima de la mesa en las negociaciones previas de los emprendedores. Sin embargo, pese a haber justificado todo formalmente, de manera correcta, y habiendo la Junta aceptado determinado tipo de gastos como justificables, más adelante cambió arbitrariamente el criterio, no admitiendo las

facturas que anteriormente sí había admitido. La consecuencia fue no dar por buena la justificación y tener la excusa perfecta para solicitar el reintegro de ese dinero.

La realidad —y es a lo que yo voy, que es quizás lo que más nos interese— es que tenemos decenas de empresas a punto del cierre y otras ya quebradas, porque la Administración de la Junta de Andalucía está reclamando esa devolución de esos millones de euros, en base a la no justificación formal, de manera correcta, de los gastos de inversión de los fondos obtenidos por estas empresas. Pero esto no es más que una excusa para intentar solucionar el descontrol y el caos que por aquella época había en la Administración andaluza sobre los fondos públicos, y que trajo como consecuencia grandes casos de corrupción, como el de Invercaria y otros muchos, que aún hoy tienen abierto proceso judicial —acabamos de conocer una sentencia hace un par de días.

Existen ya numerosas empresas quebradas, en concurso de acreedores o a punto de cerrar, provocado por los procesos administrativos de apremio abiertos por parte de la Administración para devolución de estos préstamos. Y aquí es donde yo... me gustaría incidirle, que creemos que no tiene sentido el esfuerzo económico que, por parte de la actual consejería, se está haciendo para la incubación y creación de nuevas empresas tecnológicas y permanezcan impasibles ante la desaparición de numerosas ya creadas, por una situación que no está del todo clara y que en un futuro destruirá puestos de trabajo y la desaparición de dichas empresas; además, la desaparición del conocimiento que esas empresas tienen ya adquirido, y el posible desplazamiento de esos emprendedores con talento tecnológico a otras comunidades autónomas. Literalmente, cuando yo me he reunido con ellos, lo que me han dicho es que la Junta de Andalucía no es de fiar y que, en cuanto puedan, saldrán de aquí y se irán a otros sitios. Si esta gente, al final consigue, con los procesos judiciales que tienen abiertos, tienen razón —que todo apunta a que pueden tener razón—, lo que va a pasar es que, aparte del coste multimillonario que le va a costar a la Administración, ese dinero irá destinado a otras comunidades, si no al extranjero, porque esta gente ya literalmente es que ya no se fían de nosotros.

Y por eso yo traigo aquí esta comparecencia, para hacerle ver a usted esta situación y, de alguna manera, que ayude o que abra un proceso de diálogo con las asociaciones o plataformas que llevan este asunto, para que, de alguna manera, de manera extrajudicial, puedan llegar a un acuerdo y no acabemos en empresas cerradas o, simplemente, en indemnizaciones millonarias.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Ocaña.

Cierra este debate el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Mire, usted hace referencia a determinadas cuestiones de hace muchos años —cuando yo ni vivía en Andalucía, no tenía ni idea de esto— a las que yo no le puedo precisar ahora si son veraces o no, son verdad

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

o no. Por supuesto, yo creo en su palabra acerca de los periodos de carencia, que eso lo puedo cotejar. Los años, la discrepancia de años, acerca de la campaña que en su momento hizo la Junta de Andalucía sobre el propósito de este tipo de ayudas, la falta de justificaciones..., todo esto yo lo desconozco, pues hace muchos años y no [...]. Yo, lo que sí puedo asegurarle es que hoy la agencia Idea, después de la reestructuración que se ha llevado a cabo, cambiando a varios..., prácticamente a todos los puestos de alta dirección de la compañía, por profesionales magníficos, de mi total confianza, están trabajando estrictamente conforme a la ley, están llevando a cabo una labor extraordinaria de ayuda, en un sentido amplio, con fondos comunitarios, para las startups que surgen, que nacen en Andalucía. Yo comprendo que haya muchas startups que no confíen en la Junta de Andalucía porque se les ha prometido una cosa y después, cuando ha llegado la hora de la verdad, pues no lo han obtenido, o lo han obtenido tan tarde que ya la empresa en algunos casos había desaparecido. Yo lo que sí le puedo garantizar es que el ritmo al que está trabajando hoy la agencia IDEA garantiza que, para aquellas solicitudes que estén respaldadas por empresas que van a tener una solvencia en el futuro, que van a ser empresas que van a sobrevivir, empresas de carácter tecnológico..., que se está cumpliendo estrictamente la ley; se está haciendo a un ritmo muy rápido, de manera que los plazos con los que puedan jugar estas startups sean razonables —es decir, en torno a los seis meses desde que solicita la ayuda hasta que la recibe—, y que los mecanismos de control que estamos siguiendo para la legalidad de todas las operaciones es de primera clase, de primer nivel, y que vamos a trabajar, vamos a continuar trabajando en esta línea para que, al final, esas startups a las que usted se refiere vuelvan a confiar en una Administración nueva, eficiente, que trabaja con rapidez y que, en última instancia y en este orden de cosas, tiene como objetivo fundamental que surjan más empresas de base tecnológica en nuestra comunidad autónoma. Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Informar a sus señorías que hay una modificación en el orden del día: se retira la última comparecencia sobre el VI Plan de Comercio Interior, ya que se debatirá en el próximo pleno.

11-19/POC-000512. Pregunta oral relativa a transferencia de tecnología y conocimiento

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por tanto, continuando con el orden del día, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, empezando por la formulada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a transferencia de tecnología y conocimiento.

Tiene la palabra el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, un poco redundando en lo que comentamos en la comparecencia anterior, nosotros traíamos aquí hoy una pregunta relativa a la transferencia del conocimiento y de la tecnología. Entendemos que, como ya ha señalado con anterioridad, la unión, la conexión entre el ámbito investigador de nuestra comunidad es muy necesario que se afiance con la empresa. Los datos de contratos, por ejemplo, de investigación entre empresas y universidades han ido incrementándose; la Ley de Ciencia algo ayudó para ello, pero es verdad que estamos todavía muy lejos de los estándares de otros países mucho más avanzados en este ámbito. Yo le quería preguntar relativo a esto, relativo a la transferencia del conocimiento y a la transferencia de la tecnología que se produce o que se genera en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Herrera de las Heras.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

-Gracias, señora presidenta.

Señoría, tras años en los que el sistema andaluz de ciencia e innovación ha estado sumido en el letargo, desde la Consejería de Economía hemos asumido un compromiso incuestionable con la investigación en Andalucía, adoptando un conjunto de políticas claramente enfocadas a promover la transferencia de tecnología y conocimiento hacia el tejido productivo y social, conscientes de su aportación a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo cualificado y la calidad de vida de las personas. Entre las principales actuaciones que estamos llevando a cabo en esa dirección, voy a destacar las siguientes: en primer lugar, el programa para el impulso de los campus de excelencia internacional, que contará con 12 millones de euros para el periodo 2019-2021, y que permitirá desarrollar proyectos tractores singulares en materia de I+D+i, liderados

por las universidades públicas andaluzas en las áreas que contempla la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Andalucía, RIS 3. Esta iniciativa ayudará a reforzar la conexión entre el ámbito del conocimiento y el de la empresa, con la constitución de auténticos ecosistemas de innovación.

Asimismo, las cátedras de empresa, los planes institucionales de impulso y apoyo a la creación de las *spin-off* basadas en el conocimiento son otras medidas destinadas a reforzar la sinergia entre la investigación y el sector empresarial.

Otra actuación novedosa que pondremos en marcha en el corto plazo es el Programa de Valorización de Patentes, dotado con 1,74 millones de euros, que permitirá a las universidades identificar aquellos resultados de investigación susceptibles de protección de la propiedad industrial y con potencial de éxito de comercialización.

Por otra parte, reseñar que en el periodo 2014-2017, el Ejecutivo anterior no solo no llegó a publicar ninguna de las convocatorias de incentivos de I+D+i, sino que ni siquiera ejecutó el programa destinado a investigación científica e innovación que se presupuestaba. Por el contrario, desde el primer momento hemos dedicado nuestro máximo esfuerzo a reactivar aquellas convocatorias en curso que estaban estancadas. Es el caso de las ayudas a la realización de actuaciones de transferencia destinadas a las universidades y organismos públicos de investigación, cuya convocatoria de 2017, dotada con 7 millones, hemos resuelto recientemente. A esta línea se le irá sumando, de aquí a principios de 2020, otras resoluciones de convocatorias.

En el apartado de grandes infraestructuras de innovación, he de subrayar el esfuerzo realizado por la consejería en la cofinanciación del Centro de Transferencia Empresarial, en el edificio El Olivillo, iniciativa destinada a la Universidad de Cádiz, en el marco de la ITI de Cádiz, a la que hemos aportado más de 4,5 millones de euros. De igual manera, resaltar nuestra colaboración a la puesta en marcha del Centro de Innovación de la Universidad de Sevilla, dentro de la iniciativa europea INTERREG POCTEP, a la que contribuimos con más de 3,5 millones de euros, y en cuyo marco se acaban de impulsar 18 proyectos de transferencia de conocimiento, asociados a programas de doctorado industriales, en los que participan ocho de las empresas más importantes con vinculación andaluza, y que tengo que decirles que hemos resuelto a un ritmo absolutamente increíble de tiempo; muy, muy rápido.

Otra ambiciosa apuesta que venimos apoyando junto a la Universidad de Granada es la relacionada con el proyecto de alcance internacional IFMIF-DONES, un acelerador de partículas de alta intensidad, único en su clase, al que destinaremos una aportación de 16,1 millones de euros.

Anunciarles también que estamos considerando muy positivamente otra iniciativa, propuesta por la Universidad de Cádiz para su campus de la bahía de Algeciras, como es el Centro de Innovación UCA-SEA, asociada al Proyecto Europeo de la Universidad de los Mares, y que va a suponer una financiación cercana a los 4 millones.

También quiero, por fin, anunciar que, tras varios años sin concederse, esta consejería ha recuperado los Premios Andalucía de Investigación, como forma de reconocer y hacer visible la importancia que esta actividad tiene en nuestras vidas.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Ha utilizado usted el doble del tiempo de la pregunta, pero... Señor Herrera de las Heras.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Nada. Agradecerle al consejero sus palabras y, sobre todo, los anuncios que acaba de hacer. Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a los centros comerciales abiertos durante el año 2019. La formula... ¿La retiramos? Perfecto.

11-19/POC-001569. Pregunta oral relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a Centro de Fabricación Avanzada en Cádiz.

Tiene la palabra la señora Ángeles María Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

-Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

En fecha 22 de mayo de 2019, como decimos en nuestra pregunta, se aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Hacienda, a fin de que el Gobierno retomara y reactivara el proyecto industrial referido al Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz, ya que el mismo ha cumplido casi tres años desde su presentación y aún no se ha puesto en marcha. Como indicamos en su momento, y mantenemos en la actualidad, es de vital importancia en la provincia de Cádiz, en que la tendencia del paro no es precisamente a disminuir, con lo que continúan siendo de vital importancia los avances que nos pueda indicar la Consejería de Economía en este sentido.

Desde la publicación de la PNL propuesta por Vox, el Centro de Fabricación Avanzada está igual, o incluso peor, porque los meses han pasado y el tiempo pesa. Y además hay que añadir la problemática de que los fondos y las ayudas tienen el tiempo contado para su devolución. Recordemos que es una cofinanciación del 80% del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incorporada en el Programa Navantia-Puerto Real..., perdón, en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Las instalaciones provisionales están, como digo, en Navantia, en Puerto Real, y no se ha instalado ninguna máquina a la fecha, siendo una nave remodelada, llena de promesas y vacía, como todas las promesas del Gobierno del PSOE.

Nos preguntamos cuál es la situación del marco económico en el caso de tener que devolver las ayudas por incumplimiento, y cómo se asumirían dichas devoluciones. Porque deseamos que los andaluces conozcan la situación del CFA, pues es un proyecto que puede apoyar la situación de la bahía de Cádiz y de la provincia de Cádiz, teniendo un referente tecnológico que muchos, al parecer, se niegan a que se desarrolle en la provincia. Es un apoyo a las medianas y pequeñas empresas, una apuesta fuerte por los autónomos y ayuda a unir esfuerzos con empresas tractoras del sector aeronáutico y naval. Además de empresas pequeñas y medianas, de referencia tanto nacional como internacional, existen dos de las más grandes a nivel internacional, como es Airbus y Navantia, que tienen intereses en que el proyecto salga adelante. Esta situación solo daña el empleo y el progreso, el desarrollo tecnológico de la zona y la formación. Y deseamos que lo tenga presente, dado que los votantes son personas que desean trabajar y son los que madrugan.

Asimismo, esta postura egoísta, si no se solventa rápidamente, traerá como consecuencia la devolución de ayudas y la pérdida de inversiones, como hemos dicho, en la zona, ya maltrecha por el paro. Se está de-

jando que proyectos que se pudieran realizar en la zona y ser pioneros se trasladen a otros centros. Esto hace que el impulso e impacto económico en la zona sea nulo y empobrece aún más la provincia de Cádiz, así como las posibilidades de ser referente internacional con estas sinergias. Todo lo que se planifique y esté fuera de fecha debe ser reconducido. Hay que buscar la manera de que en estos meses empiece a estar funcionando el CFA y, por tanto, generando empleo y formación como mínimo.

¿Qué actuaciones, como le preguntamos, quedan pendientes del cronograma establecido y cuáles son las acciones pendientes de realizar para recortar los tiempos planificados? ¿Qué es lo que ya está incumplido desde la aprobación de la PNL en la Comisión de Hacienda? ¿Cuándo estaría en explotación con la primera máquina montada y funcionando?

Nada más. Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Belizón.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, no puedo estar más de acuerdo con usted. El Centro de Innovación en Tecnología de Fabricación Avanzada es un proyecto de carácter estratégico para nosotros, para la Junta de Andalucía. Impulsado por el Gobierno a través de la agencia Idea, en colaboración con los sectores aeronáutico, naval y automoción, entre otros, que pretende ser un espacio de referencia para el desarrollo de la innovación ligada al tejido productivo andaluz, en el que empresas y agentes tecnológicos puedan compartir conocimientos, recursos y experiencias en un entorno de industrias 3.0 y 4.0, que contribuirá a mejorar la competitividad de la pequeñas y medianas empresas.

Pues bien, este proyecto, que contempla una inversión de 20 millones, cofinanciada con la subvención global de Andalucía 2014-2020, dentro de la ITI de Cádiz, ya fue presentado por el anterior Gobierno en septiembre de 2016, sin que después avanzara en el mismo. De hecho, en julio del siguiente año, el Consejo de Gobierno informó de la creación del centro y la ubicación de sus instalaciones en una nave que la empresa pública Navantia posee en Puerto Real, ubicación provisional en tanto se construía la sede definitiva en terrenos situados en el polígono industrial El Trocadero, propiedad de la agencia Idea, pendiente de su urbanización.

Pues bien, a comienzos de este año, el nuevo Gobierno de Andalucía se encontró que, aunque la nave que iba a servir de instalación provisional estaba terminada, no se había iniciado ni una sola de las actuaciones imprescindibles para su adecuación y apertura. Faltaba por acometer todo el proceso de recepción final de la nave, la tramitación de licencia de utilización, junto a las licitaciones para la dotación de maquinaria, equipamientos y servicios. A esto debo..., debemos añadir que, desde la nueva dirección de la agencia Idea, se detectaron una serie de cuestiones de carácter jurídico en la ejecución del centro que no habían sido solventadas por los anteriores gestores, y que exponían al proyecto a ser denunciado por la Comisión Europea como una ayuda de Estado.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

Es decir, señoría, el Ejecutivo anterior impulsó un proyecto que reunía graves dudas jurídicas y ninguna certeza de ejecución, y para lo que no se hizo nada. De aquí que en estos meses nos hayamos visto obligados a centrar todo nuestro esfuerzo en agilizar aquellas actuaciones necesarias para ejecutarlo, resolviendo las licitaciones pendientes, con especial atención en la tramitación de las licencias de utilización. Pero, además, estamos siendo extraordinariamente cuidadosos para actuar con todas las garantías legales que exige la Comisión Europea y eliminar el riesgo de consideración de la actuación como ayuda de Estado y para evitar la pérdida o devolución de los fondos ejecutados o pendientes de ejecutar.

Hasta el momento, se han ejecutado 489.556 euros de inversión y 372.242 de gasto corriente. Así, para intentar salvar este proyecto, desde la consejería venimos trabajando con una doble preocupación, resultado de la mala gestión anterior. Primero, que se consiga salvar la consideración de que la inversión en el proyecto no supone una ayuda de Estado ante la Comisión Europea, en cuyo caso no solo tendríamos que descertificar lo ejecutado, sino que, además, no se podría ejecutar el proyecto con FEDER, haciendo peligrar su actuación. Y, en segundo lugar, el escaso plazo que queda para ejecutar el proyecto dentro del actual marco comunitario 2014-2020.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, senor consejero.		

11-19/POC-001705. Pregunta oral relativa a medidas de la Consejería para combatir la Andalucía vaciada

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, relativa a medidas de la consejería para combatir la Andalucía vaciada.

Tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, teniendo en cuenta las palabras del portavoz del Gobierno y, a su vez, consejero de Presidencia, en las comparecencias que hemos tenido sobre el vaciado de Andalucía, el reto demográfico, de que se tenía un plan transversal a todas las consejerías, queremos saber cuáles son las medidas que esta consejería va a tomar o va a desarrollar en torno a este problema que afecta a gran parte de nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

-Gracias, señora presidenta.

Señoría, aunque en Andalucía tendencias demográficas como el envejecimiento o la despoblación no alcancen la gravedad y significación de otras regiones de nuestro entorno, son tendencias que no dejan de constituir un asunto relevante para el conjunto de la región, por cuanto pueden tener efectos económicos, sociales y medioambientales. De ahí la obligación de las administraciones de permanecer atentas a su evolución.

Dentro de las competencias asignadas a esta consejería, estamos desarrollando un conjunto de políticas que, si bien en su mayoría tienen un carácter transversal, su aplicación va a tener un impacto positivo en los municipios de la Andalucía rural y de interior, en los que la oferta de oportunidades es más limitada. De hecho, una de las máximas prioridades que nos hemos marcado en nuestra acción de gobierno ha sido la de potenciar la digitalización del entorno rural andaluz, conscientes de que la economía digital abre nuevas posibilidades de negocio y empleo para estos municipios, lo que puede ser determinante a la hora de corregir el aislamiento y la despoblación.

Así, estamos llevando a cabo actuaciones orientadas a favorecer la implantación de soluciones inteligentes en las ciudades y proporcionar acceso a Internet de banda ancha de alta velocidad a los municipios más

pequeños, además de impulsar la innovación de las administraciones locales y mejorar las competencias digitales de la población residente. Además, nuestro programa de fomento del emprendimiento, que va a facilitar de un modo especial el desarrollo de las actividades económicas en el medio rural. En tanto que el VI Plan Integral para el Comercio en Andalucía contempla medidas para impulsar el desarrollo de las áreas rurales, a través de la actividad comercial y ayudas para la mejora del comercio ambulante.

También estamos dedicando todo nuestro esfuerzo en la resolución de las ayudas destinadas a respaldar proyectos empresariales que permanecían paralizados y que van a suponer un acicate para la actividad de pequeñas y medianas empresas ubicadas en nuestras pequeñas zonas rurales.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el vaciado de las zonas rurales y las zonas de interior no es casual. Efectivamente, en Andalucía no está en los mismos niveles que en España, pero sí es verdad que siete de cada diez municipios andaluces han perdido población en los últimos años. Entre las causas, están los recortes en los servicios básicos fundamentales, que en el caso de los municipios directamente nos llevan a la desaparición, el alejamiento de servicios fundamentales, como puede ser la banda ancha u otras cuestiones y el estado en el cual se encuentran muchas infraestructuras, donde el tren sobre todo, que puede vertebrar el territorio, se ha abandonado y únicamente se puede acceder a esos pueblos con vehículos propios.

Pero todo esto tiene que ver con una concepción, con un modelo productivo derivado de un sistema de centro-periferia en el cual la periferia se va vaciando. Por eso, nosotros echamos en falta en el presupuesto partidas concretas para poder dinamizar estas cuestiones.

Usted ha hablado de algunas de las medidas que va a tomar, pero nosotros creemos que es insuficiente, habida cuenta del grave problema que tenemos. Nosotros hemos puesto encima de la mesa enmiendas por valor de 400.000 euros para..., 400 millones de euros, perdón, para medidas concretas sobre el cambio del modelo productivo. Creo que usted debe estudiarlas y en algunas de ellas seguro que coincidimos.

Pero igual que eso, en un presupuesto en el cual solo aparece un millón de euros para combatir el vaciado..., con medidas directas para combatir el vaciado de Andalucía, nosotros ponemos enmiendas por valor de 20, desde un observatorio andaluz para el reto demográfico a la industrialización y transformación de las zonas más afectadas por el vaciado de Andalucía. Queremos que las tome a bien, es una pregunta constructiva, en la cual seguro que nos podríamos encontrar, siempre y cuando viran muchas de las medidas que en el presupuesto llevan.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

-Gracias, señora presidente.

Señoría, el 9 de julio pasado el Consejo de Gobierno aprobó el inicio de los trabajos de elaboración de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía, un instrumento de planificación en el que van a participar todos los departamentos —están de hecho ya participando— junto a los agentes sociales y económicos. Las conclusiones que se deriven de este trabajo van a servir para desarrollar uno de los cinco bloques temáticos de la futura Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027, en concreto, el bloque orientado a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía.

Tenga usted la seguridad de que vamos a poner todo el empeño. Ahora bien, también le advierto otra cosa: todas las políticas que se han llevado a cabo en el mundo occidental en los últimos 30 o 40 años para intentar una mayor fijación de la población en el territorio fuera de las grandes áreas metropolitanas han tenido unos resultados extraordinariamente pobres. No sé cuántos años viviremos nosotros, querido diputado, pero como son estos efectos a largo plazo, políticas que tienen efectos en el medio y largo plazo, nosotros probablemente no vivamos lo suficiente para conocer en todo su potencial el efecto que vayan a deparar estas políticas sobre la fijación de las personas en las zonas rurales.

Gracias.

-Gracias, consejero.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

11-19/POC-001733. Pregunta oral relativa al proyecto de traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz en Valcárcel

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, acerca del traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Y para ello tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Deseando que vivamos mucho tiempo, no solo para ver eso sino muchas cosas más.

La siguiente pregunta tiene, a su vez, una pregunta y para nuestro grupo una solicitud. Desde Adelante Andalucía manifestamos nuestro apoyo a la ubicación de la Facultad de Ciencias de la Educación en el edificio Valcárcel. Le instamos a la Junta de Andalucía a llevar a cabo esa remodelación de ese edificio para ubicar esa Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Señor consejero, nosotros estamos muy preocupados por la amnesia del Gobierno con este proyecto. Y hablo de amnesia porque, ¿dónde están ahora las pancartas que durante la campaña algunos partidos de este Gobierno pudieron sacar? ¿Dónde está Juancho Ortiz, Bruno García, Ana Mestre? ¿Dónde está ahora ese Partido Popular de Cádiz? ¿Por qué ahora están en silencio?

Nos preocupamos por la incertidumbre que se traslada con el desconocimiento que algunos líderes de este Gobierno, como el señor Alberto Cremades, delegado de esta consejería en Cádiz, ha mostrado ante la ciudadanía de Cádiz aportando sobre todo incertidumbre. Incertidumbre sobre un proyecto que va más allá de la remodelación de un edificio, es proteger el cinturón universitario de la Universidad de Cádiz.

La verdad que esa incertidumbre da la sensación de desconocimiento por parte de este Gobierno de la carga simbólica que tiene Valcárcel para el pueblo de Cádiz, un antiguo hospicio al que le dieron vida en 2011 los vecinos y vecinas de la ciudad, una vida arrebatada desde hace más de veinte años, y así sigue. Un edificio BIC abandonado frente a la Caleta. Un edificio, como decía antes, con un gran potencial para hacer de elemento dinamizador de los barrios que lo rodean. Y ahí también la universidad tiene que hacer mucho. Estamos hablando de educación y estamos hablando también de revulsivos. Estamos hablando de una inversión de 24 millones de euros, un 0,75% del global de las inversiones de la Junta de Andalucía.

No hay excusas. No hay excusa presupuestaria porque estamos hablando de un 0,75. Simplemente queremos saber si esta consejería tiene voluntad política para desarrollar el proyecto de la Universidad de Cádiz, de la Facultad de Ciencias de la Información, de embarcarse o no. Si esta consejería quiere o no que Valcárcel sea para el pueblo de Cádiz y, por ello, nada más que albergar el conocimiento de la ciudad de Cádiz.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada. Ha consumido su tiempo. Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el objetivo y el compromiso de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, en el desarrollo de las competencias del Gobierno de Andalucía en materia universitaria, es destinar los recursos disponibles a la mejora de la calidad docente e investigadora, facilitar el acceso a la enseñanza superior y asegurar una buena formación al mayor número posible de alumnos.

Por ello, en relación con Valcárcel, hemos analizado y acordado con el rector de la Universidad de Cádiz la oportunidad de que sea la propia universidad la que reformule el proyecto básico para la adecuación de parte del edificio a fin de acoger, en el centro de Cádiz, un centro de investigación universitaria de excelencia, parte que sería susceptible de ser cofinanciada con fondos europeos. Y, de hecho, la universidad ya está trabajando en ello. Hemos planteado opciones que inciden en nuestro objetivo compartido de impulso de la docencia de calidad y de la I+D+i, sin perder de vista, no obstante, la importancia que Valcárcel tiene para la ciudad de Cádiz.

Se trata de una vía que ya tiene otros antecedentes. Precisamente la Universidad de Cádiz está modificando el proyecto para el campus Bahía de Algeciras, tras haber presentado una alternativa para que pueda ser respaldado con fondos europeos. De hecho, actualmente está en estudio su financiación dentro de la inversión territorial integrada, ITI, de Cádiz, con fondos Feder.

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.		

11-19/POC-001745. Pregunta oral relativa a la convocatoria para contratación de jóvenes doctores

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, acerca de la convocatoria para contratación de jóvenes doctores. Tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿bajo qué objetivos y parámetros tiene lugar la pertinente convocatoria de ayudas para la contratación de jóvenes doctores?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Carrillo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

-Gracias, señora presidenta.

Señoría, el pasado 6 de noviembre, la Consejería de Economía publicó en *BOJA* una convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador doctor por parte de las universidades y otros centros públicos de investigación pertenecientes al Sistema Andaluz de Conocimiento. Se trata de un programa de incentivos dotado con 32 millones de euros cofinanciados a través del Fondo Social Europeo, que tiene como finalidad la contratación por un periodo máximo de tres años de 257 jóvenes investigadores postdoctorales, con trayectoria internacional, subrayamos esto, que sean demandantes de empleo o poseedores de la tarjeta de mejora laboral y que hayan obtenido el título de doctor en los cinco años previos a la convocatoria.

El objetivo de este programa es el de fomentar la investigación y la atracción de talento para Andalucía, posibilitando a través de este programa que aquellos jóvenes que hayan completado su formación en centros internacionales de prestigio puedan desarrollar en nuestra comunidad autónoma su carrera profesional y trabajar en un proyecto concreto.

La cuantía total de cada uno de los contratos que se ofrecen será de 41.450 euros anuales, de los que 30.800 euros corresponderán al salario bruto y el resto a conceptos como la cuota de la Seguridad Social o la indemnización por finalización de contrato. La contratación que se ofrece se hará de manera indirecta; es decir, serán las propias universidades y las entidades públicas dedicadas al I+D las que presentarán sus proyectos de investigación en las diferentes áreas científico—técnicas contempladas en el PAIDI, junto a la propuesta del número de profesionales que necesitarán para desarrollarlos.

Una vez evaluadas las solicitudes y concedidas las ayudas a las entidades beneficiarias, la consejería convocará un nuevo procedimiento de concurrencia competitiva con el fin de seleccionar a los mejores candidatos que opten a dichas plazas, y con los que las citadas entidades deberán formalizar los correspondientes contratos laborales. En dicha selección, además de computar los méritos académicos y científicos, se valorará muy especialmente la formación y experiencia en instituciones internacionales, ya que, como estamos destacando, esta convocatoria tiene como objetivo incorporar al sistema andaluz una generación de universitarios con una preparación excelente y un alto grado de internacionalización.

Ahora, en el actual Gobierno de Andalucía, conscientes de que la creación de empleo pasa ineludiblemente por un nuevo modelo en el que predomine el impulso a la investigación, el desarrollo e innovación y la excelencia en la formación, apostamos por incentivar el talento y la excelencia con iniciativas como esta, que suponen una importante oportunidad laboral para nuestros jóvenes investigadores y la ocasión de seguir avanzando en el acercamiento entre el mundo de la universidad y las empresas.

Nuestra intención es que esta convocatoria esté concluida en el primer trimestre del 2020, y a partir de ahí comenzar la adjudicación de los proyectos de investigación.

Destacar el enorme interés que este programa viene suscitando a tenor del muy elevado número de solicitudes que se vienen recibiendo.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.Señor Carrillo, tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Sí, gracias presidenta.

Así se construye una universidad de excelencia, señor consejero. Me quedo con su última frase: la cantidad de solicitudes que se vienen recogiendo. Y eso es porque más allá de la oportunidad laboral que tienen estas ayudas y esta convocatoria, que nadie puede negar porque es indudable, porque fomenta la excelencia, fomenta la calidad, fomenta la atracción de talento, sobre todo —de nuevo quiero insistir— incide en un modelo diferente. En un modelo donde la gestión de un fondo europeo, que ahora abordaremos también, como la del Fondo Social Europeo, que ayuda a la convocatoria presente, la internacionalización de nuestra marca y de nuestras universidades con estos jóvenes doctores, que además se le ayuda a iniciar una aventura académica en algunos casos muy importante, esos ayudantes doctores, para tener un recorrido profesional amplio, incide precisamente en lo que usted acaba de decir. Y creo que es un paso muy importante para ese modelo que queremos, esa universidad de excelencia, esa universidad del futuro. Esa universidad, que recogerá sus frutos dentro de unas generaciones, está poniendo las bases precisamente con convocatorias y con iniciativas como esta.

Y sí, avanza en el acercamiento entre la universidad y la empresa. Recalco desde aquí: la universidad y la empresa tienen que estar asociadas, tienen que estar unidas y tienen que colaborar. Porque no se entien-

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

de, en el día de hoy, que los universitarios cuando egresen de la universidad no tengan un lugar al que poder ir a trabajar porque solo les quede ser funcionarios o ser militantes de un partido político. La empresa ahora mismo es su lugar de acogida fundamental para incidir en ese I+D+i y en esa excelencia en la formación.

Por tanto, gracias, señor consejero, por esta iniciativa. Le animo a que siga así para que entre todos construyamos este modelo de universidad de calidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
—Gracias, señor Carrillo.	

11-19/POC-001746. Pregunta oral relativa a estructura de coordinación para la gestión de fondos europeos

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta relativa a la estructura de coordinación para la gestión de fondos europeos.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señor consejero, a tenor de la parálisis encontrada por este Gobierno sobre la ejecución de los fondos europeos y su financiación, algo que hemos repetido muchas veces en esta comisión, yo le pregunto qué medidas tiene previstas la consejería para reestructurar la coordinación que lo gestionaba y, por tanto, hacerlo de una forma más creíble, más transparente pero, sobre todo, más solvente.

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, como sabe, la situación de parálisis encontrada por el actual Gobierno de Andalucía al inicio de la legislatura en relación con la ejecución de los distintos programas de financiación europea y el riesgo de pérdida de estos recursos a los que los incumplimientos apuntaban, nos obligó a reaccionar de forma competente y responsable, aprobando el pasado 26 de marzo un acuerdo de medidas para el seguimiento y la reactivación de la gestión de los fondos europeos por parte de la Administración; medidas que están dando sus frutos, permitiendo que en escasos meses hayamos alcanzado niveles de ejecución cercanos a los exigidos por la Comisión Europea, salvando de ese modo el retraso que mantenía el Ejecutivo anterior.

Así, en el marco de dicho acuerdo y con el objetivo de reforzar la coordinación y modernizar la compleja gestión de los fondos europeos, el pasado 6 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó la creación de una estructura de coordinación que estará integrada por 21 coordinadores —o *project managers*, como les hemos llamado internamente— que se van a encargar de llevar a cabo dicha gestión en cada una de las consejerías de la Junta y sus agencias. Estos coordinadores de fondos europeos serán empleados públicos que pasarán a tener un nivel mínimo de jefatura de servicio y que deberán contar con experiencia administrativa

21 de noviembre de 2019

XI LEGISLATURA

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

demostrable en la coordinación, supervisión y ejecución de este tipo de instrumentos financieros. Serán designados por los respectivos departamentos de la Administración de la Junta, en las que realizarán tareas de gestión. Y entre las principales funciones que asumirán, destacamos, en primer lugar, labores de ventanilla única, informando de las políticas, fondos e instrumentos de financiación de interés para la consejería ejecutora y sus órganos gestores. Dicha labor se realizará en directa colaboración con la Delegación de la Junta en Bruselas, la Dirección General de Fondos Europeos y la Secretaría de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia. Por otra parte, se encargarán de agilizar y supervisar los procedimientos administrativos y financieros de los fondos europeos gestionados por cada órgano correspondiente, incluyendo la programación, reprogramación, presupuestación, ejecución, etcétera, de cada programa. Con ello se pretende garantizar unos adecuados niveles de eficiencia y agilidad en su aplicación, actuando como contacto entre el departamento de la Junta en cuestión y la Consejería de Economía, competente en materia de fondos europeos. Y, en tercer lugar, deberán formar parte de la red de coordinadores de fondos europeos de Andalucía, que se constituirá como un grupo de trabajo para el debate e intercambio de información.

Ahora bien, señoría, en ningún caso esta figura va a tener labores de vigilancia ni atribuciones sancionadoras de ningún tipo. Debemos dejar clara esta cuestión, pues si en algo destaca la gestión de los fondos europeos, ese es un componente técnico y en los controles que dentro de esta gestión se llevan a cabo a diferentes niveles. El objetivo, al final, con el que vamos a disponer de esta figura no es el de controlar sino el de profesionalizar la gestión de los fondos, haciéndola más ágil y solvente.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Señor Carrillo, tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

Núm. 173

—Bueno, no tenga miedo, señor consejero, en decir que también es para controlar; donde había descontrol, está bien que haya cierto control. Aparte de profesionalizar, se puede controlar lo que antes no se controlaba. Al final, se resume en ser más eficaces, ser más eficientes y, por tanto, ser más competentes.

Cuando hoy la Comisión Europea da un tirón al Gobierno de España por la falta de rigor presupuestario, con el cual parece que maquilla sus cuentas una vez más, algo de lo que ya tenemos experiencia, hombre, yo me acuerdo de cuando la Comisión Europea y en Europa nos han llamado tantas veces la atención por la deficitaria y deficiente gestión de los fondos europeos. Yo he recordado en esta Comisión, esta Cámara, que en el proyecto de fondos europeos de 2014-2020, que estaban presupuestados 8.000 millones de euros, a 31 de diciembre de 2018 solo se habían ejecutado 1.500 millones, es decir, ni siguiera un 20%. ¿Qué ha pasado, quién estaba, quién gobernaba para que eso fuera así? Y este Gobierno, esta consejería ha tenido que ponerse las pilas para en un año cumplir —y, además, reconocido por la Comisión Europea y por Europa — los índices y niveles de ejecución.

Y me gusta lo que usted ha comentado, señor consejero, porque, fíjense, fíjese usted: en la semana en la que 21, que es el número mágico, 21 altos cargos socialistas son condenados por mala gestión, por mal-

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

versación y corrupción, usted viene aquí a hablar de los 21 coordinadores, *project managers* que son contratados siendo profesionales públicos para gestionar y para hacer las cosas bien. Frente a 21 personas que supusieron la vergüenza de esta institución, 21 coordinadores que van a coordinar el dinero público de todos para tener una buena solvencia y una buena salida. Sí, de nuevo es un tema de modelo, es un tema de política y es un tema también de cómo hacer las cosas.

Gracias, señor consejero.

La señora GARCÍA BUENO,	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
—Gracias, señor Carrillo.	

SCA 11 173

11-19/POC-001763. Pregunta oral relativa a informe de AIReF

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la última pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informe del AIReF. La formula la portavoz de este grupo, la señora Manuela Serrano.

La señora SERRANO REYES

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero. El 28 de marzo de este año nos informó que iba a encargar a AIReF, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, un estudio y evaluación sobre la eficacia de las competencias de la Junta en materia universitaria. Desde el Grupo Socialista siempre nos hemos apoyado en los consejos de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que controla y fiscaliza los recursos de nuestras universidades públicas y de la Agencia Andaluza del Conocimiento, que una de sus principales funciones es asegurar y fomentar la calidad de la docencia en las universidades andaluzas. Creemos que con sus aportes hemos construido universidades cada vez más fuertes, partiendo de una base muy débil.

Esperamos desde mi grupo que este encargo que usted hizo, me imagino que hoy nos explicará los resultados, y que esos resultados no vayan encaminados a disminuir la calidad de nuestras universidades, disminuyendo, por ejemplo el número de grados, mediante fusiones de ellos, o disminuyendo la financiación en materia de investigación o en becas.

De momento, consejero, nos hemos enterado por la prensa que la AIReF ha adjudicado la revisión de las becas y ayudas de las universidades públicas de la comunidad, por valor de 200.000 euros a la consultora privada KPGM, que poco sabe de universidades públicas, más bien sabe de universidades privadas. Pero bien, KPGM es una gran firma de servicios profesionales, que ofrece servicios de auditoría y de asesoramiento legal y fiscal, y de asesoramiento financiero y de negocio, todo, como es lógico, encaminado a lo puramente económico y quizás nada a lo humanista y social.

Que esta auditoría no sea un paso más del Gobierno andaluz para ir eliminando poco a poco todo lo ganado en estos años como, por ejemplo, las bonificaciones en las matrículas de los estudiantes universitarios que aprueban, una medida justa aprobada por el Gobierno de Susana Díaz, que garantiza un acceso igualitario de los jóvenes a la Universidad, independientemente del dinero que tengan sus familias.

Desde este grupo ya denunciamos a principios de la legislatura el intento del Gobierno de las derechas de eliminar la gratuidad de las matrículas universitarias, lo que provocó la dimisión de la directora general de Universidades.

Ya termino con, en fin, no..., ya hubo un importante recorte en el presupuesto de 2019 para las universidades públicas, especialmente en la partida de investigación. Y en el proyecto de presupuesto para 2020 se mantiene dicho recorte.

Consejero, ¿cuál es el estado de situación de este informe? Muchas gracias.

Núm. 173 XI LEGISLATURA 21 de noviembre de 2019

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano Reyes.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, con el objetivo de conocer en profundidad el resultado de las políticas públicas que la Administración autonómica, dentro del marco de sus competencias, ha venido aplicando al ámbito de las universidades andaluzas, el pasado 5 de marzo, el Consejo de Gobierno acordó encargar, a través de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la realización de un estudio que analice y evalúe el grado de solvencia y eficacia de dichas políticas; un estudio que se enmarca dentro del conjunto de medidas que tienen como finalidad promover la transparencia, mejorar la rendición de cuentas, asegurar un marco de financiación estable y premiar la excelencia de los resultados en estas instituciones académicas.

Para llevarlo a cabo, se eligió a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal —AIReF—, como organismo especializado, que tiene entre sus competencias la misión de garantizar el cumplimiento efectivo por parte de las Administraciones públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, el endeudamiento público y de las previsiones económicas.

Una vez elevada la propuesta de hoja de encargo, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal licitó el servicio de asistencia técnica y asesoramiento científico y comenzó la etapa de recopilación de información previa a la realización de las evaluaciones. Este lunes, 18 de noviembre, mantuve una reunión en la sede de la AIReF en Madrid, en la que pudimos conocer el estado de avance de los trabajos y está previsto que a finales de este mes de noviembre se presente informe intermedio del encargo.

Y quiero comentarle una cosa a propósito de KPMG que apareció también previamente en otra cuestión. Verá, una cosa es recopilar datos y otra es analizar. Es que KPMG está trabajando hoy con nosotros, y con el Partido Socialista en todos los gobiernos que ha tenido antes, a efectos de fondos comunitarios; es decir, que está contratada. Y eso no significa que el Partido Socialista sea de derechas, que está apoyándose en el mercado para hacer un estudio, ni el gobierno. Es una necesidad práctica, aplicada, recopilar información de manera aséptica. Y nada más, el análisis lo hace AIReF, que es la institución con la que hemos contratado.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Pues con esta última pregunta finalizamos esta comisión. Se levanta la sesión. Y muy buen viaje a todas y todos.

